

Hermanidad de Nazarenos

425 Aniversario



Baena 1589-2014







Revista conmemorativa
425º Aniversario
de la Fundación de la
Hermandad de Nazarenos
Cofradía de Nuestro Padre Jesús
Nazareno

EDITA
Hermandad de Nazarenos de Baena

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Mariluz Ariza
Javier Alcalá de la Moneda
José María Baena
José T. Santaella
Javier Valbuena

FOTOGRAFÍAS

José Luis Soriano
Carlos Valentín Bernal
José Carlos Priego
José Antonio López
Juan Carlos Roldán
Mariluz Ariza
Casa Ruiz de Prado

PORTADA

Fotografía: José Carlos Priego
Diseño: Eleuterio Alférez Gallego

DISEÑO E IMPRESIÓN

Gráficas Cañete S.L.
Avda. de Alemania, 7 • 14850 Baena (Córdoba)
Tel./Fax: 957 670 966
graficascanete@graficascanete.es

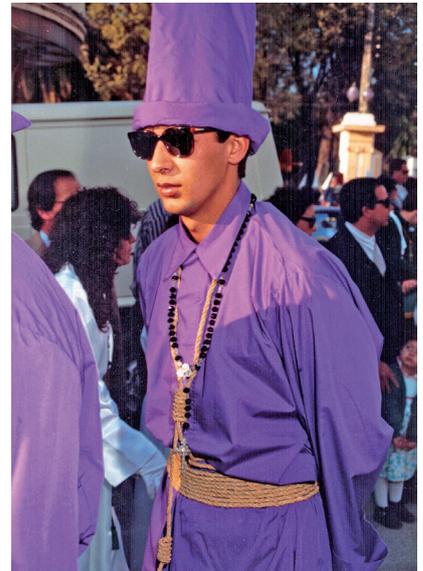
DEPÓSITO LEGAL

CO-798-2013



SUMARIO

Saluda del Alcalde de Baena	5
Saluda del Presidente de la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Baena	6
Saluda del Hermano Mayor de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno	7
Saluda del Hermano Mayor de la Hermandad de Nazarenos	9
Consideraciones en torno al origen de los Nazarenos de Baena	11
La Hermandad de Nazarenos (Breves apuntes para conocer su historia)	33
Las cofradías del Nazareno y los conventos franciscanos: su fundamentación	49
La cruz del Nazareno	55
La cruz del Nazareno	56
Hermandad de Nazarenos: Hermanos mayores, alféreces, secretarios, mayordomos y cuadrilleros	57
Un hallazgo inesperado, un reencuentro con la historia	62
Hermandad de Nazarenos: Protocolo, realidades y misión	64
Una hermandad centenaria	67
Una tradición mal entendida	68
Despedida	70



Asociación de Productores
de Aceite de Oliva
de la Comarca de Baena



Saluda del Alcalde de Baena



Desde el 29 de abril de 1589 ya han pasado 425 años. Estoy convencido que pocas cosas surgen de un día para otro o parten de la nada por lo que estoy seguro que las reglas fundacionales dieron forma a algo que se vendría haciendo por tradición durante muchos años antes y que afectaría a un grupo importante de personas. Por tanto las raíces de la hermandad de Nazarenos reflejan a un grupo de personas que más se ha perpetuado en el tiempo hasta la llegada a día de hoy y estoy seguro que por muchos años más.

La vinculación de la hermandad de Nazarenos a la sociedad baenense ha sido muy notoria a lo largo de todos estos años, entre otras cosas porque siempre ha estado vinculada a las imágenes de mayor fervor, en sus inicios a través de la imagen de la virgen de los Santos en el Monte Horquera, que fue patrona de Baena en su momento, y en su evolución progresiva a la actualidad siendo la hermandad matriz de la cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno.

Ante esta vinculación con nuestra Semana Santa y con la sociedad baenense, el Ayuntamiento de Baena, que representa a toda la ciudadanía, no puede estar ajeno, tal y como nunca lo ha estado a lo largo de su historia y no lo estará por la importancia que tiene para nuestra riqueza cultural, religiosa e identitaria.

Por tanto, quiero expresar mi más sincera felicitación a la hermandad de Nazarenos en su aniversario por todo lo que han aportado a Baena a lo largo de todos estos años y a tantas y tantas generaciones de personas y familias que han contribuido al engrandecimiento de nuestras tradiciones y nuestra Semana Santa. El conocimiento y seguimiento de nuestras tradiciones nos hace más maduros y respetuosos con el prójimo y por ende con la sociedad y con el espacio público. Así que muchas gracias por vuestra aportación a esa riqueza espiritual y educación social y colectiva que se fomenta a veces sin ser conscientes de ello, al resto de los ciudadanos que os ven y os siguen con aprecio y admiración.

Un afectuoso saludo y mi deseo que perviváis muchos años más.

Jesús Rojano Aguilera



Ni nuestro

Confeccionamos:
chaquetas de judío, túnicas, capas, fajines,
pañuelos con o sin bordado, escudos...

Gran surtido en complementos:
cordones, plumeros, parches, baquetas,
guantes, anillos, leotardos para romanos,
tambores, cascos, colas, tahalis...

DISTRIBUIDOR OFICIAL:
PARCHES PERCUSSION

Cardenal Herranz Casado - Telf. 636 658 697 - BAENA



Saluda del Presidente de la Agrupación de Cofradías de Semana Santa



Como las raíces de un árbol, así ha sido la Hermandad de Nazarenos para la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno. Unas raíces fuertes y arraigadas en el tiempo, regadas por la devoción y la Fe hacia la imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno. No es fruto de la casualidad que hoy día podamos disfrutar en nuestra Semana Santa de una Cofradía de la entidad y envergadura de la de Nuestro Padre Jesús Nazareno, que ha tenido la capacidad de perpetuarse durante siglos en nuestro pueblo, navegando a través de los muchos cambios sociales y políticos que han sobrevenido durante todo ese tiempo, incluso en los momentos más difíciles y duros para nuestra Semana Santa. Y ciertamente, no es casualidad que esto suceda, cuando en las filas de nuestras Hermandades, como la de los Nazarenos, forman parte personas comprometidas, con tesón, con amor hacia nuestras tradiciones, y que han sabido también entender y adaptarse a las demandas de los nuevos tiempos.

La celebración de un aniversario no deja de ser un reconocimiento, un homenaje a todos aquellos que han pasado por la Hermandad, que trabajaron o simplemente formaron parte de ella. Tantas y tantas generaciones de Hermanos, y que hoy día formarían una interminable fila de Nazarenos tras los pasos de Jesús, conformando esa bella estampa en la mañana del Viernes Santo, y que para mí alcanza especial belleza en el primer tramo de la muralla, cuando el sol incide rasante sobre los hermanos en un perfecto equilibrio entre luces y sombras.

Desde la Agrupación de Cofradías de Semana Santa os enviamos un caluroso abrazo, os felicitamos por tan importante celebración y deseamos que los años venideros sean tan fructíferos y traigan tantas satisfacciones como estos 425 pasados.

Que la emoción y el sentimiento que sentís abrazados a la Cruz, cuando susurrando oraciones deslizáis entre vuestros dedos el Santo Rosario, os acompañe siempre.

Juan Carlos Roldán Sillero



CLINIPIE

Alberto Bermúdez Martín PODÓLOGO colegiado nº 481
T. E. RADIODIAGNÓSTICO – C. P. TÉCNICO ORTOPÉDICO
MASTER POSTGRADO ESPECIALISTA BIOMECÁNICA Y ORTOPODOLOGÍA

Tratamiento de afecciones y deformaciones del pie. VISITAS A DOMICILIO

Pasaje Recoletos, 3 bajo. BAENA (Córdoba). CITA PREVIA: 957 67 17 55
clinipiebaena@yahoo.es · www.clinicadelpiebaena.es





Saluda del Hermano Mayor de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno



Parece que fue ayer, pero no, el tiempo pasa y los años, junto a la experiencia, se acumula. Esto es lo que ha pasado con la Hermandad de Nazarenos, matriz de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno un 29 de Abril de 1589, por lo que ahora se cumplen 425 de tan significativa, a la vez que importante fecha, no solo para la Cofradía, sino también, porque no decirlo, para los baenenses.

La Cofradía que hoy conocemos es fruto de la paulatina formación, que partiendo del germen de la Hermandad de Nazarenos, se ha ido engrandeciendo con la integración de las demás hermandades. Sería primero los Hnos. de Jesús y las Turbas Judías, después junto a los Soldados del Centurión toda la multitud de figuras bíblicas que conforman el esplendor barroco del S. XVIII.

Durante todo este tiempo muchos han sido los cambios que se han experimentado en la Hermandad pero esta ha sabido adaptarse a todas las circunstancias que han rodeado a su Cofradía, ha ejercido como un padre, ayudando a las distintas hermandades, reorganizándolas cuando hacía falta, y como no, aceptando las decisiones que se han ido tomando con la responsabilidad que siempre ha mantenido.

Desde estas líneas me gustaría felicitar a esta Hermandad, mi Hermandad, no solo por los 425 años, sino por la forma en la que se han desarrollado, que no ha sido otra que trabajando por nuestra Cofradía.

Javier Jesús Muñoz Navarro

padelencubierto

BAENA

Padelencubierto

5 pistas
cubiertas

abierto todos los días
9 h - 14 h • 16 h - 23 h

RESERVAS

www.padelencubierto.es
 630 869 334
 957 671 506

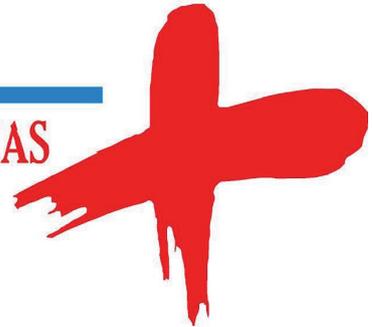
C/ Pintor Vicente Piernagorda, 20
BAENA (Córdoba)



CENTRO MÉDICO PERMANENTE NTRO. PADRE JESÚS NAZARENO

CARNET DE CONDUCIR - PERMISOS DE ARMAS

Tlfs: 957 670 907 - 957 690 463
San Gonzalo, 29 - 14850 BAENA (Córdoba)



Todo en Repostería y Pastelería
para Alimentación y Restauración



Especialista en productos ultracongelados

PRODUCTOS ARTESANOS DE GRAN CALIDAD CON UN EXCELENTE SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN

Polg. Ind. Quiebracostillas II. Avda. Pintor Piernagorda, s/n • 14850 BAENA (Córdoba)

Tlf. 957 69 05 08 – Fax: 957 66 52 37
E-mail: administracion@florys.es

www.florys.es

Tlf. 957 67 20 44 – Fax: 957 66 52 37
E-mail: congelados@florys.es



aqualia

AQUALIA GESTION INTEGRAL DEL AGUA S.A.

C/ Nicolás Alcalá, 6. 14850 BAENA. Tel.: 957 671 091



Saluda del Hermano Mayor de la Hermandad de Nazarenos



LA HERMANDAD DE NAZARENOS EN EL SIGLO XXI

Es de sobra conocida la responsabilidad que esta Hermandad ha asumido hasta hace bien poco en la Cofradía. Sobre eso no hay duda. Pero, ¿cuál debe ser el lugar que debe ocupar la Hermandad en los momentos venideros? Que duda cabe que el papel de la Hermandad de Nazarenos en la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno ha evolucionado de manera tan rápida en los últimos años que hay ocasiones en que cuesta detenerse a juzgar si su encaje actual es o debe ser definitivo tal y como se contempla en su actual regulación y estado de cosas. Cuesta imaginar a aquellos Nazarenos de finales del XVI intuir siquiera que su legado perduraría a comienzos del siglo veintiuno. Debemos tener todos conciencia en nuestra Cofradía que se trata de un esfuerzo monumental de muchas generaciones que, cuando menos, merecen el reconocimiento y el respeto de quienes recibimos ahora una Cofradía en su momento de mayor esplendor.

Particularmente pienso que, con algunos ajustes, debe permanecer de forma similar a lo que ahora mismo mantiene. Como punto de partida –y son muchas las ocasiones en las que he tenido oportunidad de proclamarlo– nuestra Hermandad será lo que la propia Cofradía quiera. Y el paso del tiempo irá encajando el sitio exacto de la Hermandad Matriz en el seno de la Cofradía. Es hora ya de que nuestra Hermandad no exija reconocimiento alguno y deje que sea el Cabildo y la Cofradía quienes, por propia iniciativa, determinen el puesto de aquella en el seno de la Cofradía. Con independencia de que defendamos de manera firme y sosegada el mantenimiento de situaciones que el respeto hacia los Nazarenos ha ido consolidando.

Después de cuatrocientos años llevando el gobierno de la Cofradía son comprensibles las ansias del resto de Hermandades de poder participar en la toma de decisiones de todo aquello que

concierna a la Cofradía. No sólo comprensible; yo diría que además es justo. Pero hacerlo de forma apresurada ha conllevado que, a veces con prisas o posturas injustificadas, se haya puesto en entredicho el papel de la Hermandad de Nazarenos en algunos actos oficiales, o se hayan originado roces a la hora de elaborar el protocolo para situar esta Hermandad en un lugar, no preferente, pero sí respetuoso con la historia que arrastra desde el momento fundacional.

Inoportunas reformas de los Estatutos y adaptaciones del Estatuto Marco apresuradas, innecesarias y desaconsejables en el tiempo, han ocultado, en ciertas ocasiones, intenciones no desveladas de marginar o desplazar el protagonismo de unas hermandades a favor de otras, o simplemente, el deseo de que desaparezcan prerrogativas que otras hermandades querían asumir en demérito de quienes venían ostentándolas desde antaño.

Finalmente se ha llegado a un consenso que sería bueno que perdurase en el tiempo. Prueba de ello lo constituye la deferencia del Cabildo (entiéndase el resto de Hermandades) a que el Hermano Mayor se integre y vista la túnica nazarena, el mantenimiento del puesto de Alférez en la persona de un miembro de la Hermandad de Nazarenos, su participación preferente en el Acto de las Confesiones (creado por los Nazarenos en 1589 y discutido injustamente a veces), etcétera.

Una vez que los Nazarenos se convierten una Hermandad más de esta Cofradía, procuremos evitar que ninguna Hermandad marque las directrices en el seno del Cabildo basado en criterios como el número de hermanos que posea o en cualquier otra connotación ajena a las costumbres e historia de esta antigua y centenaria Cofradía.

Javier Alcalá de La Moneda Garrido



ALMACENES TRIGUERO

Antonio Triguero Pozo

**LOS MEJORES PRECIOS EN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.
EL MEJOR DISEÑO Y CALIDAD EN AZULEJOS, PAVIMENTOS, MUEBLES DE BAÑO,
GRIFERÍAS, MAMPARAS, etc.
SERIEDAD Y SERVICIO EN TRANSPORTES, GRUAS, CONTENEDORES, TORILLOS, etc.**

*Más de 50 años construyendo el futuro de nuestro pueblo y comarca.
Gracias por vuestra confianza.*

Avda. Castro del Río, 54 - BAENA - Tel. /Fax: 957 67 07 97
almacenestriguero@hotmail.com

ISPAVICars

POLIGONO LOS LLANOS S/N
14850 Baena (Córdoba)

WWW.AUTOSAICAR.ES

Telf. 957 692 286 Fax 957 692 68
e-mail: autosaicar@autosaicar.com



**AMPLIA GAMA DE VEHICULOS NUEVOS Y DE OCASIÓN
TALLER DE REPARACION Y MANTENIMIENTO**



Consideraciones en torno al origen de los Nazarenos de Baena

MANUEL HORCAS GÁLVEZ

I. INTRODUCCIÓN

Localización en el tiempo: El siglo XVI en Baena

La aparición y difusión de los cultos de Semana Santa no son un fenómeno rápido o espontáneo, sino todo un proceso evolutivo que se dilata durante centurias, aunque la estructuración se hace fundamentalmente en los siglos XVI y XVII.

Rastreando en la historia de la Iglesia, pasadas las persecuciones del Imperio romano, las primeras procesiones en celebrarse fueron las litúrgicas, siendo pionera entre ellas la de las Palmas, el Domingo de Ramos, que se celebraba dentro del recinto de los templos, y aparece ya constatada en Jerusalén en el siglo IV.

Hemos de avanzar hasta el siglo XIV para encontrarnos con la celebración de la procesión del Corpus Christi (Barcelona, 1322), que pronto se generalizará en toda España, y que llegará a su auge en los tiempos del Barroco.

En cuanto a la celebración de la Semana Santa, la fiesta más antigua en la liturgia es la Pascua de Resurrección, a la que más adelante se le añadirán las otras dos Pascuas, Navidad y Pentecostés. Pero durante siglos el ritual se circunscribía a los actos de culto en las iglesias, visitas a sagrarios, oficios divinos, pero no procesiones.

Las procesiones penitenciales nacen en Italia en los siglos XIII y XIV, y en ellas ocupan un lugar preferente los flagelantes (*figura 1*), que iban azotándose públicamente, y a los que la Iglesia concedía determinadas gracias espirituales.



Figura 1. Disciplinantes. Grabado del siglo XV.

La peste negra, que tantas bajas produjo en la población europea, las hace proliferar por toda Europa, a fin de obte-

ner el perdón de la divinidad y la supresión de la grave amenaza de muerte masiva.

La fundación en España de las primeras cofradías, las de la Vera Cruz, promovidas por la orden franciscana, traen a nuestro país los desfiles procesionales de penitencia, allá por el siglo XV.

Si tratamos de referirnos a la Semana Santa de Baena en los tiempos de su estructuración y al origen de las cofradías habremos de retroceder hasta los primeros tiempos de la Edad Moderna.

Intentaremos exponer, aunque sea de forma muy sutil, la realidad de unos hechos que acontecieron hace más de cinco siglos, tratando de dar una pincelada sobre el ambiente que por aquellos años se vivía en el espacio geográfico de nuestra tierra. Y al decir esto hemos de referirnos tanto a Baena en concreto como a los demás territorios de su entorno, puesto que en cualquier acontecimiento que dependa de la voluntad humana no puede ser desvinculado de las circunstancias que los rodean.

Baena en los albores de la modernidad, como la inmensa mayoría de las localidades andaluzas, llevan el apelativo de pueblo, villa o ciudad, no deja de ser una aglomeración humana en la que predomina sobre todo una economía agraria, complementada muy de lejos por una artesanía todavía de carácter gremial y unas relaciones comerciales bastante poco desarrolladas, que apuntan fundamentalmente al autoabastecimiento.

En efecto, la mayor parte de la población de Baena se encuadraba dentro de la agricultura, y en ella, como jornaleros sin tierras, mientras que unos pocos terratenientes, propietarios o grandes arrendatarios, concentraban los grandes cortijos de la Campiña, y eran los que tenían en sus manos el dinero y el poder.

Y junto a ellos, una artesanía muy variada, aunque no rica en efectivos, elaboraba cuantos productos eran necesarios para el consumo diario, cuya distribución se hacía directamente a los clientes, en las casas de los artesanos o en las plazas de mercado, la de Arriba o Plaza de Palacio, y la de Abajo, que más adelante sería conocida como Tendilla o Plaza Vieja; y desde 1457, la Feria, que llegó a ser una de las más antiguas e importantes de Andalucía.

Terminada la guerra de Granada, la vida en la villa se estabiliza, y en correlación con este auge institucional y económico se produce un crecimiento demográfico y la primera expansión urbana importante fuera de las murallas, intensificándose la actuación constructora, que a su vez se traduce en una completa labor urbanística en la Almedina.

Baena era desde el inicio del siglo XV Villa de Señorío en la familia de los Fernández de Córdoba. El primer cuarto del siglo XVI lo ocupa el gobierno del tercer conde de Cabra. Es la época de mayor contacto entre los titulares del Señorío

de Baena con su territorio y habitantes, lo que determinó en muchos aspectos la consolidación del Señorío y su organización.

Pronto a los antiguos títulos de Señores de Baena y Condes de Cabra vienen a sumarse desde 1520 el ducado de Sessa, concedido por Fernando el Católico a Gonzalo Fernández de Córdoba, el "Gran Capitán", de quien los heredó su hija Elvira, casada con Luis Fernández de Córdoba, IV Conde de Cabra. Más adelante el hijo de éstos, Gonzalo, recibiría de Felipe II el ducado de Baena (1566). Su hermana Francisca y su sobrino Antonio completan el cuadro familiar de los duques de Sessa y Baena en el siglo XVI.

A partir de entonces, las estancias se hacen más espaciadas y circunstanciales, debiéndose las ausencias a desempeñar cargos de designación real, o bien porque se hace normal que la nobleza, convertida en cortesana, resida en la capital del reino, lo que ocurrirá a partir del siglo XVII. Desde entonces se generaliza la presencia de gobernadores o administradores, designados por el Señor y pagados por él.

Realizaciones materiales: Iglesias y conventos. Las vocaciones religiosas

Como compendio del ambiente religioso de los siglos finales de la Edad Media, en Baena se culmina la realización de un gran templo que, a modo de catedral, desempeñe sus funciones a escala local, tal como ocurría en las grandes ciudades hacia poco conquistadas.

En Baena se trata de la iglesia matriz de Santa María la Mayor, una de las grandes empresas de los condes de Cabra y Señores de Baena, en especial del segundo, que la inició, y del tercero, que la llevó a feliz término. Fue su autor el maestro Gonzalo Rodríguez, padre del arquitecto cordobés Hernán Ruiz I, y su construcción viene a coincidir casi exactamente con el gobierno en Baena de D. Diego Fernández de Córdoba, tercer conde de Cabra.

Pero hay también otro tipo de actuaciones, derivados de la relación de la Casa señorial con las órdenes religiosas. Existen numerosos testimonios que nos informan sobre la predilección que desde los primeros tiempos de la estancia en Baena de la dinastía de los Fernández de Córdoba se dejó sentir hacia los religiosos de la orden de predicadores.

Pero aunque ostenten el predominio, no son los dominicos los únicos frailes protegidos por los Señores de Baena. Desde los primeros años del siglo XV inician los vínculos con una nueva orden recién establecida en Andalucía, y concretamente en Córdoba, los jerónimos. Un hijo del segundo Señor de Baena, fray Pedro Fernández de Córdoba, había tomado los hábitos de la orden jerónima, llegando a ser general de la misma, y dos hermanas suyas profesaron en el recién fundado convento jerónimo de Santa Marta de Córdoba⁽¹⁾. El hermano de éstas, el primer conde de Cabra,

se mandó enterrar en el convento, en el que habían profesado cuatro hijas suyas, y su hijo obtuvo el patronato del mismo, a lo que él correspondió edificando su iglesia.

Ciñéndonos sólo a Baena, tres son las fundaciones de conventos llevadas a cabo: el convento de religiosas dominicas de Madre de Dios, por el tercer conde de Cabra; el convento de frailes dominicos de Nuestra Señora de Guadalupe, por su hijo D. Pedro Fernández de Córdoba, presidente del Consejo de Órdenes Militares; y el convento franciscano de San Francisco, por la duquesa D^a María Sarmiento.

Todas esas manifestaciones de religiosidad, y la relación íntima entre la Casa de los Fernández de Córdoba y las órdenes religiosas se plasman en el gran número de personas de la familia que profesaron en ellas, y sobre todo, en el elevado número de dignidades que obtuvieron los miembros de la familia, tales como: general de la orden de los jerónimos, clavero de la orden de Calatrava, deán de Córdoba, abad de Rute, obispos de Palencia, Canarias y Córdoba; y esto sin contar el gran número de prioras de Madre de Dios, todos ellos hijos o familiares próximos del conde fundador.

Por ello, una gran cuota de responsabilidad en cuanto a las vivencias religiosas en la población y su importancia en las vocaciones religiosas se debe a la influencia o el ejemplo de las clases elevadas que viven en Baena.

Como el convento de Madre de Dios, por sus propios estatutos de fundación, sólo podría acoger entre sus monjas a señoras procedentes de la familia del conde fundador o a personas de clase noble, aunque no fueran de su familia, se produjo una selección social entre sus religiosas, que contribuyó a extender su fama por toda Andalucía.

Sin ánimo de penetrar en la autenticidad de las vocaciones religiosas, sí hemos de reconocer que, desde el punto de vista práctico, la vida religiosa era, junto a la carrera de las armas, la salida más airosa para los segundones de las familias aristocráticas, que podían hacer carrera en la vida religiosa, tanto secular como regular, donde copaban los más altos cargos. Al mismo tiempo, en el caso de las mujeres era una solución honrosa para la familia, sobre todo desde que se extendió la costumbre de asignar cuantiosas dotes matrimoniales, que no estaban al alcance de todas las economías, aunque fueran de casas nobles.

Junto a los Fernández de Córdoba, en Baena radicaban un gran número de miembros de la pequeña nobleza, cuyas pautas de comportamiento tratan de ajustarse a las ya señaladas, aunque fueran en menor escala. De sus hijas, las que pueden entrar en Madre de Dios, y las otras buscan otros conventos que sean menos exigentes.



¹ En la fundación de este convento cordobés tuvo una parte importante D^a María Carrillo, hija del Mariscal, que cedió su casa para el mismo, y poco después su hermano comenzó la construcción de la iglesia.



En cambio en el pueblo llano son bastante más escasas las vocaciones religiosas, tanto en uno como en otro género.

Un caso anecdótico de la religiosidad popular se encuentra en la Baena de la primera mitad del siglo XV: Es el de las emparedadas, a quienes se hace referencia en varios testamentos ⁽²⁾, al hacerles una manda para que rueguen a Dios por el alma del donante.



Figura 2. El Concilio de Trento, Cuadro de Tiziano.

Trento. El espíritu conciliar: Las cofradías. Las procesiones

En el siglo XVI se rompe la unidad religiosa de Europa a causa de la herejía de Lucero. Uno de los pilares de la lucha de la Iglesia católica contra el hecho protestante fue la reunión del Concilio de Trento (figura 2). Precisamente dos hijos del tercer conde de Cabra asistieron a las sesiones del Concilio en su calidad de obispos. El primero de ellos, D. Francisco de la Cerda, obispo de Canarias, no tuvo tiempo ni oportunidad de poner en práctica los cánones emanados del concilio, ya que ni siquiera lo vio terminar. Por problemas de salud hubo de retirarse, falleciendo en el camino de vuelta.

No ocurrió lo mismo con el otro, fray Martín de Córdoba, que por entonces era el titular de la sede de Tortosa, y que tras pasar por la de Plasencia, acabaría siendo obispo de Córdoba. Su gran preparación y su elocuente verbo le valieron distinguirse en la reunión conciliar, tomando la protección de las órdenes religiosas, "así para reformarlas en lo necesario, como para conservarles sus privilegios" ⁽³⁾. Los primeros decretos que comenzó a poner en práctica fueron los de la reforma de las órdenes, especialmente los franciscanos, y la implantación del nuevo Ritual Romano y Oficios Divinos recientemente establecidos.

El Concilio preconizaba el esplendor del culto, haciéndolo público y favoreciendo su salida de las iglesias, lo que condujo inmediatamente al auge de las procesiones. Las órdenes religiosas, en especial los franciscanos, se dedicaron a promocionar la creación de nuevas cofradías, casi todas de penitencia.

II. COFRADÍA DE LOS NAZARENOS

Cofradías nazarenas en la provincia. Relaciones e influencias

En cuanto se refiere a la aparición de las cofradías de Jesús Nazareno en la provincia de Córdoba cronológicamente ocupa el primer lugar la de la capital, cuyos estatutos fueron aprobados en marzo de 1579 por el obispo baenense fray Martín de Córdoba y Mendoza.

Le sigue la de Cabra, creada en 1586, y cuyos estatutos fueron aprobados por el obispo en julio del año siguiente.

Y después de ella, la de Baena, cuyas constituciones serían aceptadas por el obispado el 29 de Abril de 1589, siendo por tanto la tercera en aparecer en la provincia y obispado de Córdoba.

Más adelante vendrían las de Montilla, Priego, Aguilar, Puente de Don Gonzalo, Montemayor y Lucena.

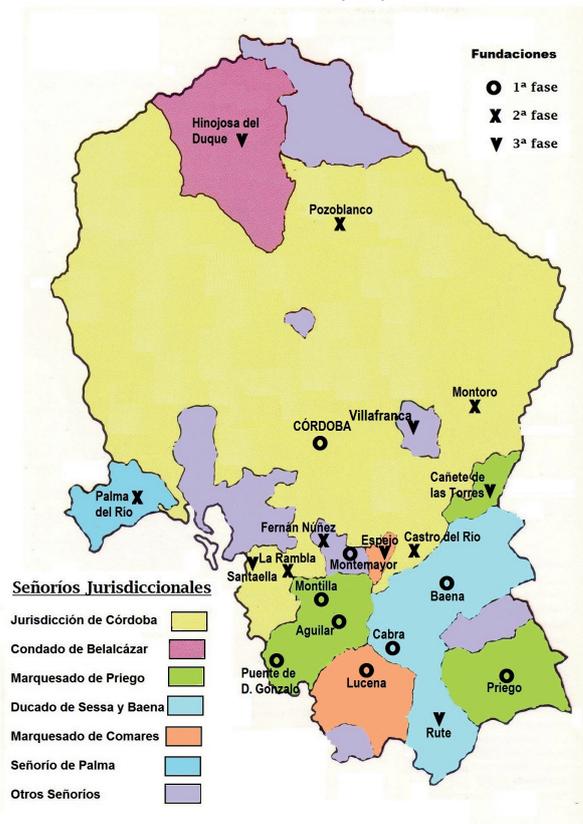


Figura 3. Mapa de las fundaciones de cofradías nazarenas en Córdoba.

Con ellas se completa el número de las cofradías que aparecen en las dos décadas de finales del siglo XVI, en la que Aranda Doncel considera como la primera de las tres etapas en que divide la provincia en relación con ellas ⁽⁴⁾.

Es lógico que exista relación entre las distintas cofradías que hemos citado, en algunos casos tan directa como entre Baena y Cabra, ambas villas limítrofes, con una histo-

² El primero es el de D. Antonio de Córdoba, hijo del tercer conde de Cabra, en 1514, hasta el de su hermano el deán D. Juan de Córdoba, en 1555.

³ GÓMEZ BRAVO, Juan: *Catálogo de los Obispos de Córdoba y breve noticia histórica de su Iglesia Catedral y de su Obispado*. Córdoba, 1778. Tomo II, p. 508.

⁴ Características de estas etapas son: Primera, décadas finiseculares, en la que entran las mayores entidades de población de la provincia; segunda, transición al siglo siguiente, con núcleos de población medianos; y tercera, hasta mediados del siglo XVII, en que la mayoría son pequeños pueblos (ARANDA DONCEL, Juan: *Historia de la Semana Santa de Córdoba. La Cofradía de Jesús Nazareno*. Baena, 1989. (Figura 3).



ria común y bajo un mismo gobierno, por pertenecer las dos al señorío de la Casa ducal de Sessa y Baena.

Pero no es eso sólo. Si ampliamos un poco el punto de mira veremos que todos los pueblos que hemos citado se encuadran en las posesiones de los Fernández de Córdoba en los varios señoríos de sus diversas ramas, que ocupaban prácticamente todo el Sur de la provincia.

Por tanto, es indudable que se dieron influencias recíprocas entre todas ellas, siendo especialmente señalada la de la capital, por el hecho de ser la más veterana de todas ⁽⁵⁾.

No obstante localizarse las cofradías de Jesús Nazareno en conventos franciscanos, como en Priego, la cofradía de Baena presenta una nota que la hace diferente a todas las demás, y es el carácter acentuadamente franciscano, hasta el punto de integrarse desde su origen en el movimiento terciario seglar.

Antecedentes. Los franciscanos en Baena

Siempre que intentemos acercarnos a los orígenes de la cofradía de los nazarenos de Baena ineludiblemente tenemos que hacer alusión al establecimiento de la orden franciscana en nuestro pueblo, no sólo en cuanto a su relación cronológica, sino sobre todo teniendo en cuenta que dentro de las cofradías de penitencia ninguna como la que da culto a Jesús camino del Calvario tiene más profundas raíces franciscanas. Y en el caso de Baena, la acción de los frailes de San Francisco es tan decisiva que no es posible concebir el nacimiento y la estructuración de la hermandad nazarena sin contar con su ayuda y dirección.

Pero muy escasas, y no siempre coincidentes son las primeras noticias que sobre el convento de Baena se tienen. Sí sabemos que la llegada y establecimiento en Baena de los primeros religiosos de la orden franciscana se produce en la segunda mitad del siglo XVI. Esta dificultad, tal vez insalvable, se debe a que los pocos datos documentales que se conservaban en el convento desaparecieron con la excomunión de 1835, si no lo habían hecho antes ⁽⁶⁾.

La primera duda que se nos presenta radica en la imposibilidad de establecer una fecha y unos hechos exactos que marquen la llegada de los frailes franciscanos a Baena y su intención de fundar aquí un convento. Valverde y Perales ofrece el año 1550, aunque ignoramos de dónde obtiene la información ⁽⁷⁾, fecha admitida con posterioridad por la

mayoría de quienes han tratado de acercarse al fenómeno franciscano en Baena.

Sin embargo, entre los propios historiadores de la orden no existe un criterio claro a la hora de fijar el acontecimiento, y sólo se ajustan a los datos ciertos cuando por primera vez se tiene constancia documental de su existencia. Tal es el caso del P. Alonso de Torres, que lo sitúa poco antes de 1573 ⁽⁸⁾.

Por lo demás, salvando esta pequeña divergencia relativa a la fecha, es seguro que Valverde sigue la "Crónica" del P. Torres, de la que en ocasiones toma incluso sus mismas palabras. Por ello, hay una afirmación en la que sí coinciden ambos autores, y es en que la gran impulsora de la Orden fue la Duquesa D^a María Sarmiento de Mendoza, esposa del Duque D. Gonzalo.

La duquesa doña María Sarmiento y la fundación del convento de San Francisco

Doña María Sarmiento de Mendoza era hija del secretario de Carlos V, Don Francisco de los Cobos y de María de Mendoza y Pimentel, VII condesa de Rivadavia. Casó en 1538 en Valladolid con el único nieto varón de los Duques de Sessa, Don Gonzalo, quien entre otros títulos reunía los de III duque de Santángelo, III duque de Sessa, III de Terranova, III de Andria, V conde de Cabra, V vizconde de Iznájar y Señor de Baena, Rute, Doña Mencía y Albendín, y en 1566 Felipe II le otorgó el ducado de Baena por sus servicios en Flandes e Italia ⁽⁹⁾. A raíz de este nombramiento, y durante tres años reside el matrimonio en Baena, hasta que en 1569, el rey elige al duque para que acompañe a su joven hermano D. Juan de Austria en la guerra contra los moriscos de Granada. A partir de entonces son muy contadas y breves sus estancias en Baena.

Mientras vivió su marido, la duquesa tuvo su residencia en varios sitios, principalmente Granada, y sobre todo Baena, desde donde atendió a los asuntos de los estados españoles de D. Gonzalo en sus frecuentes ausencias en razón de servicios a la Corona ⁽¹⁰⁾.

Con toda seguridad fue durante las frecuentes estancias en Baena cuando se produjo la llegada de los franciscanos a Baena y la fundación de su convento, el de San Francisco, siendo tal vez ella quien tuviera parte en su venida a Baena, y por supuesto erigiéndose desde el primer momento en

⁵ Prueba de esa ósmosis entre las distintas poblaciones puede ser el presente acuerdo municipal, aunque sea referente a otro asunto: "Su Señoría la Duquesa de Baena a nmandado diga a este Cabildo como en Andalucía y Castilla se celebrap por las ciudades y billas della la canonización del bienaventurado San Jacinto y así se a fecho en la ciudad de Luc^a con mucha soloemnidadd e fiestas y en la cabecera deste obispado y que o mismo se haga en todas las demás billas deste estado" (A.M.B. Actas Capitulares. Leg. 269). Año 1595.

⁶ Al ser secuestradas por el gobierno francés en 1810 las pertenencias del convento se hizo inventario de todas ellas, citándose en el mismo como existentes en el archivo, entre otros documentos, varios libros de cuentas, escrituras, breves de S.S., Reales Decretos y la Constitución de la Cofradía de la Purísima Concepción. El inventario completo lo publica RUIZ ARJONA, R.: *Baena. Testimonio de su Historia*. Córdoba, 1986. Apéndice nº 5, p. 638.

⁷ "Por los años de 1550 llegaron a Baena los primeros Religiosos Observantes de la Orden de San Francisco, y se instalaron en unas casas que existían contiguas a una pequeña Iglesia, dependiente de la Parroquia de San Pedro, en el mismo sitio donde después se alzó el convento" (VALVERDE Y PERALES, F.: *Historia de la Villa de Baena*. Toledo, 1903, p. 334).

⁸ "Siendo Fray García de Ribera, electo Provincial de Andalucía en San Francisco de Sevilla, en veinte y quatro de Mayo del referido año, por el Reverendísimo General Fray Christoval de Capitesoncium, luego se baxó al Reyno de Granada; y en este Convento de N.P.S. Francisco de Baena en veinte de Diziembre del dicho año despachó su patente para la fundación del Convento de Santa María de la Hoz de la Villa de Rute; con que ya el de Baena se suponía fundado" (TORRES, A. de: *Chronica de la Santa Provincia de Granada, de la regular Observancia de N. Seráfico Padre San Francisco*. Madrid, 1683, p. 143).

⁹ Durante estas ausencias fue su tío D. Gabriel quien administró sus estados, hasta primeros de Diciembre de 1561, en que se encuentra el duque en Baena, aunque por poco tiempo teniendo que volver a Italia en 1562.

¹⁰ De 19 de Mayo de 1572 data una Carta de poder general otorgada por D. Gonzalo Fernández de Córdoba, duque de Sessa y conde de Cabra, a favor de su mujer María Sarmiento para que administre todos sus bienes y rentas durante el tiempo que se encuentre ausente sirviendo en galeras acompañando a D. Juan de Austria. (PARES)



patrona de la nueva fundación (figura 4). Aparte de la cesión de la primitiva casa y unos solares contiguos para su ampliación, figura la expedición de una licencia a la naciente comunidad para conducir las aguas de una fuente cercana al patio del convento, y este hecho aparece fechado en 1561⁽¹¹⁾. De las palabras del texto se puede deducir que ya estaba fundado el convento, y por supuesto que la comunidad beneficiaria estaba ya afincada en Baena. Este dato nos permite aproximarnos con mayor seguridad a la fecha de fundación proporcionada por Valverde. Es de suponer que poco después de esta fecha el convento estaría ya erigido, aunque sólo fuera en su parte más indispensable ⁽¹²⁾.



Figura 4. Iglesia del convento de San Francisco de Baena.

La muerte del duque tuvo lugar en 1578 en Odón. Por su testamento dejaba como heredera de todos sus estados y mayorazgos a su hermana Francisca, marquesa viuda de Gibraltor, quien también heredó la ingente cantidad de deudas contraídas por él. En cambio su esposa, al morir el duque recuperó su dote y el resto de sus bienes patrimoniales, pudiendo disfrutar de una posición bastante desahogada.

La duquesa mandó sepultar el cuerpo de su marido en San Jerónimo de Granada, en el panteón de su abuelo el Gran Capitán, como él había ordenado. Ella se estableció a vivir en Granada, donde atendió a la terminación del citado monasterio e iglesia ⁽¹³⁾, a pesar de que sus principales esfuerzos estuvieron dedicados a la fundación de un convento, el de la Piedad ⁽¹⁴⁾, que habría de ser su capilla funeraria.

No por ello dejó de atender a su convento franciscano de Baena, y así al final de sus días, en 1599, estableció en él una memoria pía encargada de vestir todos los años a nueve niños pobres, y celebrar por su alma dos fiestas solemnes en dos devociones tan franciscanas como la Concepción de Nuestra Señora y San Francisco de Asís.

Como afirma el P. Torres, la muerte de su protectora significa un rudo golpe para la nueva fundación, al menos en lo que se refiere a la conclusión del edificio. No así en lo que se refiere a su labor evangelizadora, que por supuesto queda fuera de toda duda. No eran los franciscanos los únicos en la localidad, pues en Baena se hallaba establecida con anterioridad otra comunidad religiosa, la de los dominicos, en su doble vertiente de religiosas de clausura (convento de la Madre de Dios) y frailes (convento de Santo Domingo o de Nuestra Señora de Guadalupe); que ambos eran fundaciones de la Casa señorial (Madre de Dios, del tercer conde de Cabra; Santo Domingo, de su hijo D. Pedro); y que ambos gozaron de gran prestigio y de la que pudiéramos llamar *protección oficial*.

Habiendo de convivir las dos órdenes en una misma población determinó la aparición de sus respectivos ámbitos de influencia. Si nos fijamos en la localización de los dos conventos de frailes, veremos que para evitar en lo posible los roces cada uno se sitúa en un extremo de la población, en el sentido de su mayor distancia.

En consecuencia, en torno a cada uno de los conventos se crea una zona de actuación que se extiende a la propia feligresía a la que pertenecen: dominicos, en la parroquia del Salvador, en la que estaba enclavado el convento, y por proximidad, la *collation* de Santa María la Mayor; franciscanos, dependientes de la parroquia de San Pedro, y por influencia, las de San Bartolomé y Santa Catalina.

Inciendo ya plenamente en el tema que nos ocupa, en dos pilares se basa la formación de la cofradía de los Nazarenos de Baena, que analizamos a continuación: 1. La devoción a la Virgen de los Santos. 2. La aportación franciscana.

1. La devoción a la Virgen de los Santos

Las primeras cofradías: La Virgen de los Santos

Durante los años centrales del siglo XVI experimentan un desarrollo extraordinario las hermandades dedicadas al culto de las imágenes marianas en el territorio baenense, entre las que hemos de citar las tres que se consideraron en algún momento como patronas de Baena: Virgen de Guadalupe, Virgen de Albedín y Virgen de los Santos. Son las hermandades quienes se encargan de organizar actos de culto y fiestas en una fecha determinada, en la que asisten los hermanos cofrades y el pueblo en general, consistentes en romería con misa, procesión y celebración festiva en los alrededores de la ermita. Tal ocurría con la Virgen de Albedín, y lo mismo con la de los Santos. La de Guadalupe queda un tanto fuera de este contexto, tanto por estar localizada en la población como por tratarse de una imagen pintada en el muro, lo que no permitía su traslado procesional.

¹¹ "La Exma. Sra. D^a María Sarmiento, Duquesa de Sessa, y Condesa de Cabra, hizo donacion a este Conv^{to} de varios sitios inmediatos a la puerta que llamaban de S^r S^o Pedro, y del agua que nombraban del Pilar de la Fuente del Barranco, para que los religiosos de esta Com^u usasen de ella, y la entrasen en el monasterio ... Hicieron Ayuntam^{to} en dho. Castillo en la Sala de la Chimenea, de que resultó conceder en él quanto la Exma. Sra. había dispuesto" (Archivo Municipal de Baena. *Actas Capitulares*. Legajo 306).

¹² En el testamento de Elvira de la Membrilla (1568) se habla de la asistencia de los frailes de Santo Domingo y San Francisco al entierro; de que se digan misas en ambos monasterios; de ser amortajada con los dos hábitos; y de una devoción tan franciscana como las misas a las cinco llagas (ARCHG.). Todo ello demuestra la existencia y normal funcionamiento del convento de San Francisco en Baena.

¹³ Después de muerta la primera duquesa de Sessa, viuda del Gran Capitán, ninguna de las mujeres de su familia pudo atender a las obras de la importante capilla funeraria, ya que de las tres hijas que tuvo el matrimonio, dos murieron muy jóvenes, y doña Elvira, condesa de Cabra y madre de D. Gonzalo, murió en Italia en 1524.

¹⁴ Doña María fundó este convento de monjas dominicas de clausura en el año 1589, estableciendo la dote para seis religiosas. Está situado en la plaza de los Lobos y calle Duquesa, anexo al que fue palacio familiar.



Figura 5. Virgen de Albendín. Cuadro existente en la sacristía de la parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe de Baena. Obra de Ximénez.

Virgen de Albendín

No están claros los orígenes del culto a la Virgen de Albendín (figura 5), existiendo distintas teorías al respecto: Desde la que refiere la asistencia de siete obispos al tiempo de la consagración del pequeño santuario⁽¹⁵⁾ hasta la que los hace coincidir con el regreso de los mismos del concilio de Trento, a los que una tempestad reunió casualmente en aquel lugar⁽¹⁶⁾. O la que parece tener más visos de realidad, el paso por Albendín de la expedición a la Vega de Granada en tiempos del rey Juan II⁽¹⁷⁾. De todos modos, la devoción ya existía cuando Albendín queda incorporado a Baena en los albores del siglo XVI, en tiempos del tercer conde de Cabra. Precisamente cuando éste levanta la Capilla Mayor de Santa María y crea en ella tres capellanías, pone una de ellas bajo la advocación de la Virgen de Albendín. Poco después debió formarse en Baena la cofradía correspondiente, que participaba en varias actividades religiosas, como en la procesión del Domingo de Resurrección⁽¹⁸⁾, una de las más antiguas que hemos encontrado documentadas en Baena. Tenía su sede en la parroquia de Santa María la Mayor, y en ella se celebraban los cultos en su honor, salvo la fiesta de la Natividad de Nuestra Señora, el 8 de Septiembre, que se hacía en Albendín, así como otras cinco fiestas de Nuestra Señora, que el conde estableció como obligación de los capellanes⁽¹⁹⁾.

Siguiendo la tradición de recurrir a la intercesión de los santos o de la Virgen en tiempos de calamidades públicas o malas cosechas, se generalizó en Baena la costumbre de traer a la Virgen de Albendín, cosa que se hizo tan frecuente que raro era el año que por un motivo u otro no se traía, demorándose después su vuelta, viéndose obligados los habitantes de Albendín a recurrir al duque para que presionara a las autoridades de Baena para que la imagen fuera devuelta a su iglesia.

El traslado de la Virgen a Baena era siempre motivo de festejos por parte de la población que asistía en romería y en los que el Ayuntamiento colaboraba con la mayor parte de los gastos. Al llegar a Baena hacía una primera etapa en la iglesia del convento dominicano de Guadalupe, y desde allí se formaba la procesión que la conducía a la parroquia matriz de Santa María la Mayor.

Virgen de los Santos

En Baena existió desde antiguo la tradición de que pocos años después de la conquista por San Fernando, concretamente en 1245, cuando todavía la frontera con los musulmanes era bastante permeable y eran frecuentes las internadas en territorio enemigo por parte de uno y otro bando, tuvo lugar un encuentro de unos pocos cristianos con un grupo de moros superior en número. Se sabe que los cristianos pudieron rechazar el ataque enemigo refugiándose en una torre que todavía existe en el Monte Horquera, en cuyo interior se descubrió una imagen de la Virgen que había permanecido tapiada durante la dominación árabe, por lo que se atribuyó a la protección de ella la victoria.



Figura 6. Torre y ermita de la Virgen de los Santos, en el Monte Horquera.

Para conmemorar este hecho la torre fue convertida en ermita, donde durante siglos recibió la devoción de los habitantes de la zona bajo la advocación de Virgen de los Santos (figura 6). Más adelante se edificaría anexa a ella una pequeña vivienda para el santero encargado de su culto. En un cuadro que se conservó en la ermita se representó el grupo de cristianos defendiendo la torre protegidos por la Virgen.

Como suele ser habitual, pronto comenzó a atribuírsele fama de milagrosa, y de modo especial, como abogada y protectora frente a las calamidades naturales, como sequías o epidemias, compartiendo esa protección con la

¹⁵ RAMÍREZ Y LAS CASAS DEZA, L. M^ª: *Corografía Histórico-Estadística...*, p. 184.

¹⁶ TORRES, A.: *Crónica de la Santa Provincia de Granada...* Pág. 10.

¹⁷ SERRANO REYES, J. L.: *Nueva Planta de la Iglesia de Albendín...*, pp. 27-29.

¹⁸ HORCAS GÁLVEZ, M.: "Una procesión desconocida y olvidada". En *Cabildo*. Baena, 1987, pp. 115-116.

¹⁹ Archivo Parroquia de Santa María la Mayor.



FLIPPER PALMERAS

Avda. Castro del Río, 104. BAENA (Córdoba)



Estacion de Servicio EL SALADILLO

C/ Juan Torrico Lomeña. BAENA (Córdoba)

de Albendín. Por ese motivo, la devoción a esta sagrada imagen arraigó profundamente en Baena, que la tuvo por su protectora y patrona, reverenciándola en su ermita del Monte y trayéndola al pueblo cuando se presentaba la ocasión de una protección especial, como en tiempo de epidemia, sequía u otra calamidad.

Al mismo tiempo aparecía una cofradía en Baena, que bajo el nombre de la Virgen de los Santos, se hacía cargo de cuanto se refería al culto de la mencionada imagen. La primera noticia escrita que nos aporta Aranda Doncel corresponde al año de 1576, fecha en que se edificaba la ermita⁽²⁰⁾.

Según se generalizó en aquellas fechas en Baena, cada año tenía lugar una fiesta religiosa con romería a la ermita, en cuyos alrededores se celebraba una procesión, y la cofradía invitaba con comida a quienes asistían a ella. La de la Virgen de los Santos tenía lugar en la Pascua del Espíritu Santo (Pentecostés). No hay constancia de que se celebrasen otros actos religiosos a lo largo del año. Sólo la traída de la bendita imagen a Baena en caso de una calamidad pública.

Este tipo de fiestas constituía más un motivo de diversión que una celebración litúrgica, de donde su buena acogida por parte de la población en general.

En un momento impreciso, pero con toda probabilidad coincidiendo con el fervor religioso postridentino, parece que se crea en Baena una cofradía o hermandad denominada "Nazarenos" o "Nazarenos", encargada del culto a la venerada imagen. Su vida debió ser relativamente breve, y las noticias que de ellos nos han llegado son nulas. Posiblemente el paso del tiempo y la fantasía popular se encargaron de crear la leyenda de un eremitorio en el Monte, del que no hay ni el más leve vestigio, o de la venida cada Viernes Santo de madrugada desde la ermita del Monte, en número de 33 (los años de Cristo), vestidos con túnica, la cara cubierta y una cruz a cuestas; asistían a la procesión y, una vez terminada, se volvían en silencio como habían venido.

No sabemos qué puede haber de cierto en este relato, pero en caso de ser así ésta sería sin duda alguna la cofradía de la Virgen de los Santos, el más directo antecedente de los Nazarenos.

Traída de la Virgen. Aunque la traída de la Virgen de los Santos a Baena no está tan documentada como la de la Virgen de Albendín, por ejemplo, sí contamos con indicios suficientes como para saber la gran devoción que en Baena se tuvo por su imagen (*figura 7*). La primera y más explícita se desprende de las propias Constituciones fundacionales de la cofradía, en concreto la número 17, en la que se da por sentada la costumbre de trasladar a la venerada imagen a esta localidad cada vez que se presenta la ocasión de alguna necesidad urgente que requiera remedio sobrenatural ("ansí por necesidad, como por cualquier otra devoción"). Que esta costumbre no es nueva queda demostrado al final de la misma constitución, en la que se establece el ritual que debe guardarse hasta llevarla a Santa María la Mayor, "donde esté como se acostumbra".



Figura 7. Virgen de los Santos. Cuadro procedente de la ermita. Propiedad particular.

Entre las fechas datadas de la estancia en Baena de Nuestra Señora de los Santos figura como la más nombrada la que tuvo lugar en los últimos días de Noviembre y primeros de Diciembre de 1800, en que Baena, como todo el Sur del País fue azotado por la epidemia de la peste.

En el otoño de ese año, y ante el inevitable progreso de la enfermedad, se organizaron en Baena una serie de actos religiosos, rogativas y procesiones, sacando a la calle las imágenes que gozaban de una mayor devoción por parte de las distintas cofradías. Entre ellas desfilaron: Jesús de los Azotes, de la cofradía del Miércoles Santo; la Cofradía del Dulce Nombre sacó al Cristo del Calvario y a María Santísima de la Soledad; y por fin, los Nazarenos, que trajeron a la Virgen de los Santos, no sin que hubiera oposición por algunos miembros del clero, como los curas de la parroquia de San Pedro⁽²¹⁾.

El año 1817 fue el segundo consecutivo de una grave sequía, con cuyo motivo el Ayuntamiento tomó la iniciativa de pedir a los nazarenos que trajeran de nuevo a la Virgen para impetrar la lluvia para los campos.

Era por entonces alcalde D. Manuel de Valdés, que tanto se interesó por el progreso del Monte Horquera, y su Ayuntamiento se preocupó el año 1819 de reconstruir las caseñas de San Pedro y Los Santos, las dos ermitas que podían atender a las necesidades espirituales de los moradores del Monte, poniendo en culto la ermita de la Virgen, donde se estableció la obligación de decir una misa todos los domingos y días festivos.

²⁰ ARANDA DONCEL, Juan: "Historia de la Semana Santa de Baena durante los siglos XVI al XX". Baena. Tomo I, p. 72.

²¹ FERNÁNDEZ GARCÍA, Julio: "Apuntes, sugerencias y preguntas". En CABILDO. 2001. En referencia a la actitud de los curas de San Pedro, no era de extrañar, pues su postura de oposición al resto de los compañeros de Baena, y también con el obispo era clara. Puede verse en HORCAS GÁLVEZ, Manuel: *Baena en el siglo XIX. La crisis del Antiguo Régimen*. Tomo II, pp. 515 sigs.



Precisamente por tratarse de uno de los posibles centros de atracción de población, aunque fuera sólo por el motivo religioso, el 22 de Octubre de 1822, hecha ya la división en suertes del Monte, la Diputación de Córdoba ordena a Diego Carro que forme en él dos aldeas dependientes de la Nueva Carteya, una de las cuales debía situarse en la ermita de los Santos.

En 29 de Abril de 1824 se celebra en Baena por iniciativa del Ayuntamiento una fiesta a Jesús Nazareno y la Virgen de los Santos en Santa María la Mayor, con procesión y sermón.

Ahora bien, estamos hablando de tradiciones antiguas registradas en Baena, pero sin ninguna apoyatura documental. Cabe preguntarse ¿hay algo de verdad en todos estos relatos? ¿hasta qué punto deben ser creíbles?

Lo que sí es cierto es que la cofradía de Nuestra Señora de los Santos surge en Baena en la segunda mitad del siglo XVI, en el mismo contexto que lo hacen otras similares. Tengamos en cuenta que en su origen tal cofradía no entra dentro del apartado de penitenciales, sino en el denominado "hermandades de gloria".

La ermita entraba a formar parte de la demarcación territorial de la parroquia de San Pedro de Baena. ¿Influyeron los curas de San Pedro en la formación de la cofradía? Es posible, aunque no lo creemos demasiado probable, entre otras razones porque el clero secular no tenía un interés especial en contar con cofradías en su parroquia. En cambio sí están verdaderamente inclinados a ello los frailes, por cuanto tienen de incentivo para atraer a los fieles a las actividades religiosas que ellos promocionan, además del aliciente económico que para ellos supone contar con cofradías localizadas en su convento, al tiempo que se beneficiaban también de las gracias espirituales concedidas por la Santa Sede o los obispos.

De ser así, el origen de los nazarenos habría que buscarlo en relación con la venida de los franciscanos a Baena. Incluso a pesar de que su ámbito de actuación no es precisamente el que propiciaban los franciscanos, no es aventurado pensar que la cofradía de la Virgen de los Santos surgiera por impulso de los frailes.

Desde luego, los franciscanos no son ajenos a la cofradía, y de ahí que la iglesia del convento de San Francisco se imponga sobre la parroquia de San Pedro como etapa del recorrido cada vez que la Virgen es traída a Baena, y sea el arranque del itinerario procesional hacia la parroquia matriz de Santa María la Mayor, lugar de destino. Como en tantos otros aspectos, podemos encontrar aquí un paralelismo entre el protocolo de los traslados de las imágenes de la Virgen de Albendín y la de los Santos, con su parada en el correspondiente convento de dominicos o de franciscanos, y desde allí el traslado a la parroquia de Santa María la Mayor.

Pero lo que no parece probable es que esta primera cofradía de la Virgen de los Santos sea la misma de los nazarenos o nazareos. Posiblemente éstos surgieran como una escisión de un grupo selecto dentro de la propia cofradía de la Virgen de los Santos.

2. La aportación franciscana

Fraternidades franciscanas: La Tercera Orden de Penitencia

La Orden Tercera eran laicos de ambos géneros vinculados a órdenes mendicantes por espíritu y para lucrarse de las preeminencias concedidas por los papas ^[22].

Se ha dicho que su origen está en los llamados "penitentes" que se extienden por Europa desde el siglo XII, que se asociaban para buscar un perfeccionamiento de vida religiosa, formando "fraternidades".

Precisamente los primeros frailes que convivieron con Francisco de Asís se llamaron a sí mismos "penitentes". Su fundador los fue agrupando en una orden masculina (frailes menores), a la que siguió otra femenina (clarisas).

El éxito fue tan grande que pronto grupos de seglares quisieron integrarse también en el movimiento, y así lo pidieron a San Francisco, que redactó para ellos la primera regla. Éstos se organizaron en fraternidades seculares, tanto de hombres como de mujeres, que vivían como Hermanos y Hermanas de la Penitencia y que se sentían integrantes de la gran Familia Franciscana. Así nació la "Orden de la Penitencia" o Tercera Orden Franciscana.



Figura 8. Aceptación de la Regla por el Papa. Giotto. Basílica de Asís.

Su expansión fue muy rápida, siendo necesaria la creación de un sistema de normas que el papa Honorio III aprobó en 1221 (figura 8), llamado el *Memoriale Propositi*, que recogía los preceptos dados por San Francisco a las primeras comunidades. Era la "primera regla" de los Franciscanos Seglares. Quien dio forma oficial a la institución fue lógicamente un Papa franciscano, Nicolás IV, al aprobar en 1289 una Regla para "todos los hermanos y hermanas de la penitencia" de San Francisco.

Las novedades que incluía eran una mejor organización de los preceptos dados por su fundador y el establecimiento de una jerarquía dentro de la orden, por la que los franciscanos seglares quedaban bajo el cuidado espiritual de los frailes de la Primera Orden. El resto es una versión algo más actualizada de las normas enunciadas por el Santo de Asís.

²² RODRÍGUEZ BECERRA, S.: "Los privilegios espirituales de la Orden Tercera de San Francisco"

La archicofradía de Confalone

Hablando de San Buenaventura dice la *Crónica Seraphica* que fue el primer creador de las Cofradías y Congregaciones de seculares ⁽²³⁾. Un canónigo de San Vital volvió a su tierra de una peregrinación a Santiago de Galicia escandalizado de la poca religiosidad del cristianismo, y decidió buscar personas que se empleasen en cosas buenas. Reunió a doce, y con ellas se presentó al Vicario del Papa, quien los remitió a San Buenaventura. Éste les pidió tres días, y estando un día en oración, se le apareció la Virgen con los doce a su derecha y el hábito que habían de vestir a la izquierda. San Buenaventura les dio la Regla bajo la cual deberían vivir y los llamó Comendadores de Santa María, porque la cofradía así fundada tendría su sede en la basílica de Santa María la Mayor, de Roma. De esta primera cofradía se derivaron otras cuatro en Santa María de Ara Coeli, que acabaron fundiéndose con la primera, dando así lugar a la Archicofradía.

Durante la estancia de la Sede pontificia en Aviñón, Roma se vio envuelta en graves disturbios, que al final cesaron, según se dijo, por la intercesión de Santa María y de sus Comendadores, agrupados bajo un estandarte (*confalone*, en italiano), cambiando desde entonces su nombre por el de Hermanos de Confalone ⁽²⁴⁾.

A la nueva archicofradía le fueron concedidas por Paulo V, y especialmente por Gregorio XIII, una serie de gracias espirituales e indulgencias, obtenidas mediante diversas actividades como el rezo de la Corona de Nuestra Señora, visitas a iglesias el día de las fiestas de la Asunción de Nª Sª, Purificación, Nieves, Natividad y santa Lucía, Natividad, Epifanía y Pascuas de Resurrección y Espíritu Santo, y además otras como acompañar al Santísimo llevado a los enfermos, asistir a procesiones, y muchas más obras de caridad y devoción.

El Cordón de San Francisco

Establecidos los franciscanos en Baena y gozando de una protección especial de la Duquesa de Sessa, no cabe duda de que pronto se dejaría sentir su atracción, al menos entre el sector de población próximo al convento.

Una de esas formas de atracción es el uso del hábito como mortaja (*figura 9*), devoción ampliamente difundida desde los siglos XIV y XV por las órdenes mendicantes ⁽²⁵⁾.

Sin embargo en el reino de Castilla los movimientos seculares a finales del siglo XVI estuvie-

ron a punto de desaparecer por una serie de circunstancias que no vienen al caso.

En 1585 el Papa Sixto V fundó en Asís la archicofradía del Cordón de San Francisco, en cuya regla se recopilaban todas las gracias antes concedidas a la de Confalone ⁽²⁶⁾. El papa concede indulgencia plenaria a quienes mueran "confesados y contritos" y lo hagan con el cordón franciscano ceñido ⁽²⁷⁾.

El cordón que llevan los franciscanos deriva del que usaban los primeros frailes para atarse el sayal; tiene tres nudos, significando OBEDIENCIA, CASTIDAD y POBREZA, los tres fundamentos de la orden creada por Francisco de Asís.

Para la orden tercera, el hábito es un signo de conversión o penitencia. Al tomar el hábito, el nuevo hermano se viste del hombre nuevo y establece un compromiso con un nuevo estilo de vida.

En la bula de fundación se especifica al final que el incumplimiento de la regla no conlleva ningún tipo de culpa, ni mortal ni venial. Por ello, la nueva orden se presenta como una opción a seguir por aquellas personas que puedan tener alguna dificultad para someterse a una regla más austera ⁽²⁸⁾.

Llama la atención el hecho de que en Abril de 1589 se cite en Baena la existencia de la Orden del Cordón de San Francisco, cuando el hecho cierto es que esta institución era de muy reciente creación, ya que como apuntábamos antes, Sixto V la había creado el 19 de Noviembre de 1585. En poco más de cuatro años había llegado hasta Baena. ¿A qué puede ser debida esta precocidad?

Se ha hablado de la influencia de Córdoba y Cabra. Pero si bien es posible que su influjo se note en varias de las constituciones fundacionales, no así en cuanto a referencia, aunque sea lejana, a la orden tercera franciscana. Tal vez de la duquesa Dª Francisca, por estar más en contacto con movimientos de otros lugares. Y por supuesto, de los frailes.

Podría resultar sospechoso, pero aunque pocos, hemos detectado algunos casos parecidos bastante dispersos por la geografía nacional.

El 1 de Julio de 1588 el Vicario General de la Orden de Menores confirma desde Roma la institución en el pueblo zaragozano de Épila de la cofradía del



Figura 9. El hábito y el cordón franciscano.

²³ "Fue hasta en esto perfectísimo imitador de su Glorioso Padre, cuyo incendio de caridad, y zelo del bien de las almas, no pudo contenerse en los estrechos límites de sus claustros regulares, y salió a inundar las Plazas del mundo, facilitando a los seculares el camino de las virtudes; el Padre con la Tercera Orden de Penitencia, y el Hijo con las Cofradías". (*Chronica Seraphica*. Libro 2. Capítulo, p. 621).

²⁴ *Ibidem*, pp. 604-606.

²⁵ Sabemos que entre los primeros en usarlo están los reyes: Sancho IV, Enrique III o Isabel I, vistieron el hábito franciscano; Enrique II y Fernando el Católico, el dominico. En Baena, todos los Señores de la familia Fernández de Córdoba son amortajados con el hábito dominico. Sin embargo, entre la población baenense hemos encontrado más generalizado el uso del franciscano. En otras ocasiones se usan los dos (Testamento de Elvira de la Membrilla, 1568).

²⁶ GARCÍA, Pantaleón: *Sermones Panegíricos*. Tomo V. Sermón XI, p. 326.

²⁷ MARTÍNEZ GIL, Fernando: *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. Monografías. Cuenca, 2000, p. 387.

²⁸ *Ibidem*.



Cordón de San Francisco (Figura 10), asociándola a la Archicofradía del Seráfico Padre asentada en su basílica de Asís⁽²⁹⁾.

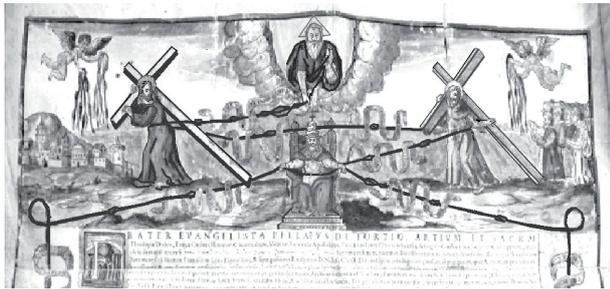


Figura 10. Documento de incorporación de Épila a la Archicofradía del Cordón de San Francisco.

En Granada, la Hermandad de la Vera Cruz demuestra documentalmente años después que está unida a la archicofradía desde 1588, en virtud de la Bula del Papa Pío V⁽³⁰⁾.

Y por esas mismas fechas, en 1590, la encontramos también existiendo como cofradía de penitencia en León "Fundada en el convento de San Francisco y denominada en 1590 por primera vez como "Compañía del Cordón del Glorioso San Francisco", o de modo más sencillo "Cofradía del Cordón"⁽³¹⁾.

Queda bien patente que bajo el influjo franciscano y por el espíritu cofradístico de la época se organizó en Baena un grupo de simpatizantes que bien podría ser el que pervivió de la antigua cofradía de la Virgen de los Santos. Se nota la mano de los frailes hacia la austeridad y pureza de la fe. La aparición de la archicofradía del Cordón fue el motivo para la unión, para darle una estructura más firme y para mantener la cofradía siempre bajo el influjo de la orden.

Y así se llega al final del proceso. Según consta en sus constituciones primitivas, se produjo la unión de las dos hermandades anteriores en la nueva de los Nazarenos. Ambas debían tener lugares comunes, tal vez la coincidencia de algunos cofrades seglares en las dos, su pertenencia a la misma parroquia de San Pedro y el deseo de los franciscanos de potenciar el culto al Nazareno determinarían el acercamiento al final de la centuria, hasta el punto de provocar la fusión cuando las condiciones fueron favorables.

Con esta decisión todos resultaban beneficiados

a) Los frailes, que así creaban una cofradía más en su convento, llamada a tener una vida próspera, al estar unida a un movimiento universal de la orden, lo que aumentaría el número de cofrades, y los beneficios económicos que po-

dían proporcionar al convento, debido a las limosnas preceptivas o voluntarias, venta de hábitos y de cordones, obviaciones por misas, fiestas y sermones, creación de obras pías radicadas en el convento y algunas más.

b) Los propios cofrades, que se hacían partícipes de "todas las gracias e indulgencias y preminencias concedidas por Su S^d", de que eran titulares los integrantes de la archicofradía del Cordón. Y junto con ellos, el quedar exentos de la jurisdicción diocesana y sus visitas, dependiendo sólo directamente del Sumo Pontífice, o a través de los visitantes y guardianes de la propia orden. Tenían además ciertas ventajas económicas, como era estar exentos de pagar determinados impuestos por el hecho de pertenecer a la cofradía.

Así dice Rodríguez Becerra: "Con ello se pretendía mantener el ámbito de influencia de la orden de san Francisco entre los seglares incorporándolos al franciscanismo, con lo que ello suponía de apoyo moral, esplendor en los cultos, protección y ayudas económicas a los conventos de frailes y monjas menores, que constituían la verdadera institución franciscana"⁽³²⁾.

La Venerable Orden Tercera

La institución de la orden del Cordón de San Francisco fue en realidad una preparación para el establecimiento definitivo de la que en adelante se llamará Venerable Orden Tercera (V.O.T.), que constituye el punto final del movimiento iniciado por Francisco de Asís en 1221.

En España el punto de partida tiene lugar en 1606 en Toledo. En ese año se celebró allí el capítulo de la orden, y en él el Comisario General, Fray Pedro González Mendoza, hijo de la Princesa de Éboli, mandó que "la tercera orden que nuestro padre S. Francisco instituyó para los casados y solteros se publicase y procurase instituir en todas las provincias de Castilla a imitación de lo que en Aragón se guarda". Tales decisiones fueron ratificadas por el capítulo celebrado tres años después en la misma ciudad y en 1621 en Segovia.

Las escasas noticias que tenemos de su existencia en Baena apuntan a que si bien existió ligada a la cofradía de los Nazarenos, su vida durante el siglo XVII fue efímera, y sólo en la transición a la siguiente centuria adquirió de nuevo esplendor⁽³³⁾. Gran parte de este auge es debido fundamentalmente a la acción del sacerdote local D. Pedro Ventura Arrabal, párroco de San Pedro, titular de la capilla de Jesús Nazareno del convento de San Francisco, impulsor de la cofradía y gran devoto, como toda su familia, de Jesús Nazareno, hasta el punto de mandar hacer una nueva ima-

²⁹ CUELLA ESTEBAN, Ovidio: "Indulgencias y privilegios otorgados a la parroquia de Épila, en Aragón (1583-1804)". *Emblemata*, 16 (2010), pp. 415-450 ISSN 1137-1056. Se trata de un pergamino que presenta impreso su texto, dejando espacios libres para escribir manualmente las fechas y destino. El texto se halla enmarcado con pinturas alegóricas de la Orden de Menores, unidas por el *Cordón Franciscano*.

³⁰ ARCHIVO HISTÓRICO DEL ARZOBISPADO DE GRANADA, Legajo 34 f, a, pieza s/n. Citado por PADIAL BAILÓN, Antonio: "Ilustre y Venerable Hermandad de la Santa Vera Cruz y San Juan de Letrán". *La Granada Eterna*. 22 febrero 2013.

³¹ "La regla de 1611 establece que la cofradía de Jesús Nazareno debía hacer el Viernes Santo por la mañana una procesión de nazarenos por la ciudad, con cruces a cuestras, túnicas y capirotos de lienzo negro, llevando todos un rosario en las manos" (EL SEISE. LA SEMANA SANTA EN LEÓN).

³² RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador: *Los privilegios espirituales de la Orden Tercera de San Francisco*. Grupo de Investigación y Estudios sobre la Religión en Andalucía (GIESRA) de la Universidad de Sevilla.

³³ "Declaro soi her^{no} de la congregación de la orden tercera nuevamente formada en el conyto de S^{or} San Fran^{co} desta v^a y pido y suplico al Padre Ministro y demas her^{nos} de la dicha congregación que luego que yo fallezca hagan se me acuda con las misas sufragios y demas cosas con que se acude a los her^{nos} que mueren de dicha hermandad" (Archivo Histórico Provincial de Córdoba. Protocolo de José Antonio de Beas Testamento de Juan Thomas Jiménez. 8-01-1704. Leg. 383-P). "Declaro soy hermano de la hermandad del Aurora sita en el convento de Nuestra Señora de Guadalupe y capilla de Nuestra señora del Rosario desta villa y también de la hermandad y congregación de la orden tercera, sita en el convento de Nuestro padre San Fran^{co} de ella" (Archivo Hospital de Jesús Nazareno. Testamento de Francisco Roldán Cañete. 13.07-1709)

gen del mismo, que después pasó a ser la que actualmente posee la cofradía (figura 11)⁽³⁴⁾.



Figura 11. Nuestro Padre Jesús Nazareno. Foto Fernando Horcas.

III. LAS CONSTITUCIONES

El 29 de Abril de 1589, siendo obispo D. Francisco Pacheco de Córdoba, eran aprobadas las Constituciones o Estatutos por los que habría de regirse en lo sucesivo la naciente cofradía.

Como el objeto de esta comunicación no es el de dar a conocer los Estatutos o Constituciones fundacionales de la Hermandad de Nazarenos, remitimos a quien esté interesado en conocerlas al lugar correspondiente (figura 12).

Aquí sólo vamos a tratar de analizar, aunque sea someramente, el contenido de las que afectan directamente a cuantas afirmaciones acabamos de hacer, al objeto de que puedan servir de fundamento a tales asertos. Prescindimos del resto, ya que los temas a que se refieren (socorros, entierros, obligaciones, cabildos,...), salvo ligeras variantes, son comunes a casi todas las cofradías.

Const. 1ª

...zas constituciones dadas por Su Santidad a la Cofradía de la Cuerda del seráfico Padre San Fran^{co} sean guardadas a la letra en todo y por todo por los hermanos de nuestra Cofradía porque por ellas podamos gozar todas las gracias e indulgencias y preminencias concedidas por Su S^d a los que asy las guarden.

Del análisis de esta primera constitución, aunque está incompleta, se deduce claramente que se está haciendo referencia a dos organizaciones distintas: la Cofradía de la Cuerda del Seráfico Padre San Francisco, cuyas constituciones sean guardadas por los hermanos de nuestra Cofradía. Existe correlación, pero no identidad; o sea, que no son los mismos hermanos unos y otros. De los actuales hermanos, unos son fundadores de la Cuerda y otros continuadores. Además, la unión de ambas instituciones no da como resultado una nueva, fusión completa de ambas, sino que cada una sigue conservando parte de su identidad, que no es absorbida por la otra.

Todo ello nos lleva a suponer que el proceso fue de acercamiento de la hermandad local, la de los nazarenos de la Virgen, a la del Cordón, como más perfecta, recién aprobada por un Papa franciscano, y lógicamente promovida por el orden.

Como aliciente ofrece la participación de todas las gracias espirituales de que era titular, y el medio más idóneo para beneficiarse sin desaparecer era el de integrarse en la archicofradía de Asís. Pero existe cierta reticencia a la desaparición, y por eso se incide en varias ocasiones en la existencia de ambas cofradías, que en teoría deben situarse en un mismo plano de igualdad.

Existe sin embargo una diferencia en la forma de tratar el tema en los estatutos con respecto a su homónima de Córdoba, en la que se especifica claramente que para que no desaparezca su antigua denominación de San Bartolomé se mantenga junto con la de Jesús Nazareno. En cambio, en Baena sólo adoptan un nombre, y éste es el de la hermandad que ya existía y según la tradición era la encargada del culto a la Virgen de los Santos.

Const. 2ª

Item Ordenamos que se saque un traslado en Romanze de las dha. Bula y ordenanza de Su S^d por cuanto que las que al presente tenemos estan en latín para que todos los hermanos las entiendan, y les conste de lo que han de guardar para ganar las dhas indulgencias las cuales ordenanzas tenga el Mayordomo en su poder para que tenga cuidado desta y en lo que por ellas se gana.

Estos beneficios espirituales están claramente identificados, y son los concedidos por Su Santidad Nicolás IV en 1289, al aprobar oficialmente la Tercera Orden de Penitencia. Además se especifica textualmente Bula y Ordenanza, que es la forma en que se conservó la normativa del citado Papa en lo referente al tema prácticamente hasta el siglo XIX.

Se afirma que las que al presente tienen (se supone que un solo ejemplar) están en latín, como emanadas de la Iglesia de Roma, lo que demuestra que son de reciente adquisición, como no podía ser de otra manera, por tratarse de una orden de reciente implantación, y no ha habido ocasión de traducirlas, necesidad que por otra parte no resultaba tan perentoria, ya que debían estar dirigidas a clérigos, que se suponía dominaban la lengua oficial de la Iglesia.

Pero al integrarse un grupo de seglares en la archicofradía surge la necesidad de entenderlas, que además viene de que no existe una tradición del cumplimiento de ningun

³⁴ "Declaro e hecho a mi costa una Imagen de Jesús Nazareno que de pres^{te} tengo en estas mis casas y quiero y es mi voluntad esté en ellas todos los días de mi vida y los de la dha. D^a Elena de Mesa mi sobrina y que después de ambos se coloque la dha. Imagen en la capilla de Jesús Nazareno de dho. Conv^{to} de S^{or} Sⁿ Fran^{co} para siempre jamás y que dha. Imagen sea propia de la Cofradía de Jesus Nazareno fundada en dho. Conv^{to}, porque así es mi voluntad". (Archivo Histórico Provincial de Córdoba. Protocolo de José Esteban de Arrabal. Legajo 405 P).



na de estas ordenanzas. O sea, que se dice implícitamente que los hermanos son nuevos y no conocen todavía sus obligaciones.

Const. 5ª

It. Por cuanto en la Hermandad del Cordon del Padre San Fran^{co} esta declarado por Su S^d, que no den limosna alguna, y la tal Cofradía por la union que haze con los Nazarenos queremos que para las insignias, y otros gastos, y zeras y por la nesidad que ay que qualquier cofrade que entrare por sí mismo y de su libre voluntad cada uno de, o mande lo que quisiere que no se aga fuerza ni pida cosa alguna forzosam^{te}.

Una vez más se alude en esta constitución a la existencia de las dos cofradías, aunque puede apreciarse que no están en plano de igualdad, sino que hay una primacía de la del Cordón, como de carácter universal, frente al localismo de la que ahora se forma. Sin embargo se especifica claramente "por la unión que haze con los Nazarenos" que se han unido en una sola.

Const. 6ª

It. Que las insignias que esta Cofradía ha de tener, son Christo con la Cruz a cuestras, y Ntra Sra y el P^e San Fran^{co} con otra Cruz a cuestras, demas de otras insignias que conviene conformandose con otras partes donde la Cofradía de los Nazarenos se usa salir; y a el presente estubieren.

Se enumeran en esta Constitución las insignias o imágenes que deberán formar parte de la cofradía. Las que se consideran indispensables son las tres más importantes: Cristo con la cruz a cuestras, Nuestra Señora y el Padre San Francisco. Puede observarse que no se dice Jesús Nazareno, acaso para que sea correlativo con San Francisco, a quien también se representará con otra cruz. En cuanto a la imagen de Nuestra Señora, no se especifica bajo qué advocación, aunque lo más probable es que sea una Dolorosa o una Soledad.

Podría caber que por tratarse de la hermandad que daba culto a la Virgen de los Santos ésta fuera la imagen que figurase en la procesión del Viernes Santo acompañando a su Divino Hijo. Pero debemos descartar esta posibilidad, ya que lógicamente se debe tratar de una advocación de penitencia o dolorosa, a la que no cabe atribuir la imagen titular de los Santos, que es una advocación de gloria. Además, no existe ningún testimonio documental que haga referencia a su presencia en los cultos de Semana Santa. Sólo nos consta que en una sola ocasión coincidieron ambas imágenes en una procesión, aunque no en el Viernes Santo, sino en una rogativa ⁽³⁵⁾.

Const. 7ª

It. Se ordena que el Jueves Santo por la mañana a el enserrar del S^{mo} Sacram^{to} todos los hermanos de la dha Cofradía esten dispuestos, y preparados para comulgar en el dho. monasterio de S^a Fran^{co} con sus tunicas vestidos y estandarte, y acompañen con cera al enserrar el S^{mo} Sacram^{to}; y el que faltare de esta Santa memoria pague media libra de cera.

Aquí aparece una más de las devociones franciscanas, especialmente demostradas a través de la cofradía del Cordón de San Francisco. Se trata de la devoción al San-



tísimo Sacramento y el rezo de la estación como complemento de la visita a los Sagrarios, como medio de obtener indulgencias.

Esta devoción, junto con el rezo de la Corona a Nuestra Señora son dos de las más significativas actividades de los miembros de la orden franciscana.

Const. 8ª

It. Se ordena q^e el Viernes Santo por la mañana se haga Proseion de los hermanos, la cual saldra de dho. Conv^{to} acompañada de los Religiosos de el, y de los demas eclesiasticos Clerigos que fueren convidados; la cual Proseion ira por las Iglesias y Calles que el hermano mayor, y Cavildo señalare, de suelte que puedan venir a el oficio de el desencerrar el S^{mo} y en esta Proseion no se ha de permitir vaya ningun seglar por la autoridad de la Cofradía.

Se regula el desarrollo de la Procesión del Viernes Santo. Aunque es costumbre tradicional en esta procesión que su desfile se haga a primeras horas de la mañana, parece que este hecho requiere una explicación, ya que según los textos evangélicos, el camino al Calvario se hizo al medio día, y la muerte de Jesús debió tener lugar hacia las tres de la tarde, y así ha sido admitido universalmente por la Iglesia. Podemos encontrar aquí explicado con pocas palabras el motivo de tal horario: que la procesión vuelva para poder asistir al "oficio de desencerrar el Santísimo". Se incide de nuevo en la asistencia a los oficios del Viernes Santo y a la citada devoción a la Eucaristía de raíz franciscana.

³⁵ "El proximo día ubo una solemne fiesta a N.P. Jesús Nazareno y N^{ra} Señora de los Santos con sermón. Por la tarde una Proseion de penitencia con Jesús Nazareno, y Ntra. S^a de los Santos" (Reglas de la fundación de la Cofradía de los Nazarenos". Cabildo de 23 de Noviembre de 1800, p. 31).

El recorrido de la Procesión no es fijo e inmutable, aunque a veces se repita. No obstante cada año es el Cabildo del Domingo de Ramos junto con el Hermano Mayor quien señala el recorrido de la misma, según se especifica en la constitución 24.

La Procesión es organizada y protagonizada por la hermandad de nazarenos, quienes junto con los frailes de San Francisco son los únicos titulares de la misma, aunque de hecho se invita a los demás eclesiásticos de la localidad para que asistan.

Acaso pueda resultar un tanto extraño que se termine diciendo que no se ha de permitir vaya ningún seglar. Lo cual no significa que todos los cofrades tengan que ser sacerdotes. Tengamos en cuenta que la Archicofradía del Cordón de San Francisco tiene el carácter de Orden religiosa, y por lo tanto todos sus miembros tienen la condición de religiosos o clérigos, aunque no hayan recibido ordenación ni tonsura. Precisamente los individuos pertenecientes a la orden del Cordón, igual que sus antecedentes, se sentían orgullosos de pertenecer a este movimiento, al que consideraban no una cofradía, sino superior a ella, una orden religiosa, ya que su entrada en ella implicaba una prueba de religión, un año de noviciado, una profesión y el uso de hábito.

Const. 9ª

It. Que las tunicas que han de llevar en esta Sta. Cofradía de los Nazarenos, han de ser de color Rojo con Cruces en los hombros, y el cordon del Pº Sº Franº con un escudo en el pecho donde estará Ntra. Sra. y las cinco Llagas con el Cordon, y han de ir descalzos, salvo los que por necesidad estuvieren impedidos, en la cual Prosesion llevaran sus cuentas, en que resen, e iran con mucho silencio así oficiales como cofrades, y si hablaren sea a voz vaja: y el qº quebrantare en la Prosesion el silencio pague medio real a la Cofradía de limosna en pena.

Al principio se hace una afirmación tajante: "en esta Sta. Cofradía de los Nazarenos", indicando con ello que los tales estatutos son para ella. Continuando con la organización de la Procesión, esta constitución regula la uniformidad del hermano cofrade, resaltando en primer lugar el color de la túnica, que es el rojo, lo que la pone en relación con la hermandad de Jesús Nazareno de Córdoba, en la que dice en sus estatutos que se ha elegido ese color por ser el de la sangre que Jesús derramó. En esto se distinguen de las demás cofradías de nazarenos, que suelen llevar túnica morada, color de penitencia.

Se completa el uniforme con el cordón franciscano, y en el pecho el escudo de la hermandad, representado a Nuestra Señora, las cinco llagas y el cordón.

Es preceptivo asistir cada hermano con sus cuentas (rosario o corona), que deberán ir rezando en silencio en el recorrido de estación.

Const. 13ª

It. Se ordena y manda que por cada hermano que muriere de esta Cofradía se diga una bigilia y Misa cantada a costa de la Cofradía en la Capilla de Sº Franº que esta tomada por los Cofrades y esta la digan los frayles y darseles ha de limosna seis reales.

Const. 14ª

It. Que todos los hermanos que quisieren enterrarse en la Capilla que para esto se ha da hazer en el dho. Monasterio los dhos. hermanos los entierren y en el entierro este obligado el dho. Convº y frayles ha dar sepultura por la cual no se ha de llevar dinero alguno sino de gracia particularmº a los muy Pobres.

En estas dos constituciones se hace alusión a la Capilla de la cofradía. Como es natural, en el tiempo de su fundación la cofradía no es titular todavía de ninguna capilla, tanto por falta de medios económicos para su construcción, como porque en aquella fecha la iglesia estaba aún en pleno proceso de edificación. Por ello se tiene tomada para uso

de la hermandad la única que al parecer está terminada, la de San Francisco.

No se desecha la idea de edificar una capilla propia, máxime si tenemos en cuenta que poco después, al instaurarse la Orden Tercera en su nueva forma, es casi obligatoria la posesión de una capilla propia para realizar sus actos de culto con cierta independencia, al tiempo que le sirva de enterramiento para los cofrades. Pero a éstos no se les puede imponer la obligatoriedad de ser enterrados en ella, ya que hay otros vínculos que son más fuertes que la pertenencia a la cofradía, tales como el deseo de ser enterrados en una capilla propia o panteón familiar.

En realidad en Baena nunca la Orden Tercera llegó a tener Capilla propia,

valiéndose en los tiempos de mayor esplendor (primera mitad del siglo XVIII) de una capilla particular, la de Jesús Nazareno, edificada por la familia Arrabal, allá por los años en que se levantaba la iglesia⁽³⁶⁾. En ella tuvieron derecho a sepultura, además de sus propietarios, los miembros de la comunidad franciscana de Baena, beneficio que arrancaba de un mutuo acuerdo entre ambos ya desde el momento mismo de la concesión.

Durante el primer tercio del siglo XVIII se terminó de edificar una segunda iglesia más amplia en lugar de la anterior, y en ella se reconstruyó la capilla de Jesús Nazareno por los miembros de la misma familia.



³⁶ Parece que fueron Diego Jiménez Arrabal y su esposa Dª Ángela de Gálvez quienes acabaron la obra de la capilla, allá por los años centrales del siglo XVII (Archivo Municipal de Baena. Legajo sin clasificar).

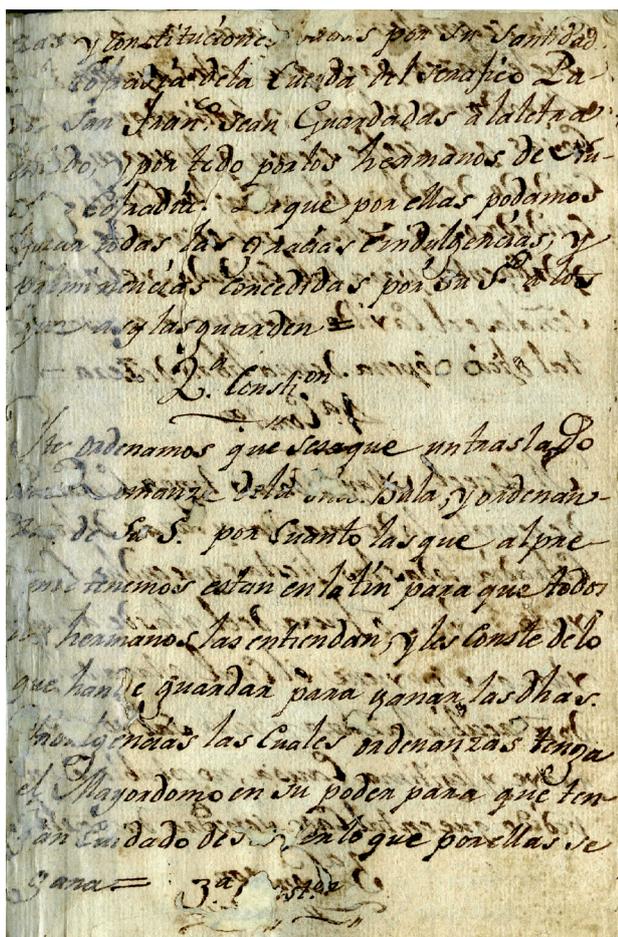


Figura 12. Primera página de las Constituciones de Fundación de la Cofradía de los Nazarenos de Baena.

Const. 17º

It. Ordenamos qº cuando se ofresiere que se haia de traer a esta villa de Baena la Imagen de **Ntra. Sra. de los Santos** así por necesidad, como por otra qualquier devocion, **que los frayles** de esta dha. orden, que estubieren en este Convento de Sº Franº **tengan obligacion de salir a recibirla juntamº con la hermandad**, y Cavildo Eccº y seglar; y que se traiga y ponga en esta villa con la devocion y desercia que conviene y se lleve, y **entre por el dho. monasterio de Sº Franº donde se ara su conmemoración**, y de allí prosiga la Prosesion a la Igª Parroqº de Sº María la Mayor donde este como se acostumbra.

Según se especifica en la presente constitución, los frailes del convento de San Francisco deben salir a recibir a la Virgen juntamente con la hermandad, cada vez que su imagen sea trasladada a Baena por alguna necesidad. La realidad es que en el texto no se establece nunca la obligación que tienen los hermanos nazarenos de traer desde su ermita del Monte Horquera a la Virgen, así como tampoco se hace referencia nunca a la denominación de nazarenos de la Virgen de los Santos. De donde se puede inferir que tal práctica es consecuencia del paso del tiempo que hizo surgir una costumbre que se convirtió

en tradición, y que al carecer de antecedentes, fue interpretada como el origen de la nueva hermandad. Así se recoge en la escasa documentación sobre el tema, y así aparece explicitada en una Novena en honor de la Virgen de los Santos, realizada en 1805 por un sacerdote de la localidad⁽³⁷⁾.

Además se dice que "tengan obligacion de salir a recibir-la juntamº con la hermandad"; luego ésta no se traslada a la ermita a recoger y acompañar a la Virgen. En acuerdos de cabildos posteriores, concretamente en uno del año 1800, en que se trajo la Virgen con motivo de la epidemia de peste, "se determinó que uno de los cuadrilleros hasistiese con dose Hermanos Nazarenos, quatro de cada cuadrilla, y pasasen a dicho Santuario de los Santos a traer a dicha Sra. según está mandado en la constitución 17"⁽³⁸⁾. El resto de los miembros de la hermandad esperan a la entrada de Baena, parece que como anfitriones, junto con las demás comunidades religiosas como invitadas, para recibirla con todos los honores y acompañarla durante la procesión hasta Santa María la Mayor.

Este precepto parece que resulta un poco extraño con respecto e las demás constituciones, así por el tema, que verdaderamente es poco "nazareno", no tiene nada que ver con lo que se está tratando, como porque a lo que más directamente se dirige es a la obligación que tienen los frailes. Bien es verdad que solamente por pertenecer a la comunidad franciscana de Baena, todos ellos formaban parte de la hermandad.

Esta circunstancia puede significar un añadido al conjunto, pero el hecho de figurar en los estatutos fundacionales significa que se trataba de una costumbre anterior ya establecida y sancionada por la práctica, y que era tan fundamental en la cofradía nazarena que no se podía prescindir de ella.

Const. 20º

It. Otrosi queremos y es nuestra voluntad que para elegir hermano mayor se llame a Cabildo el día de año nuevo de cada un año; y todos congregados en el dho. Convº se levante un sacerdote si lo hubiere y fuere Cofrade o el Guardian de Sº Franº para que requieran las Consiencias que elijan hermano mayor hombre principal honrrado virtuoso, y solisito para poder exercer el oficio; y el dho. sacerdote o sacerdotes con el Essº del Cavildo y otro hermano se retiren a una parte secreta a donde acudan Nros hermanos por su orden y de su voto a cada cual, y que con razon lo mereciere, y justamº su consciencia le dictare, y **el Prioste y hermano Mayor que saliere helegido en la Cofradía de los Nazarenos sea el Mayor en la del Cordon.** =

Se reglamenta de forma casi exacta el proceso de elección de cargos, tal y como aparece en las constituciones de la Cofradía de Córdoba, lo que significa un conocimiento de la misma. Como nota original de Baena se alude claramente a la existencia de las dos cofradías, y aquí parece que se da cierta preeminencia a la de los Nazarenos, al decir que el que saliere elegido en ella sea también Hermano Mayor de la del Cordón.

³⁷ El sacerdote era D. José Ramírez y Baena, natural de Luque, y administrador del Hospital de Jesús Nazareno de Baena. La compone para congraciarse con la hermandad, y al parecer porque tenía especiales motivos para engrandecerla: "y como yo aún más que otros me reconociese obligado a manifestar mi humilde y respetuosa gratitud a la misma Santísima Virgen con dicho título" (RAMÍREZ Y BAENA, José: *Novena de la Virgen de los Santos, baxo cuyo título la venera la Villa de Baena*. Madrid. 1805. En la Imprenta de la Hija de Ibarra).

³⁸ Reglas de la fundación de la Cofradía de los Nazarenos." Cabildo de 23 de Noviembre de 1800, p. 25.



Const. 23º

Otro sí ordenamos que los cofrades que se han de recibir en esta Cofradía sean hombres virtuosos y no amansevados de buena vida fama y costumbre, y que no puedan entrar vorrachos, ni esclavos ni mulatos ni negros.

En la presente se establece una norma frecuente en la época, como es la prueba de limpieza de sangre, que en este caso está tomada del significado que la misma tiene en la cofradía del Cordón, en que se contemplan preferentemente las cualidades morales del individuo más que las de raza o religión (moros, judíos o conversos), más tenidos en cuenta en España en otros casos, como por ejemplo, para el ingreso en las Órdenes Militares.

Aprobación:

El trámite final es la aprobación de las Constituciones por parte del Obispado, representado en el caso actual por Licenciado Velarde de la Concha en nombre del Obispo Dº Franº Pacheco de Córdoba, primo del duque de Baena.

*Se tienen en cuenta varios puntos, siendo el primero y más significativo **no se reciban ningunas Mugerres por Cofradas** en ella, puntualización que viene a completar lo especificado en la constitución sobre la exclusiva asistencia de clérigos a la Procesión.*

Conclusiones

El estudio de las constituciones que acabamos de hacer nos puede llevar a varias conclusiones:

Origen franciscano. La hermandad de Baena es la única en Córdoba que enlaza directamente con el Santo de Asís.

Esa raíz franciscana está patente en la devoción al Nazareno, con todo lo que hace referencia a ella: Insignias, procesión del Viernes Santo, cultos del Jueves Santo y celebración de las festividades propias de la orden. La celebración de la fiesta del día de la Asunción de la Virgen, recogida en la 27, que no consta en otros estatutos nazarenos de fecha aproximada, sí la encontramos ya establecida como una de las fiestas en que se ganan indulgencias por los hermanos del Cordón de San Francisco. Y es su pertenencia a la Orden del Cordón la que establece la integración de la nueva cofradía en toda la evolución del movimiento terciario.

Aunque no ha usado nunca el título, desde que nace está integrada en una archicofradía, la del Cordón de San Francisco.

Cuando el Papa Sixto V crea la orden del Cordón de San Francisco lo hace en forma de una archicofradía, o unión de cofradías, abierta a nuevas incorporaciones, siempre que los nuevos miembros se sometan a sus normas, beneficiándose de esta forma de todas las prebendas concedidas por la Santa Sede, con lo que se les aplica de pleno la doctrina del cuerpo místico.

Sus miembros eran considerados superiores a los de todas las demás cofradías, por ser asimilable a una orden religiosa.

En efecto, para poder acceder a la Orden del Cordón de San Francisco no basta con reunir los requisitos exigidos en la constitución 23 sobre limpieza de sangre. Ya desde

mucho antes se exige a los aspirantes un examen de conocimientos en materia de religión, tienen que cumplir un período mínimo de un año de noviciado, al final de cual deben solicitar la ordenación e imposición del hábito, realizado todo lo cual es cuando entran a formar parte de la archicofradía. Naturalmente la jerarquía eclesiástica los considera no una mera hermandad o cofradía, sino una orden religiosa³⁹. Precisamente algo que los distingue es el uso del hábito, que con el tiempo se va reduciendo de tamaño, se hace interior y acaba siendo sustituido por el escapulario en la vida ordinaria, reservándose aquel sólo para los actos que pudiéramos llamar oficiales.

El valor de la tradición

En cambio, las aportaciones de los hermanos de la Virgen de los Santos aparecen más difusas. No es seguro que el uso de las cruces y túnicas, si admitimos la tradición, sea exclusivamente suyo, ya que otras cofradías nazarenas surgidas por esas fechas en diversos lugares también las aportan. En cambio, queda clara su influencia en la constitución 17, que hace referencia a la traída al pueblo de la imagen de su titular, y el hecho de ser recogida en una constitución original nos da fe de que efectivamente se hacía por parte de sus cofrades, pero sólo debemos admitir con certeza lo que aparece documentado de alguna manera, siendo bastante prudentes en cuanto a lo demás.

Si nos atenemos al contenido de las constituciones, 28 en total, pueden clasificarse en distintos apartados, según la temática que regulan (reuniones o cabildos, aportaciones económicas, entierros y sufragios), si bien no aparecen agrupadas en títulos o capítulos, sino que casi se puede hablar de un cierto desorden. Esta circunstancia, así como la brevedad y sencillez con que aparecen redactadas, nos inclinan a sospechar una cierta inexperiencia legislativa, o, lo que es lo mismo, la falta de antecedentes escritos.

Para finalizar haremos referencia a

ALGUNAS PRÁCTICAS Y SÍMBOLOS FRANCISCANOS

El Rosario y la Corona

El uso de cuentas

Los ermitaños orientales utilizaban piedras sueltas para llevar la cuenta de las oraciones que rezaban, cuando éstas eran repetidas muchas veces. Se cuenta el caso de Pablo el ermitaño, que oraba con 300 piedrecitas.

Más adelante esta costumbre pasaría a Europa, y fueron los frailes ingleses e irlandeses quienes más la difundieron, sustituyéndolas por cuentas perforadas, que se ensartaban en cordones para evitar su extravío.

El uso de oraciones repetidas

Desde antiguo se generaliza la práctica de rezar oraciones repetidas, siendo las más frecuentes el Padrenuestro y el Avemaría.

³⁹ Es el propio Papa Benedicto XIII quien así lo reconoce: "V. El triplicado Estado de los Terceros compone una sola, y propia Orden Tercera, santa, meritoria, y verdadera; pero no Cofradía" (Bulla nuevamente expedida por la Santidad de Nuestro muy Santo Padre Benedicto XIII, en favor de la tercera orden de Nuestro Padre San Francisco. Epígrafe 5). "Y esta T.O. no debe llamarse Cofradía, Congregación ni Hermandad, sino verdadera Orden, como consta de la autoridad de la Iglesia..." (VILLANEVA Y BUITRAGO, Fr. Francisco: *Instrucción de Terceros*, p. 30).



Entre los monjes benedictinos, y en especial los de Cluny, los hermanos legos, muchos de los cuales eran analfabetos y no estaban tan preparados como para aprender de memoria el Oficio Divino, lo sustituían por el rezo de 150 padrenuestrros.

Entre los templarios, los que estaban impedidos de asistir al coro rezaban en su lugar 100 padrenuestrros.

La oración del Avemaría acabó de componerse en el siglo XIII, aunque ya venía rezándose desde el siglo anterior. Muy pronto se añadió al rezo repetido del Padrenuestro el de las Avemarías: normalmente 50 o 150 avemarías, con 5 o 15 padrenuestrros respectivamente. El conjunto de las 150 avemarías se conoció como el "Salterio de la Bienaventurada Virgen María".

Durante el siglo XV se van produciendo cambios que acabarán configurando el rezo del Rosario. El cartujo Domingo Hilarión de Prusia fue quien ideó el nombre de "rosario". Pero son los dominicos quienes le dan la forma definitiva: El Maestro de la Orden de Predicadores, Humberto de Romans aconseja que con el rezo se haga meditación sobre "los beneficios de Dios, a saber, sobre la encarnación, nacimiento, pasión y otras cosas en general", rezando después de cada meditación un padrenuestro y diez avemarías, surgiendo así los "misterios"; que otro dominico alemán, Jacobo Sprenger, los distribuyó entre gozosos, dolorosos y gloriosos.

Son precisamente los monjes de la orden de predicadores quienes toman como propia tal devoción, encargándose de difundirla por todo el orbe cristiano.



Figura 13. Corona Franciscana o Collar de Cuentas.

La Corona

Parecida a la del Rosario es la devoción franciscana del rezo de los "Siete gozos de la Virgen" (figura 13). Se conoce también como Corona Franciscana o Rosario Seráfico, y está dedicada a recordar siete episodios felices en la vida de la Santísima Virgen María. La costumbre se originó entre los franciscanos a principios del siglo quince en Italia, durante la era de San Bernardino de Siena.

El Collar de Cuentas para rezar la Corona es similar al Rosario dominico, sólo que consta de setenta avemarías, distribuidas por decenas, más otras dos en el colgante, lo

que da un total de 72, en memoria de los años que según la tradición la Virgen María vivió en este mundo. Muchos franciscanos y franciscanas suelen llevarlo a la cintura colgado en el cordón.

La Estación al Santísimo Sacramento

Estación, o Visita a unos lugares concretos, generalmente templos de la ciudad de Roma donde reposaban los cuerpos de los mártires, eran prácticas apropiadas para la obtención de indulgencias. Los franciscanos introducen una variante muy señalada, la visita que se hace al Santísimo Sacramento, la primera de todas, pues Él está realmente presente. Así lo reconocieron los Pontífices, colmándolas de gracias espirituales. Algún tratadista franciscano⁽⁴⁰⁾ dice que este tipo de visita es una estación, nombre que para él significa Cuerpo de Guardia, para dar a entender que quien la realiza está velando, no sólo por sí mismo, sino también por los demás, que pueden descansar tranquilos sabiéndose seguros por las oraciones de quienes realizan el acto.

A fin de que tales gracias pudieran llegar a todos, los Papas dispensaron de visitar las iglesias de Roma, pudiendo ser sustituidas por las de los propios conventos en sus localidades, beneficiándose de los mismos privilegios.

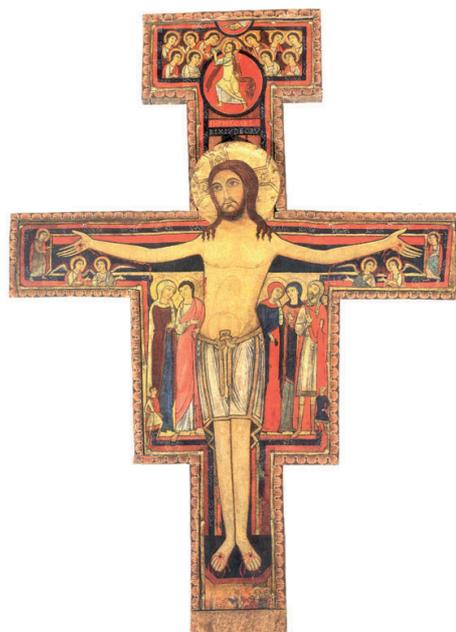


Figura 14. Cristo de San Damián. Asís.

La Cruz de San Damián

Se trata de un icono bizantino del siglo XII en el que se unen las influencias románica y oriental (figura 14). De autor desconocido, reúne todas las características de los crucifijos italianos prerrenacentistas, en los que no sólo se representa a Cristo, sino diversas escenas bíblicas dentro de una serie de ensanchamientos a los lados de la cruz e incluso sobre ella.

Lógicamente, la figura más importante es la de Jesucristo crucificado, ocupando toda la cruz. Es un Cristo vivo, a pesar de la herida del costado; que no sufre, se apoya sobre la cruz en lugar de pender de ella; tiene la cabeza recta, sin

⁴⁰ LASSO DE LA VEGA Y CANCINO, Juan: *Compendio de las obligaciones, excelencias, privilegios e indulgencias del Vble. Orden Tercero de Penitencia de Nuestro P. San Francisco*. Sevilla, 1727.

corona de espinas, y eleva su mirada al cielo. Además se trata de un Cristo sin sombras, resplandeciente.

En los distintos espacios se representan personajes íntimamente ligados a la crucifixión y redención: Las tres Marías, San Juan, el centurión, ... Mientras que arriba se trata de una escena celestial, la entrada de Jesús en el Paraíso después de su Resurrección y Ascensión, en la inferior están figurados otros personajes más próximos a nuestro mundo como San Pedro o San Pablo.

Todo un tratado de teología rodea a este Crucificado que según relata el primer biógrafo del Santo, se dirigió a él diciéndole: "Francisco, repara mi Iglesia que se está arruinando". Fue la frase definitiva para lanzar a Francisco por el camino de la nueva vida.

Este Crucifijo se conserva todavía en Asís, en la iglesia de San Damián, y para los franciscanos es un gran tesoro.

La Tau

Tau es una letra, la única común a los idiomas griego y hebreo, las dos lenguas bíblicas. La Tau es la última letra del alfabeto hebreo, y representaba el cumplimiento de la Palabra de Dios revelada. En su simple grafía se confunde con la cruz. Los israelitas, solían marcar la frente de sus hijos, con ese signo, para protegerlos de las iras divinas.

La tau es signo de salvación. En la carta de Bernabé, del siglo II, se lee: "la cruz en la letra tau significa la gracia".

En 1215 el Papa Inocencio III reunió el IV Concilio de Letrán, con el fin de promover una reforma en la Iglesia. San Francisco, que asistió a la primera sesión, quedó impresionado por las palabras del Pontífice, que comentaba un texto del profeta Ezequiel, en el que se decía que "Dios salvaría a los que estuvieran marcados con la letra Tau". Y añadía el Papa que esta letra tiene exactamente la forma de la Cruz de Cristo (figura 14). Además, por ser letra final, significaba que era de las más humildes, para San Francisco, la última de todas, uno de sus ideales de vida. Todo ello influyó notablemente en el Santo, que a partir de entonces adoptó la Tau como firma y signo de identidad. San Francisco quiso que sus discípulos también la usaran para indicar su aproximación a la vida evangélica. La tau es signo de los franciscanos de la orden tercera seglar, que generalmente la llevan colgada al cuello de un cordón.

Ponemos punto y final bajo el signo de la Tau (la Cruz) con la bendición de San Francisco de Asís:



Figura 16.

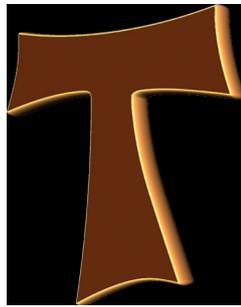


Figura 15. Tau.

BIBLIOGRAFÍA

- ACTAS del Congreso Internacional "Cristóbal de Santa Catalina y las Cofradías de Jesús Nazareno". Córdoba. 1991.
- AMBERES, F. de: "La tercera Orden Secular de San Francisco. 1221-1921". Ed. Roma. Barcelona. 1921.
- ANTONIANO, Miguel: "Resumpta de la Orden Tercera de Penitencia de N.P.S. Francisco". Segunda Impresión. En Alcalá. Por Francisco García Fernández. 1676.
- ARANDA DÓNCEL, Juan: "Historia de la Semana Santa de Baena durante los siglos XVI al XX". Córdoba. 1995.
- ARANDA DONCEL, Juan: "Historia de la Semana Santa de Córdoba. La Cofradía de Jesús Nazareno". Baena. 1989.
- ARANDA DONCEL, Juan: "Las Cofradías de Jesús Nazareno en tierras cordobesas durante los siglos XVI al XIX". En "ACTAS del Congreso Internacional "Cristóbal de Santa Catalina y las Cofradías de Jesús Nazareno". Córdoba. 1991. Tomo I. Pp. 279.
- ASPURZ, Lázaro de (OFM cap.): "Manual de Historia franciscana". Compañía Bibliográfica Española. Madrid, 1954.
- COLLADO RUIZ, María José: "La mujer granadina como mecenas de espacios funerarios durante...". ASPARKIA, 21; 2010, 169-184.
- CORNEJO, Damián: Chronica Seraphica. En Madrid. Por Juan García Infançon, Impresor de la Santa Cruzada. Año 1684.
- CORTÉS DE LOS RÍOS, José: "Una cofradía baenense del siglo XVI". AMADOR. Grupo Cultural Amador de los Ríos. Número 33. 17 de marzo de 2014. Baena.
- CUELLA ESTEBAN, Ovidio: "Indulgencias y privilegios otorgados a la parroquia de Epila, en Aragón (1583-1804)". Emblemata, 16 (2010), pp. 415-450 ISSN 1137-1056.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, Julio: "Apuntes, sugerencias y preguntas". En CABILDO. Baena. 2001.
- GARCÍA, Fr. Pantaleón: "Sermones Panegíricos de varios misterios, festividades y santos". Imprenta de Collado. Madrid. 1810.
- GÓMEZ BRAVO, Juan: "Catálogo de los Obispos de Córdoba y breve noticia histórica de su Iglesia Catedral y de su Obispado". Córdoba. 1778. Tomo II.
- HORCAS GÁLVEZ, Manuel: "Aproximación al estudio del franciscanismo en Baena". IV Curso de Verano "San Francisco en la cultura andaluza e hispanoamericana". Priego de Córdoba. 1998. Págs. 315-331.
- HORCAS GÁLVEZ, Manuel: "Baena en el siglo XIX. La Crisis del Antiguo Régimen". Muy Ilustre Ayuntamiento de Baena. Baena. 1991.
- HORCAS GÁLVEZ, Manuel: "Nazarenos de Baena. Cuatro veces centenarios". DIARIO CÓRDOBA. 29-IV-1989.
- HORCAS GÁLVEZ, Manuel: "Nazarenos y franciscanos en la Capilla de Jesús". En CABILDO. Baena. 1989.
- HORCAS GÁLVEZ, Manuel: "Un Miserere en el siglo XVIII". En Cabillo. Baena. 1985.
- LASSO DE LA VEGA Y CANCINO, Juan: "Compendio de las obligaciones, excelencias, privilegios e indulgencias del Vble. Orden Tercero de Penitencia de Nuestro P. San Francisco". Sevilla, 1727.
- MARTÍN GARCÍA, Alfredo: "Un ejemplo de religiosidad barroca. La V.O.T. franciscana de la Ciudad de León". Estudios Humanísticos. Historia. Nº 3. 2004. Pp. 147-176.
- MARTÍNEZ GIL, Fernando: "Muerte y sociedad en la España de los Austrias". Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. Monografías. Cuenca. 2000. ISBN 84-8427-080-7.
- MIRANDA, Fr. Luis de: "Exposición de la Regla de los Hermanos Terceros, así seculares, como religiosos". En Salamanca. Por la Viuda de Artus Taberner. 1609.
- MORENO, Isidoro: "Cofradías y hermandades andaluzas. Estructura, simbolismo e identidad". Biblioteca de la Cultura Andaluza. Sevilla. ISBN 84-7587-018-X.
- PADIAL BAILÓN, Antonio: "Ilustre y Venerable Hermandad de la Santa Vera Cruz y San Juan de Letrán". Granada Eterna. 2013.
- RAMÍREZ Y BAENA, José: "Novena de la Virgen de los Santos, baxo cuyo título la venera la Villa de Baena". Madrid. 1805. En la Imprenta de la Hija de Ibarra.
- RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael: "Inventario-Catálogo Histórico Artístico de Córdoba". Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. Córdoba. 1982.
- RAMÍREZ Y LAS CASAS DEZA, L. M^a: "Corografía Histórico-Estadística de la Provincia y Obispado de Córdoba". Publicaciones de Monte de Piedad y caja de Ahorros de Córdoba. Córdoba. 1986.
- REGLAS de la Fundación de la Cofradía de los Nazarenos.
- RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador: "Los privilegios espirituales de la Orden Tercera de San Francisco". Grupo de Investigación y Estudios sobre la Religión en Andalucía (GIESRA) de la Universidad de Sevilla.
- RUIZ ARJONA, R.: "Baena. Testimonio de su Historia". Córdoba. 1986.
- SALAZAR Y CASTRO, Luis de: "Historia Genealógica de la Casa de Lara, justificada con...". Imprenta Real. Madrid. 1697. Volumen II. Capítulo X.
- SÁNCHEZ, Fr. Francisco: "Examen de las Indulgencias que legítimamente gozan las Religiones, y Cofradías, según las más modernas Decisiones, y Decretos de los Romanos Pontífices". En Madrid. Por Juan García Infanzón. 1680.
- SÁNCHEZ HERRERO, José: "Las devociones pasionales en la Sevilla de los siglos XIV y XV. Las hermandades de Jesús Nazareno". En "ACTAS del Congreso Internacional "Cristóbal de Santa Catalina y las Cofradías de Jesús Nazareno". Córdoba. 1991.
- SERRANO REYES, J. L.: "Nueva Planta de la Iglesia de Albendín (1788-1790)": Fundación Centro de Documentación Juan Alfonso de Baena. Baena. 2013.
- TORRES, A. de: Chronica de la Santa Provincia de Granada, de la regular Observancia de N. Seráfico Padre San Francisco. Madrid. 1683.
- VALVERDE Y PERALES, F.: "Historia de la Villa de Baena". Toledo. 1903.
- VILLANUEVA Y BUITRAGO, Fr. Francisco: "Instrucción de Terceros, en que se trata del origen, antigüedad, Regla, Privilegios de la Venerable Orden Tercera de Penitencia de N. Seráfico P. S. Francisco...". En la Oficina de la Viuda de Manuel Fernández. Madrid. Año de 1771.
- VV.AA.: "Catálogo Artístico y Monumental de la Provincia de Córdoba". Excm. Diputación Provincial de Córdoba. 1981.



Anexo documental

ANEXO 1: Reglas de la fundación de la Cofradía de los Nazarenos de la Villa de Baena, su fecha en Córdoba a 29 de Abril de 1589

...zas y constituciones dadas por Su Santidad a la Cofradía de la Cuerda del seráfico Padre San Fran^{co} sean guardadas a la letra en todo, y por todo por los hermanos de nuestra Cofradía. Porque por ellas podamos gozar todas las gracias e indulgencias y preeminencias concedidas por Su S^d a los que asy las guarden. =

2ª Const^{on}

Item Ordenamos que se saque un traslado en Romanze de las dha. Bula y ordenanza de Su S^d por cuanto las que al presente tenemos estan en latín para que todos los hermanos las entiendan, y les conste de lo que han de guardar para ganar las dhas indulgencias las cuales ordenanzas tenga el Mayordomo en su poder para que tenga cuidado desta y en lo que por ellas se gana. =

3ª Const^{on}

Item Se señalen (...) conforme se suele hazer para que estos ayuden a el Mayordomo y hagan, y entiendan en las cosas que se ofrecieren, y tuvieren en cuidado de la dha Cofradía; los cuales sean cuidadosos y zelosos de la onrra de Dios, y diligentes para tal cuidado, y el que señalase el Cavildo no se pueda escusar de tal oficio so pena de una libra de cera. =

4ª Const^{on}

Item Que el Mayordomo tenga cuidado de repartir la demanda y tazas de la Cofradía todas las fiestas que en dicho Convento huviere o fuera de el, y las de a quien viere que conviene el cual estará obligado a recibir la taza, y pedir salvo si por grave, y legitima causa, no estubiere impedido que en tal caso se podrá dar a otro. =

5ª Const^{on}

It. Por cuanto en la Hermandad del Cordón del Padre San Fran^{co} esta declarado por Su S^d, que no den limosna alguna, y la tal Cofradía por la union que haze con los Nazarenos queremos que para las insignias, y otros gastos, y zera y por la nesidad que ay que qualquier cofrade que entrare por sí mismo y de su libre voluntad. cada uno de, o mande lo que quisiere que no se aga fuerza ni pida cosa alguna forzosam^{te}. =

6ª Const^{on}

It. Que las insignias que esta Cofradía ha de tener, son Christo con la Cruz a cuestras, y Ntra Sra y el P^e San Fran^{co}, con otra Cruz a cuestras, demas de otras insignias que conviene conformandose con otras partes donde la Cofradía de los Nazarenos se usa salir; y a el presente estubieren. =

7ª Const^{on}

It. Se ordena que el Jueves Santo por la mañana a el enserrar del S^{mo} Sacram^{to} todos los hermanos de la dha Cofradía esten

dispuestos, y preparados para comulgar en el dho. monasterio de Sⁿ Fran^{co} con sus tunicas vestidos y estandarte, y acompañen con cera al enserrar el S^{mo} Sacram^{to}; y el que faltare de esta Santa memoria pague media libra de cera. =

8ª Const^{on}

It. Se ordena q^e el Viernes Santo por la mañana se haga Prosesion de los hermanos, la cual saldra de dho. Conv^{to} acompañada de los Religiosos de el, y de los demas eclesiasticos Clerigos que fueren convidados; la cual Prosesion ira por las Iglesias y Calles que el hermano mayor, y Cavildo señalare, de suerte que puedan venir a el oficio de el desencerar el S^{mo} y en esta Prosesion no se ha de permitir vaya ningun seglar por la autoridad de la Cofradía. =

9ª Const^{on}

It. Que las tunicas que han de llevar en esta S^{ta} Cofradía de los Nazarenos, han de ser de color Rojo con Cruzes en los hombros, y el cordon del P^e Sⁿ Fran^{co} con un escudo en el pecho donde estará Ntra. Sra. y las cinco Llagas con el Cordon, y han de ir descalzos, salvo los que por necesidad estubieren impedidos, en la cual Prosesi^{on} llevaran sus cuentas, en que resen, e iran con mucho silencio así oficiales como Cofrades, y si hablaren sea a voz vaja: y el q^e quebrantare en la Prosesion el silencio pague medio real a la Cofradía de limosna en pena. =

10ª Const^{on}

It. Ordenamos que las Cruzes que han de llevar los Cofrades en la Prosesi^{on} sean iguales, las cuales sean de madero q^e tengan dos varas, y media de largo y ocho dedos de ancho y quatro dedos de grueso, y no puedan ser menores, y si alguno la quisiere maior la puede llevar, y quando obiere algun muchacho Cofrade la podra llevar menor hasta q^e tenga beinte años, y en teniendolos se iguale con los demas. =

11ª Const^{on}

El orden que han de llevar las insignias: en la delante un estandarte pardo con el P^e Sⁿ Fran^{co} y luego de Nuestra Sra. y luego la Imagen del P^e Sⁿ Fran^{co} con su cruz a cuestras y subcesivam^{te} la de Cristo Ntro. S^{or} y luego la Imagen de Ntra. Sra.

12ª Const^{on}

It. Ordenamos que los hermanos que de esta Cofradía muriesen los entierre la Cofradía a su costa, y los lleven seis hermanos vestidos con sus tunicas y estas sean de las q^e estubieren depositadas en el Conv^{to} de Sⁿ Fran^{co} y q^e la dha. Cofradía de seis sirios o hachas de cera las cuales lleven otros seis hermanos vestidos con sus tunicas los q^e fueren señalados por el Hermano mayor o mayordomo secretam^{te} y la cera menuda que suelen dar las tales Cofradías y q^e si el q^e falliesiere fuere rico o se le conociesen vienes esté oblig^{do} a pagar de limosna a la Cofradía ocho r^s para el gasto de la cera, y si fuere pobre q^e no tubiere vienes para pagar se le haga el entierro de balde.

13ª Const^{on}

It. Se ordena y manda que por cada hermano que muriere de esta Cofradía se diga una vigilia, y Misa cantada a costa de la Cofradía en la Capilla de Sⁿ Fran^{co} que esta

tomada por los Cofrades y esta la digan los frayles y darseles ha de limosna seis reales.

14ª Const^{on}

It. Que todos los hermanos que quisieren enterrarse en la Capilla, que para esto se ha da hazer en el dho. Monasterio los dhos. hermanos los entierren, y en el entierro este obligado el dho. Conv^{to} y frayles ha dar sepultura: por la cual no se ha de llevar dinero alguno sino de gracia particularm^{te} a los muy Pobres.

15ª Const^{on}

It. Cuando falliesiere algun fraile en el dho. monasterio morador, o huésped, que los hermanos de la dha. Cofradía sean obligados de hallarse presentes en el entierro con sus hachas y cera menuda como hermanos que son de la dicha Cofradía de los Nazarenos.

16ª Const^{on}

It. Se ordena que el día de S^{or} Sⁿ Fran^{co} se diga en el dho. Conv^{to} la Misa mayor y bísperas, y sermón, y Prosesion por los dhos Cofrades: y estaran obligados ha dar cera a los Religiosos: y darseles ha de limosna seis reales; y si a el Hermano mayor que es o fuere le paresiere poco dar mas limosna por ser Pobres la de. =

17ª Const^{on}

It. Ordenamos q^e cuando se ofresiere que se haia de traer a esta villa de Baena la Imagen de Ntra. Sra. de los Santos así por necesidad, como por otra qualquier devocion, que los frayles de esta dha. orden, que estubieren en este Conv^{to} de Sⁿ Fran^{co} tengan obligacion de salir a recibirla juntam^{te} con la hermandad, y Cavildo Ecc^o y seglar; y que se traiga y ponga en esta villa con la devocion y desencia que conviene y se lleve, y entre por el dho. monasterio de Sⁿ Fran^{co} donde se ara su conmemoración, y de allí prosiga la Prosesion a la Ig^{ra} Parroq^l de S^{ta} María la Mayor donde este como se acostumbra. =

18ª Const^{on}

It. Se ordena que aya en la dha. Cofradía de los Nazarenos deposito de sierta cantidad de tunicas, y cruces, o en poder del Mayordomo para que los cofrades que no las alcanzaren, ni pudieren tener tunicas ni Cruz la Cofradía se las de con condicion que al que se le diere pague de limosna dos reales uno para ayuda a renovarlas, y que el que la llevare quede escrito en el libro, y firmado de su nombre o otro por el para que no se desaparecan, y que siempre esten en pie para socorro de los que no pudieren alcanzar a tenerlas. =

19ª Constitución

It. Se ordena y se pide por lamor de Dios, que en las Cruzes y tunicas que llevaren en la Prosesion aia conformidad y sean iguales en grandor y peso, y las cuerdas gordas que se provoque a devocion; pues esta Cofradía se intitulle para mas servicio de Dios y exemplo del Pueblo Cristiano. =

20ª Const^{on}

It. Otrosi queremos y es nuestra voluntad que para elegir hermano mayor se llame a Cabildo el día de año nuevo de cada un año; y todos congregados en el dho. Conv^{to} se levante un sacerdote si lo hubiere y fuere Cofrade o el Guardian de Sⁿ Fran^{co} para que requieran las Consciencias que elijan hermano



mayor hombre principal honrrado virtuoso, y solisito para poder exercer el oficio; y el dho. sacerdote o sacerdotes con el Ess^{no} del Cavildo y otro hermano se retiren a una parte secreta a donde acudan N^{ros} hermanos por su orden y de su voto a cada cual, y que con razon lo mereciere, y justam^{te} su consciencia le dictare, y el Prioste y hermano Mayor que saliere helegido en la Cofradía de los Nazarenos sea el Mayor en la del Cordon. =

21ª Const^{on}

Otro sí para quitar escandalo y disenciones queremos que el Cofrade, que mas votos tubiere sea declarado y recibido por hermano Mayor el cual luego in continente acepte el dho. cargo, y donde no en pago de no aceptallo pague una arrova de cera, y el dho. hermano Mayor que saliere quede por Alcalde, y el Cofrade que mas votos tubiere quede por otro Alcalde; y que estos tres hermanos elijan las demas cosas que conviene a la dha. Cofradía; y todos los demas Cofrades que no binieren a este cavildo le lleven de pena dies mrs. y la helecion de Mayordomo se haga de la misma forma el cual lo será de entrambas Cofradías. =

22ª Const^{on}

Otro sí encargamos a el Hermano Mayor que saliere en esta elecion que tome cuentas luego a el dicho hermano Mayor que saliere juntam^{te} a el Mayordomo de la Cofradía con tal que esten juntos al tomar de las cuentas oficiales viejos, y nuevos con grande saniamiento de la dha. Cofradía.

23ª Const^{on}

Otro sí ordenamos que los cofrades que se han de recibir en esta Cofradía sean hombres virtuosos y no amansevados de buena vida fama y costumbre, y que no puedan entrar vorrachos, ni esclavos ni mulatos ni negros. =

24ª Const^{on}

Otro sí ordenamos que se llame el Domingo de Ramos despues de medio día a determinar la orden, y modo de salida del Viernes S^{to} los cuales hermanos juntos orden(en) las cosas que conviniere para la dha. Prosesion que han de hazer el Viernes S^{to}, y ningun cofrade huiga de lo que allí se le mandare: so pena de una libra de cera; y para que Ntro. S^{or} nos oiga y de el recibamos mrd. ordenamos q^e todos los hermanos q^e son y fueren ayuden con sus limosnas para dar de comer a doze pobres y les sirvan los hermanos mas honrrados de la Cofradía; y esto sea el Jueves S^{to}, y despues de la comida se le de a cada pobre ocho mrs. pidiendole en caridad ruegue a Dios por los hermanos de la dha. Cofradía. =

25ª Const^{on}

Otro sí ordenamos que el hermano que muriere no se le de cera para enterralle hasta que pague los dineros que deviere a la Cofradía si fuere rico, y si fuere pobre no pague nada. =

26ª Const^{on}

Otro sí ordenamos que en el día de la Natividad de Ntro. S^{or} Jesus Cristo se haga la fiesta con diaconos, y sermon y se le de de limosna doze reales. =

27ª Const^{on}

Otro sí queremos y es nuestra voluntad

que se haga la fiesta de la Suncion de la Virgen y se le de de limosna doze reales, y en estas ambas fiestas ha de aver sermon. =

28ª Const^{on}

It. Ordenamos y tenemos p^r bien que por cada Cofrade y hermano Ntro. que muriere se digan cuatro misas por su anima y por ellas se de la limosna acostumbra a dho. Conv^{to}.

El Liz^{do} Franc^{co} Berlader de la Concha Provisor y Vicario Gral. en Cordova y su obispado por Dⁿ Fran^{co} Pacheco de Cordova Obispo de Cordova del Consejo del Rey Ntro. S^{or}, etra. Haviendo visto las reglas y constituciones contenidas en las diez ojas de papel de atras que son todas beinte y ocho Constituciones que tienen echas, y ordenadas los Cofrades que son, y han de ser de la Cofradía de los Nazarenos vecinos de la villa de Baena que se ha de servir en el Conv^{to} de Sⁿ Fran^{co} de la dha. villa; dijo: que aprovava y aprovo la dha. Cofradía, y Capítulos y Constituciones arriba referidos; y dava, y dio liz^o a los Cofrades que a el pres^{te} son y adelante fueren para q^e usen de ellas:

Esto con tanto que no se reciban ningunas Mugerres por Cofradas en ella y que cuando fuere menester hazer reglas de nuevo o añadir o quitar a las echas las traigan ante el Prov^r de Cordova para las ver, y aprovar y hasta en tanto no usen de ellas, y respecto que el día de año nuevo es pasado en el cual han de hazer las elecciones mandando q^e por este año se haga la dicha eleccion el día de la S^{ma} Trinidad que sera a beinte y ocho de Mayo de este presente año, y poner en padron los dhos. Cofrades y que se haga la dha. eleccion el dho. día; y lo demas tocante a la fundacion de la dha. Cofradía cometia; y cometio por aora a Cristobal Guajardo vecino de la dha. villa y regidor de ella, a cuya instancia se ha ordenado, y confirmado la dha. Cofradía, y reglas. Cordova a beinte y nueve días del mes de Abril de mil quinientos ochenta y nueve años. Liz^{do} Belarde de la Concha = Por mandado del Provisor, Andres de Navarrete, Notario.

ANEXO 2: Bula del Papa Nicolás IV, en que aprueba y confirma la Regla, que N. P. S. Francisco dio a los Terceros de ambos sexos.

NICOLAO Obispo, Siervo de los Siervos de Dios. A los amados Hijos y Hijas en Jesu-Cristo los amados Hermanos y Hermanas de la Orden de los Hermanos de Penitencia, así presentes como futuros, salud y bendición Apostólica.

Es hecho y puesto el fundamento sólido de la Religión Christiana, sobre el monte de la Fé Católica; la qual la sincera devoción de los discípulos de Christo, ferviendo con el fuego de la Caridad, con la palabra de la solícita predicación, enseñó a los Pueblos de las gentes, que vivían en tinieblas. Esta Fé es la que la Romana Iglesia tiene y guarda, cuyo fundamento, nunca con algunas tormentas se moverá, nunca con ondas de algunas tempestades caerá; porque esta es la derecha y verdadera Fé, sin cuya compañía ninguno en

la presencia del Altísimo puede ser acepto, ni hallar gracia. Esta es la que hace el camino de la salvación, y promete los premios y placeres de la Bienaventuranza perpetua: Y por tanto, el Glorioso Confesor de Christo, el Bienaventurado San Francisco, Intituidor de esta Orden Tercera, mostrando con palabras y ejemplo el camino de subir al Señor, enseñó a sus hijos en la sinceridad de esta Fé, y que esta profesasen, y constantemente tubiesen; y juntamente con obra quiso que la cumpliesen, porque andando ellos saludablemente por su camino, mereciesen, después de la cárcel de la presente vida, ser hechos poseedores de la eterna Bienaventuranza para siempre. Nos, pues, queriendo ayudar a la Orden con favores convenientes, pretendiendo benignamente su aumento, ordenamos

Sigue ahora la Regla con veinte Capítulos, que compendiados son así.

I. Que todos los que han de ser recibidos, sean primero examinados de la Fé Católica, y obediencia a la Iglesia Romana, haciendo información de su linaje, vida y costumbres.

II. Que instruido en lo que ha de observar, y restituido lo ageno, sea vestido del Habito, que la Orden viste; y pasado un año, haga la Profesión, prometiendo guardar los Mandamientos de la Ley de Dios.

III. Que el Habito de Hermanos y Hermanas sea de paño bajo, que indique humildad y penitencia, desechando los vanos ornamentos del mundo.

IV. Que no asistan a combites profanos, juegos, ni espectáculos peligrosos de los mundanos.

V. Que guarden abstinencia Lunes, Miércoles, Viernes y Sábados todo el año, ayunando los Viernes: y los Miércoles y Viernes, desde el día de todos los Santos, hasta san Martín; y desde este día, hasta Navidad, todos los días.

VI. Que confiesen y comulguen en las tres Pascuas del Nacimiento, Resurrección y Pentecostés.

Las Constituciones añaden la Comunión de cada mes, y los días de N.P.S. Francisco, S. Luis Rey de Francia, los doce Apóstolos, Porciúncula, Fiestas de Christo y la Virgen, Santos de la Orden, Santo annual, y Conmemoración de los difuntos.

VII. Que no usen los Hermanos de armas ofensivas, sin necesidad y licencia.

VIII. Que rezen por la siete Horas Canónicas cincuenta y quatro veces el *Pater noster con Gloria Patri, etc.*, dos Credos, y el *Psalmo Miserere mei Deus*, añadiendo tres veces el *Pater noster* por los defectos cometidos.

IX. Que dentro de los tres primeros meses hagan Testamento, porque no les suceda morir *ab intestato*.

X. Que eviten las discordias, y vivan en paz unos con otros, y con los demás fieles.

XI. Que con el consejo de los Superiores defiendan sus derechos y privilegios, si fueren molestados.

XII. Que eviten jurar solemnemente, si no en caso de necesidad: y si jurasen en las conversaciones, en el mismo día dirán tres veces el *Pater noster*, en castigo de su inconsideración.



XIII. Que todos oygan Misa cada día (si pueden), asistan a las Juntas, estén con veneración en los Templos, y den limosna para el culto Divino.

XIV. Que asistan a los Hermanos enfermos con lo necesario; y a los difuntos con sufragios.

XV. Que los Ministros y demás Oficiales sean por tiempo determinado, y que los cumplan fielmente con puntualidad.

XVI. Que tengan un Visitador de la Religión: que se castigue o expela a los delinquentes incorregibles, precediendo tres amonestaciones; y esto se haga con consejo de los Discretos.

XVII. Que eviten los litigios entre sí. Componiéndose christianamente, y si fuese necesario alegar su derecho, sea delante de quien tiene poder de juzgar.

XVIII. Que los Superiores y Visitadores puedan dispensar, cuando sea necesario, en las Abstinencias, Ayunos, y demás austeridades de esta Regla.

XIX. Que los Ministros denuncien al Visitador las culpas manifiestas de los Hermanos; y si hecha la corrección conveniente, no se enmendaren, se dé noticia al Visitador, para que los expela de la Orden.

XX. Que por todo lo contenido en esta Regla, no son obligados los Hermanos a culpa mortal ni venial: pues por esta Regla, sólo serán obligados a sujetarse con humildad a recibir la corrección o penitencia, que les impongan por las transgresiones.

Conclusión de la Bula

Pues a ninguno de los hombres, en alguna manera, sea lícito quebrantar esta letra de nuestro Estatuto, o contradecirla con temerario atrevimiento: y si alguno esto presumiere intentar, sepa que incurrirá en la indignación del Todo Poderoso, y de los Bienaventurados S. Pedro y S. Pablo sus Apóstoles. Dada en Reate a 17 días de Agosto, año segundo de nuestro Pontificado.

ANEXO 3: Principales indulgencias concedidas por el Papa Sixto V en la Bula de fundación de la Orden del Cordón de San Francisco:

La primera: Indulgencia plenaria y remisión de todos los pecados a cualquiera cofrade de cualquier sexo el día que entra en dicha Cofradía y se asienta en ella, habiendo confesado y comulgado primero.

También se les ha concedido indulgencia plenaria para el día de su muerte, si estando en gracia invocaren el dulce nombre de Jesús con la boca o con el corazón.

Asimismo se les ha concedido indulgencia plenaria a los Cofrades que asistieren a la Procesión de la Cuerda, que se suele hacer cada mes, habiendo confesado y comulgado primero; y los que asisten a dicha Procesión, aunque no sean cofrades, ganan cien años de indulgencia.

Más se les ha concedido a dichos Cofrades cien días de Indulgencia siempre que asistieren a las Procesiones de otras Cofradías; y otros ciento siempre que acompañaren a algún difunto para darle sepultura; y

siempre que acompañaren al Santísimo Sacramento, cuando se lleva por Viático a algún enfermo, diez días de Indulgencia.

Más se ha concedido cien días de indulgencia a dichos Cofrades todas las veces que dieren alguna limosna; y otros ciento todas las veces que pusieren paz entre los enemigos, o hicieren alguna obra de misericordia; y otros ciento siempre que rezaren el Divino Oficio de Nuestro Señor, o el de Nuestra Señora, o cualquier otro, o estuvieren presentes cuando le rezan otros Cofrades.

Más se ha concedido a dichos Cofrades puedan aplicar dichas Indulgencias y remisión de pecados por modo de sufragio a las ánimas del Purgatorio.

Más ganan todas las Indulgencias concedidas por cualquier Pontífice a la Orden de los Menores, y no revocadas hasta la data de esta Bula de Sixto V, en la cual se contienen todas las sobredichas concesiones.

Ganan los Terceros de N.P.S. Francisco, y los Religiosos para sí todas estas Indulgencias concedidas a los Cofrades de la Cuerda, pues no se les conceden directamente, como a Religiosos formalmente, en cuanto a tales, sino como a todos los demás fieles, e Hijos de la Iglesia, y así las pueden ganar como ellos. Porque la revocación de las Indulgencias que hizo Paulo V fue solo de las Indulgencias concedidas solamente a Religiosos. Y siendo los Religiosos y Terceros también fieles, y trayendo la Cuerda bendita por Prelado de la Orden; y escribiéndose en los libros no habian de ser de peor condición que los demás que la traen.

ANEXO 4: Confirmación de la cofradía del Cordón de San Francisco, en la iglesia parroquial de Épila (Zaragoza), y asociación a la Archicofradía de Asís, con todas sus gracias y privilegios:

1588, julio, 1 ROMA

«Frater Evangelista Pellaeus de Fortio, artium et sacrae theologiae doctor, totius Ordinis Minorum Conventualium Vicarius generalis: Dilectis Nobis in Christo universis et singulis confratribus societatis Chordigerorum in ecclesia domus confratrum Sancti Francisci de Observancia Sanctae Mariae de Epila, diocesis Cesarugustanae, Provinciae Aragoniae, legitime institutae, pacem in Domino sempiternam. Sincere devotionis affectus, quo Seraphicum Patrem nostrum Beatum Franciscum, sacris stigmatibus, et fune, passionis Redemptoris D. N. Jesu Christi, Dei consilio et privilegio insignitum, quasi praecipuum apud Altissimum pro nobis intercessorem et conciliatorem..., nos inducunt ut gratias spirituales Archiconfraternitati Chordam ad imitationem eiusdem Beati Francisci gerentium, Chordigerorum nuncupatorum, in ecclesia domus Fratrum Sancti Francisci civitatis Assisii et ad altare eiusdem Sancti, sub quo illius corpus requiescit, rite institutae, ex maxima Sanctissimi domini nostri Xystii Papae Quinti benignitate ac eius precipua in eundem Sanctum devotione, prout in infrascriptis litteris ipsemet testatur, concessas, vobis et

vestrae Societati cingulo ipsius Beati Francisci, in memoriam passionis Domini nostri Jesu Christi, ad ipsius Sancti imitationem alligari summopere peroptantibus, gratiose et liberaliter impertiamur et communicemus, quo libentius huiusmodi funiculo cingi et in bonis aliisque piis operibus perseverare et progredi valeatis. Nuper siquidem ab eodem Sanctissimo Domino Nostro Papa emanarunt litterae tenoris subsequentis: Xystus, episcopus, servus servorum Dei: Ad perpetuam rei memoriam. Divinae charitatis altitudo... Datum Romae apud Sanctum Petrum, Anno incarnationis Dominicae millesimo quingentesimo octuagesimo sexto, nonis Maii, Pontificatus nostri Anno secundo. Hinc est quod Nos huiusmodi vestro pio desiderio annuere volentes ac cupientes quod vestra erga eundem Sanctum devotio magis magisque augeatur, auctoritate Nobis, tamquam Vicario generali apostolico per praeinsertas litteras demandata..., societatem vestram omnesque et singulos illius nunc et pro tempore existentes Confratres, tenore praesentium, eidem Confraternitati perpetuo aggregamus et associamus illamque et eius confratres sub protectione dictae Archiconfraternitatis et in eius gremium recipimus et admittimus; vobisque et vestre societatis nunc et pro tempore existentibus Confratribus omnes et singulas indulgentias et gratias ac spiritualia dona..., in praeinsertis litteris dictae Archiconfraternitatis Chordigerorum, ur praefertur, concessas, gratiose et libenter per praesentes communicamus... Quocirca vos et vestrum singulos ac pro tempore existentes dictae vestrae Confraternitatis confratres... monemus et paterne hortamur ac sincere in Domino requirimus quatenus, ad ipsius Sancti honorem dictam chordam nostro exemplo deferentes, confessionis et sanctissimae Eucharistiae sacramenta frequenter suscipere, processiones per societatem vestram pro tempore faciendas ac sanctissimum Eucharistiae sacramentum, dum infirmis defertur, ac corpora defunctorum ecclesiasticae sepulturae associare, officium Beatae Mariae Virginis recitare illiusque ac aliorum divinorum officiorum celebrationi interesse ac miserabilibus personis subvenire et pacem inter inimicos componere aliaque charitatis et pietatis opera facere sedulo curetis et in illis vos exerceatis ut per huiusmodi operum exercitium unigenitus Dei Filius, intercedente eodem Beato Francisco, vobis et singulis vestrae societatis Confratribus donet tempus bene vivendi, constantiam perseverandi et in hora transitus vestri et cuiuslibet confratrum predictorum sic tueatur et protegat ut, capite serpentis obtrito, ad aeternae vitae hereditatem valeatis foeliciter pervenire. In quorum omnium et singulorum fidem, praesentes litteras manu nostra signatas, per infrascriptum Notarium per nos ad hoc specialiter deputatum subscriptas, ac sigilli nostri Vicariatus officii appensione muniri fecimus. Datum Romae, in Conventu nostro Sanctorum Apostolorum, anno a Nativitate Domini 1588, Die vero prima mensis iulii, Pontificatus praefati domini nostri papae Anno Cuarto».



CAJA RURAL DE CORDOBA

Vuela cada
día más lejos



Vodafone 4G



La Hermandad de Nazarenos

(Breves apuntes para conocer su historia)

JAVIER ALCALÁ DE LA MONEDA GARRIDO

LOS NAZARENOS Y EL MONTE HORQUERA

A poco de abandonar Baena en dirección a la cercana localidad de Nueva Carteya por la carretera A-3130 y recorridos escasamente once kilómetros surge en su margen derecha un estrecho camino, terrizo, que se dirige a la cercana localidad de Castro del Río. Si nos adentramos en él, apenas hemos recorrido unos dos kilómetros cuando alcanzamos el cauce de un arroyuelo, tributario del Guadalquivir, que discurre por una profunda hondonada y a cuyas orillas surge una interminable hilera de álamos envueltos en zarzas. Justo a su derecha y paralelo al cauce, vislumbramos tenuemente una pequeña senda, muy difuminada con los surcos y las labores del terreno, que nos conduce hasta un altozano en el que divisamos los restos de un caserío que se eleva sobre el paisaje.

Sobresale en él, muy deteriorada por el paso de los siglos, una torre cuadrada de no más de diez o quince metros de altura, de tipo rectangular, rodeada de pequeñas dependencias apiñadas en torno a ella. Es la conocida como "Torre y Ermita de Nuestra Señora de Los Santos", casa matriz de la primitiva Hermandad de Nazarenos, a la que



permanecemos vinculados durante más de dos siglos, profesando una muy sentida y arraigada devoción por la imagen de Nuestra Señora que allí se custodiaba (y que, según la leyenda, se apareció a los cristianos que defendían la torre de un ataque musulmán, a finales del siglo XIII).

La zona geográfica en que se ubica la ermita de Los Santos se trata del extenso paraje conocido como Monte Horquera, que desde antiguo perteneció a la villa de Baena y que hoy, por avatares de la historia, se encuentra enclavado en el término de la vecina localidad de Nueva Carteya.

Todavía conservan hoy numerosos miembros de nuestra Hermandad algunos trozos de tierra en propiedad en aquellos parajes, permaneciendo de esta manera

muy vivo aún el vínculo material y afectivo con nuestras más profundas raíces. A decir del historiador local Manuel Horcas Gálvez, la mayoría de los cronistas consideran que Baena fue reconquistada por el Rey Fernando III en la campaña de 1240, por lo que es lógico suponer que el Monte Horquera,

"situado al SO de Baena, a escasos diez o doce kilómetros de distancia de la población, debió correr la misma suerte justo en ese año o en época muy inmediata".

Concluye este autor afirmando que es en ese momento histórico cuando

"comienza la época más gloriosa de la Historia de Baena".

Así pues, libres las tierras de la villa de Baena del dominio musul-



JAVIER ALCALÁ DE LA MONEDA GARRIDO
ABOGADO

C/ Nicolás Alcalá, 6-1ºD • 14850 Baena (Córdoba)
Tel. 957 69 13 55. Móviles: 690 66 49 13 / 14 • Fax: 957 69 16 72 • alcaladelamoneda@gmail.com

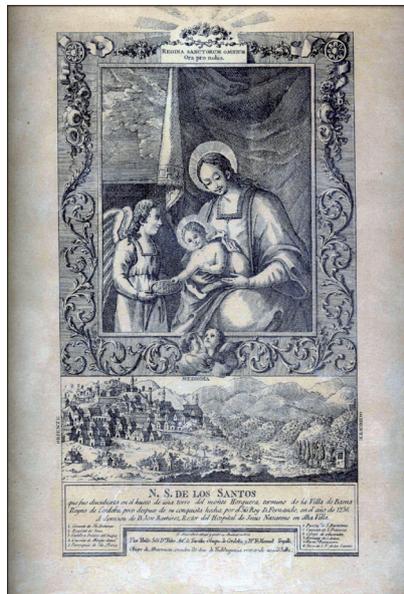


mán en aquellos años, la propiedad de las mismas pasó a ser esencialmente de carácter privado, repartidas la mayoría de ellas entre el clero y la nobleza. Sin embargo, en esa época comienzan a existir junto a ese tipo de patrimonios privados algunos territorios que, por diversos motivos, pasan a ser propiedad del común de los vecinos de la villa. Precisamente entre ellos destacaba el llamado Monte Horquera, que llegó a constituir posiblemente la mayor reserva forestal y de pastos que nunca haya tenido la localidad.

La noticia más antigua que encontramos acerca de la propiedad vecinal del Monte Horquera se remonta al año 1641, cuando se entabla un proceso por los vecinos

de Baena frente al Rey Felipe IV justamente para su adquisición. A lo largo del litigio prestan declaración algunos vecinos, que manifiestan ser conocedores que desde hace más de doscientos años se tiene memoria de la posesión de la propiedad de las tierras por los vecinos de la villa.

A partir de entonces no es exagerado decir que el Monte Horquera se convirtió sin duda alguna en la joya más preciada en la vida y en la economía de la población. Con una extensión que, al decir de los historiadores, ronda entre las 6.000 y las 8.000 fanegas de tierra sus límites llegaban hasta los términos de las localidades vecinas de Doña Mencía, Cabra, Montilla y Castro del Río.



ASENTAMIENTOS. ACTIVIDADES TRADICIONALES

Parece ser que los primeros asentamientos estables en el Monte Horquera aparecen ya documentados en el siglo XVII. Se trata de pequeños agricultores que complementan su subsistencia con la posesión de ganado y con actividades de corta de leña y producción de picón y carbón.

Generalmente estas tierras comunales eran arrendadas a particulares. Así Horcas Gálvez nos dice que ya en 1801 aparecen como arrendatarios del Monte Horquera Zacarías Trujillo, Francisco Carro y Julián Piernagorda, alguno de los cuales aparecen designados en documentos de la época formando parte de la Hermandad de Nazarenos, como posteriormente también lo fueron algunos de sus descendientes.

La riqueza que proporcionaba el Monte Horquera era tal que sirvió, entre otras muchas finalidades, a atender numerosos fines sociales, como lo fue en su día la construcción de la llamada Casa del Monte (en atención precisamente a su origen), sita en la plaza del Coso de Baena, que absorbió una importante mano de obra en una época de escasez. La construcción del edificio se inicia en 1774 a iniciativa de Esteban Santaella.

Ya entrado el siglo XIX y por razones de diversa índole el Ayuntamiento de Baena, presionado por los vecinos y la burguesía de la época, decidió convertir el Monte Horquera en propiedad privada, mediante su división y sorteo entre la población en el año 1821, poniendo punto y final a uno de los episodios más relevantes en la economía de la población que había persistido inalterado durante siglos.

LA ERMITA

Tras la reconquista de estos territorios a los musulmanes surge la leyenda de la aparición de la virgen



en un ataque moro a la torre que permitió a los defensores cristianos una victoria milagrosa. Precisamente en el interior de dicha torre fue encontrada la talla de una virgen, lo que originó de inmediato una intensa devoción a la que pasó a ser conocida como virgen de Los Santos que se mantuvo con un inusitado fervor hasta mediados del siglo XIX.

Quizás el autor que con más detenimiento ha estudiado el tema ha sido Aranda Doncel, que ha buceado en los distintos archivos (Ayuntamiento de Baena, Diócesis de Córdoba, Diputación, etcétera) para recopilar datos acerca de esta ermita. Nos relata este autor que la época de mayor esplendor en la devoción hacia esta virgen surge a finales del siglo XVI, apareciendo donaciones de vecinos de Baena a la imagen en distintas fechas: 1576, 1585 y 1597.

Es en ese mismo siglo XVI cuando surge la Cofradía de Nuestra Señora de los Santos, dando testimonio de ello un testamento de 1576, otorgado por Jorge de Busto pidiendo que

"a su muerte acompañen su entierro entero todos los hermanos de la Cofradía de Nuestra Señora de los Santos".

La feligresía del Monte Horquera se constituye de forma independiente en el año 1811 bajo la advocación de San Pedro del Monte Horquera, dependiente de la Vicaría de Baena. En 1819 se derrumba una parte de la vivienda de la ermita, que amenazaba ruina desde hacía tiempo. El Ayuntamiento la tuvo que reedificar para evitar con ello que provocase el derrumbe, a su vez, de la iglesia.



A lo largo de su historia ha sido reparada en innumerables ocasiones, dado que siempre fue lugar de culto y centro de devoción para los habitantes de Baena. Consta documentado que en 1819, siendo alcalde Manuel Valdés, se acomete una reconstrucción del Caserío de Los Santos, que permite reanudar el culto tradicional en la ermita. Podemos comprobar incluso que se celebra misa todos los domingos y días de fiesta a la que acudían los pobladores dispersos por el monte.

En el Archivo Histórico Provincial consta el inventario de los bienes existentes en la Ermita de Nuestra Señora de los Santos, que Aranda Doncel transcribe íntegramente:

"La ymaxen de Nuestra Señora de los Santos questá en su tabernáculo.

La yimagen de Nuestra Señora questá en el retablo encima del tabernáculo.

El retablo grande del Descendimiento de la Cruz.

Otro retablo de yeso pequeño adonde está Nuestro señor Jesuxpo Cruzificado y San Juan y la Magdalena.

Existen también unas andas doradas que se utilizan para procesionar a la Virgen que llevan en los ángulos cuatro ángeles también dorados".

Esta descripción se completa con la que Valverde y Perales hace en su Historia de la Villa de Baena:

"Al fondo un altar con pequeño retablo antiguo, y en él una imagen de la Virgen, tallada en madera, en actitud de dar el pecho al niño Jesús que tiene en los brazos. A los lados hay dos lienzos de regular pintura que representan a San Pedro, Papa, y a San Cecilio, Obispo, y en la parte superior otro cuadro con la imagen de San Lorenzo.

En la pared del lado del Evangelio existe un cuadro representado la aparición de la Virgen en aquella torre, viéndose al pie de ella tropa de moros que combaten a los cristianos sitiados; estos se encuentran en actitud de orar y pedir protección a la Virgen, que aparece sentada con



Subbética de Informática y Sistemas, S.L.

CREACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE SOFTWARE
PARA LAS PYMES Y GRANDES EMPRESAS

Avda. Alemania, 16 • 14850 Baena (Córdoba)
Tel. 957 670 719. Fax: 957 671 705 – 957 671 124

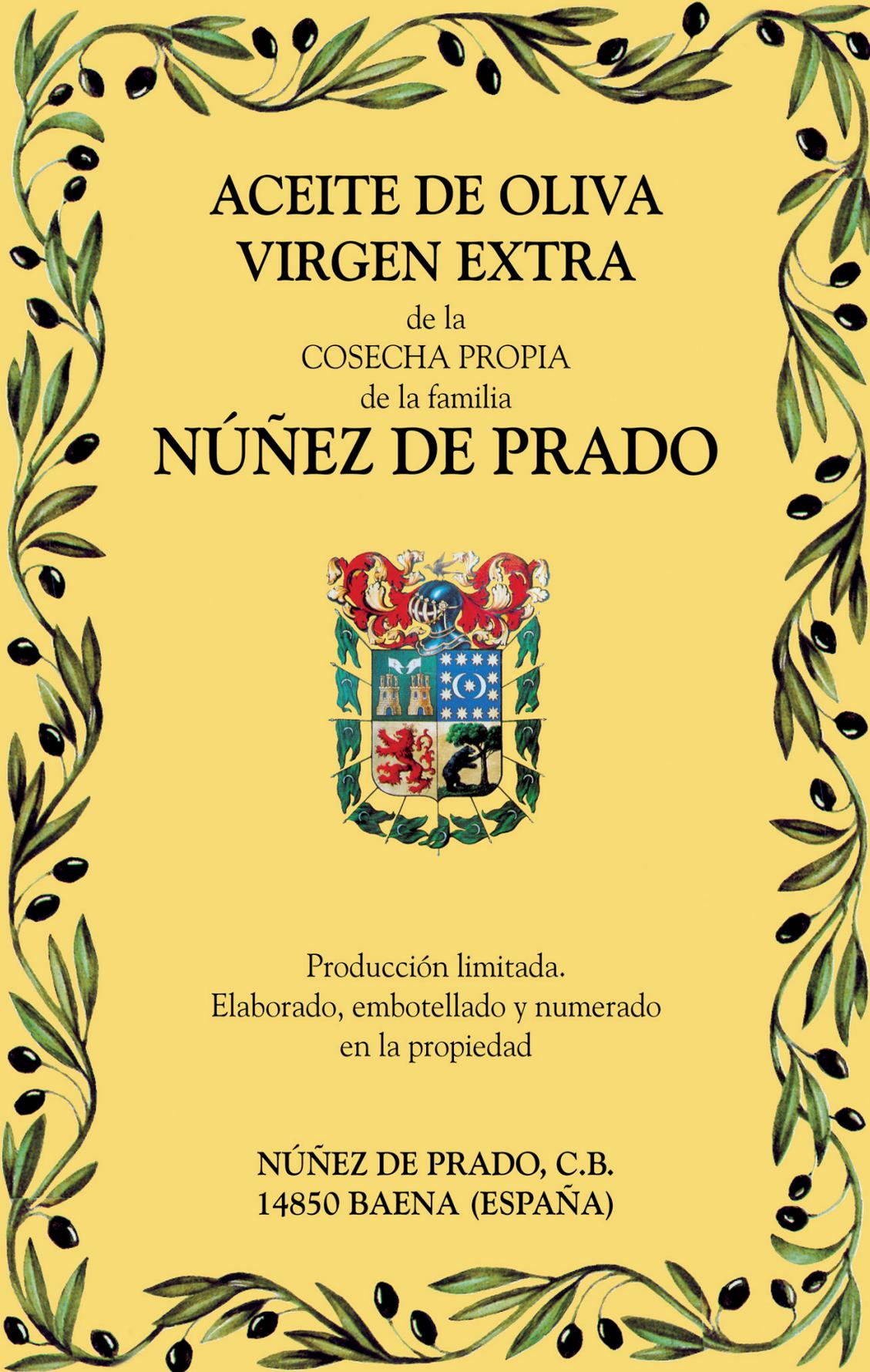


ACEITE DE OLIVA
VIRGEN EXTRA
de la
COSECHA PROPIA
de la familia
NÚÑEZ DE PRADO



Producción limitada.
Elaborado, embotellado y numerado
en la propiedad

NÚÑEZ DE PRADO, C.B.
14850 BAENA (ESPAÑA)





el Niño en los brazos, al que ofrece unos madroños, fruto abundante en aquel monte, un ángel que tiene delante.”

En el lienzo se lee lo siguiente:

*REINANDO EN CASTILLA EL 5º REI
DON FERNANDO 3º GANADA COR-
DOVA AÑO DE 1225 TENIENDO LOS
MOROS CERCADA ESTA TORRE DE
LOS SANTOS TERMINO DE VAENA
BATIENDOLA CASI SIN RESISTEN-
CIA DE LOS CRISTIANOS POR SER
MVI POCOS FUE EN ELLA APARE-
CIDA NUESTRA SEÑORA DANDO-
LES MILAGROSA VICTORIA.*

Este lienzo se encuentra actualmente en el domicilio particular de una señora, devota de la virgen de los Santos, de la que omitimos su nombre. Tan sólo sabemos que se conserva una copia idéntica que en su día encargó –a sus expensas– el que fuera Hermano Mayor de la hermandad de Nazarenos y de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno José Baena Rojano y que actualmente está expuesto en el oratorio que las monjas tienen en su zona de clausura del convento.

La historia de la ermita quedaría definitivamente marcada con el reparto que se hizo del Monte Horquera entre los vecinos de villa de Baena. Este reparto del monte tuvo lugar entre los días 16 al 18 de agosto de 1821, realizado públicamente con 3.894 papeletas y otras tantas bolitas que correspondían a su vez otras tantas suertes en que se había dividido el Monte Horquera. De esta forma, por ejemplo, consta en los archivos municipales que el lugar conocido como ermita de los Santos se había dividido en dos suertes.

A raíz de dicho sorteo la propiedad de los terrenos circundantes a la ermita pasa a ser propiedad de la familia Frías, que solicita al Ayuntamiento de Baena se declare que la edificación existente (la torre con su iglesia y las dependencias anejas) son de su propiedad. Se inicia así un largo litigio que finaliza en Sevilla en el año 1842 con la de-



claración de propiedad a favor del Ayuntamiento.

Aquel sorteo y la posterior compra que algunos propietarios hicieron de suertes colindantes a las suyas, da pie a que numerosas familias –con antecedentes en la Hermandad de Nazarenos–, pasen a tener propiedades en el Monte Horquera (sirva de ejemplo el apellido Frías o los Santaella, Tienda, Ariza, etcétera) con lo que corren así paralelas la historia con la tradición, el culto a Nuestra Señora de los Santos y a su vez la existencia de una ligazón íntima al paraje en que nació nuestra Hermandad. Es fácil imaginar que quedando en manos del Ayuntamiento la conservación de la ermita, y enclavada en terrenos que se habían convertido ya en propiedad privada, su estado ya no fue vigilado con el mismo celo con el que antes lo hacían los baenenses y su mantenimiento fue siendo cada vez menor. Disminuyó

probablemente la intensidad en el culto y poco a poco se fue apagando el fervor hacia la imagen de Nuestra Señora de los Santos. A ello debemos unir que, tras la creación de la localidad de Nueva Carteya, y como quiera que la ermita quedó enclavada en su término, el mantenimiento debió ser asumido por esta villa. Población de reciente creación y recursos incipientes, probablemente fueron otras muchas las necesidades que debieron ser atendidas antes de que el cuidado del pequeño templo, lo que condenó a esta pequeña joya del monte a su lenta pero progresiva desaparición.

Recorrer aún hoy aquellos lugares nos lleva a algunos a advertir en lo más profundo el palpito de la historia, asumir connotaciones que trascienden lo humano, que se reflejan –como un eco suspendido en el espacio– desde lo más profundo de los tiempos hasta nuestros días.



OLIVARERA
NTRA. SRA. DE GUADALUPE
S.C.A

Nuestros **aceites de oliva virgen extra** son los de mayor calidad y están amparados por la **Denominación de Origen "BAENA"** y tienen el reconocimiento de **Calidad Certificada** de la Junta de Andalucía. Las distintas marcas "**Virrey del Pino**", "**Fuente Baena**", "**Guadoliva**" y "**Hogaroliva**" están distinguidas por sus características de frutado, sabor suave e intenso y aromático, habiendo recibido numerosos premios, entre ellos la **Medalla de Plata del Consejo Oleícola Internacional** en el año 2002, siendo la única empresa española que hasta la fecha la ha conseguido.

PRINCIPALES PREMIOS OBTENIDOS

Medalla de Plata en el Concurso Internacional de Montoro (1994 y 1996)
Medalla de Oro del Consejo Regulador de la D. O. Baena (1996, 2000, 2004, 2009, 2010 y 2013)
Medalla de Plata del C. R. de la D. O. Baena (1992, 1994, 1995, 1997, 2005, 2008 y 2011)
Premio Diputación de Córdoba al Mejor Aceite de Oliva Virgen Extra (2010)
II Premio del Concurso Internacional del Consejo Oleícola Internacional (2002)
Accésit del Ministerio de Agricultura modalidad Aceites Verdes Dulces (2004)

Ctra. A-305 Andújar-Baena, km 53 (Paraje Portichuelo)
Tel. 957 692 215. Fax: 957 670 244 • 14850 BAENA (Córdoba)
E-mail: comercialtienda@cooperativadeguadalupe.es
www.cooperativadeguadalupe.es





Se conforma así una cadena simbólica de manos estrechadas en sucesivas generaciones hasta llegar a aquellos primeros Nazarenos que en el Monte Horquera –humildísimamente vestidos– daban culto a Nuestra Señora, sumidos en una vida austera de contemplación y autosubsistencia, ejemplo de desapego por lo material, que constituye la razón última, pura esencia franciscana, que hoy porta nuestra Hermandad.

LOS NAZARENOS Y LA IMAGEN DE NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS

Decíamos que la Cofradía de los Santos surge en las últimas décadas del siglo XVI y hay razones que evidencian que los Nazarenos debieron tener en ella un protagonismo relevante, como lo demuestran numerosos testimonios.

El documento más antiguo que se conserva y que nos permite llegar a esa conclusión son las propias Constituciones de los Nazarenos, aprobadas el 29 de abril de 1589, una de cuyas transcripciones conserva la Hermandad de Nazarenos. Recoge este documento la creación de la llamada entonces Cofradía de los Nazarenos. Dice así:

5ª Constitución

It. Por quanto en la hermandad del Cordon del Padre San Francisco esta declarado por su Santidad, que no den limosna alguna, y la tal Cofradia por la union que hace con los Nazarenos queremos que para las insignias, y otros gastos, y zera y por la nesidad que ay que qualquier cofrade que entrare por si mismo y de su libre voluntad. Cada uno de, o mande lo que quisiere que no seaga fuerza ni pida cosa alguna forzosamente.



Es evidente que la llamada Hermandad del Cordón de San Francisco se fusiona con la ya existente de los Nazarenos, lo que prueba sin lugar a dudas que ambas hermandades existían con anterioridad. Horcas Gálvez en su obra Aproximación al estudio del franciscanismo en Baena [IV Curso de verano El Franciscanismo en Andalucía. San Francisco en la cultura andaluza e Hispanoamericana. Córdoba 2000] afirma que

“la Cofradía de los Nazarenos surge de la fusión de dos hermandades preexistentes, denominadas Nazarenos de la Virgen de los Santos y Hermandad del Cordón de San Francisco”

y continúa diciendo:

“Ambas debieron tener lugares comunes que las aproximaron hasta el punto de provocar la fusión cuando las condiciones fueron favorables”.

Sabemos en este sentido que la del Cordón de San Francisco tenía su asiento en el convento del mis-

mo nombre, no así los Nazarenos que, obviamente, tenían su asiento en la ermita de los Santos, como demuestra el hecho de que, una vez creada la nueva Cofradía de Nazarenos, sean éstos los encargados de traer la imagen de la virgen a Baena. Es difícil imaginar que existiendo la Cofradía de la Virgen de los Santos no fuese ésta la encargada de portar su imagen, de no ser precisamente por razón de que la Hermandad de Nazarenos tenía en la Ermita su casa matriz.

Los Nazarenos primitivos venían cada Viernes Santo hasta Baena, portando sus cruces de madera para hacer procesión.

Precisamente, en prueba de esta afirmación la Constitución nº 7 se establece que:

17ª Constitución

It. Ordenamos que cuando se ofriere que se hará de traer a esta villa de Baena la Imagen de Ntra Sra de los Santos an si por necesidad como por otra qualquier devoción, que los frailes de esta dicha orden, que estubieren en este Convento de San Francisco, tengan obligación de salir a recibirla juntamente con la hermandad y Cavildo Eclesiastico y Seglar; y que se traiga y ponga en esta villa con la devoción y desencia que conviene y se lleve, y entre por el dicho Monasterio de San Francisco donde seara su conmemoración, y de alli prosiga la Procesión a la Parroquia de Santa Maria la Mayor donde este como se acostumbra.

Hay numerosos testimonios documentados que confirman que la Hermandad de Nazarenos era la única encargada del culto a la virgen de los Santos. Basta con echar una ojeada a la transcripción del cabillo de nuestra Hermandad del 23 de noviembre de 1800 donde se adop-



MOJATIERRA

Avda. San Carlos de Chile, 69 – 14850 BAENA (Córdoba)

Telf. 957 69 16 47 – Fax: 957 69 20 12 – Móviles: 658 96 10 86 / 87

- POZOS Y SONDEOS
- RIEGOS
- PILOTES (in situ)
- GRÚAS (gran tonelaje)



ta el acuerdo de que la Hermandad de Nazarenos acuda a la Ermita del Monte Horquera a recoger la imagen. Literalmente dice así:

"se determinó que uno de los Cuadrilleros asistiesen con doce Hermanos Nazarenos cuatro de cada cuadrilla y pasasen a dicho Santuario de los Santos a traer a dcha. Sra. según esta mandado en la Constitución 17."

Apunta en este mismo sentido Manuel Horcas Gálvez cuando recoge otro testimonio de la época y describe el llamamiento que se le hace al clérigo de la ermita para reclamar la vuelta de la imagen que se encontraba en la Iglesia de Santa María la Mayor, a raíz de las rogativas realizadas por la existencia de una epidemia de peste.

Al hilo de este relato conviene dejar aquí constancia de que –según aparece en la documentación de la Hermandad– el día 1 de ene-

ro de 1801 se realizó una procesión por las calles de Baena con la imagen de Nuestra Señora de los Santos, la cual se hallaba en la iglesia de Santa María La Mayor. En la descripción que se hace en el libro de actas de la época queda reflejada la profunda devoción que la Hermandad de Nazarenos profesa a la Virgen de los Santos:

"En la Villa de Baena dia primero de Enero del año 1801 juntos todos los Hermanos en la Yglesia Parroquial de Santa María la Mayor de esta villa con la más piadosa devoción que profesan a esta Sra su titular, asistieron por la mañana con capas como los seglares a solemnizar los magnificos Cultos que por dicha Hermandad se han ejecutado."

Queda claro por tanto que no sólo la procesión en sí, sino todos los actos de culto relativos a la Virgen de los Santos eran promovidos y organizados por la Hermandad

de Nazarenos, dejando testimonio además de que la imagen era titular de la Hermandad de Nazarenos.

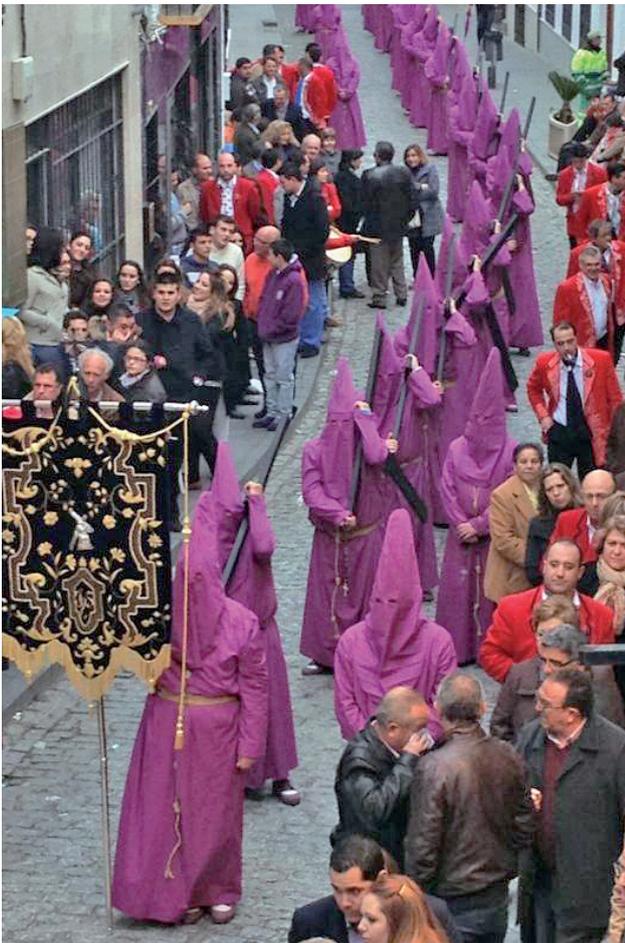
A mayor abundamiento consta que los gastos de los festejos que se celebraban en su honor eran sufragados íntegramente por la Hermandad de Nazarenos, que prorrateaba su coste entre los hermanos y se recaudaba a través de los cuadrilleros. En la transcripción que conservamos de los actos celebrados en el año 1801 queda constancia de este extremo cuando a renglón seguido se dice que:

"Los hermanos cuadrilleros se gastaron en esta fiesta la cantidad de 10.415(Maravedies?).. Que a prorrata se erigió de todos los hermanos." "Así mismo se costeó por dicha hermandad un jubileo con indulgencia de cuarenta horas durante tres días en dicha Iglesia Mayor."

Es interesante, a este respecto, conocer que en el año 1804 un devoto de la localidad de Baena de quien, a pesar de que sólo estampa sus siglas, conocemos su identidad, escribe una extensa y estremeceadora novena que ofrece a la Virgen de los Santos, a petición de la Hermandad de Nazarenos. En dicha novena se dice textualmente:

"Como la devota Hermandad que vds.. componen se ha distinguido de todas las de este pueblo en procurar los cultos y veneraciones a la Santísima Virgen de Los Santos, trayendo también su sagrada Imagen desde el Santuario que tiene en el Monte Horquera y Torre, donde fue descubierta..."





... Y como para ello han deseado Vds. que se escribiese una Novena (por no haberla tenido hasta ahora)...

...Ello es cierto que nadie puede disputarles a Vds. el privilegio y distinción de ser los únicos y más esmerados en dar los cultos a la Virgen de Los Santos, pues en las Constituciones que tiene la Hermandad que Vds. Componen, aprobadas por el Ordinario Eclesiástico de esta Diócesis de Córdoba en 29 de abril de 1589, se expresa que la Hermandad o Cofradía de nuestra Señora de Los Santos se erigía entonces nuevamente en Hermandad, también de Nazarenos, situándola en el Convento de San Francisco para el logro de las Indulgencias y para la práctica de algunas obras de mortificación y penitencia; una de las cuales era haber de llevar cruces acuestas en la procesión del Viernes Santo...

... Todo esto prueba, no solo ser correspondiente a la Hermandad de Nazarenos traer a la Santísima Virgen, sino el modo y decencia con que se ha de excutar...

Por documentos de la época sabemos que la imagen de la Virgen de Los Santos era traída a Baena a pie, para lo cual se desplazaban a la Ermita uno de los cuadrilleros de la Hermandad de Nazarenos con cuatro hermanos de cada cuadrilla, hasta presentarla en el Convento de San Francisco, donde era recibida por el Cabildo y Junta Directiva. Desde ahí era llevada en procesión hasta la iglesia de Santa María la Mayor, para procesionar posteriormente por todo el pueblo. Finalizados los festejos, o las rogativas, era devuelta de nuevo a la ermita por la Hermandad de Nazarenos.

La gran devoción que los habitantes de Baena sienten por la Virgen de los Santos provoca que su imagen sea trasladada a Baena en ocasiones muy señaladas. Habitualmente coincidía con ocasión de alguna calamidad o implorando el final de un periodo de sequía. La imagen siempre era trasladada por los Nazarenos desde su ermita hasta el convento de San Francisco, donde era recibida por



la comunidad de franciscanos y la nueva Cofradía fundada por los Nazarenos. De ahí era trasladada posteriormente a la parroquia de Santa María la Mayor.

EVOLUCIÓN POSTERIOR. DEL SIGLO XVI AL XIX

La historia de la Hermandad, al igual que ocurre con otras cofradías y hermandades de Baena, se ha perdido en el tiempo por el extravío de su documentación. Es muy probable que ello se deba a varias razones: por un lado la invasión francesa a principios del siglo XIX que acarrió la destrucción de



numerosos bienes y por otro las sucesivas desamortizaciones y la Guerra Civil, que acabaron con lo poco que debió quedar de aquella.

Prueba de ello es que en un libro antiguo de la segunda cuadrilla de Nazarenos figura una nota del siglo XIX que confirma este extremo, pues se procede a reescribir -para su conservación- un antiguo acuerdo, iniciado en el año 1589 entre la Hermandad de Nazarenos y la comunidad franciscana del convento de San Francisco y se justifica precisamente porque el anterior se ha extraviado en tiempos del "gobierno invasor". Es lógico pensar que el resto de documentación debió correr la misma suerte.

Sin duda alguna, el fenómeno de capital importancia para la desaparición de los documentos de la época trae causa en las leyes desamortizadoras de bienes de la iglesia que se ponen en marcha durante el reinado de Isabel II (1833-1868), especialmente la de Mendizábal en 1835 que pone a la venta los bienes eclesiásticos y ordena la disolución de las órdenes eclesiásticas, con la obligada exclaustación de los monjes franciscanos del convento de Baena, custodios del patrimonio documental de la época.

El profesor Javier Campos, comparando la desamortización eclesiástica de Mendizábal con la posterior desamortización civil de Madoz, concluye que "aquella se ha hecho más famosa por su carga ideológica y por los destrozos enormes que acarrió a nuestro patrimonio artístico y documental". Fruto de ese destrozo es sin duda el hecho de que a día de hoy gran parte de los documentos de la Hermandad de Nazarenos no haya llegado a nuestro poder.

De hecho esta Hermandad sólo comienza a tener libro de actas independiente a partir del año 1877. Lo que viene a confirmar sus tesis.

De esta forma nos encontramos ante un periodo de oscuridad que va desde la propia creación de la Cofradía hasta principios del siglo XIX.



DECISIÓN HISTÓRICA

Para la Hermandad de Nazarenos es precisamente a finales del siglo XVI cuando los hechos la sitúan en una situación de relevancia que la convertirán en involuntaria protagonista de la propia historia de Baena.

Al impulso del nacimiento de las cofradías, a raíz del Concilio de Trento, la antigua Hermandad de Nazarenos se une a la ya existente del Cordón de San Francisco que existía en el convento dedicado a ese mismo santo. Y ambas fundan la que primeramente se llamó Cofradía de Nazarenos y que con el paso del tiempo ha venido a denominarse Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno.

La relación de los Nazarenos con los franciscanos era anterior al año fundacional. Es un hecho acreditado que los Nazarenos venían con sus cruces cada Viernes Santo por la mañana desde el Monte Horquera (ermita de Nuestra Señora de los Santos) hasta el convento de San Francisco, donde ya existía la Cofradía del Cordón del Seráfico Padre San Francisco.

Ambas deciden fusionarse como tales cofradías sellando así un estrecho vínculo que perdurará hasta bien entrado el siglo XIX. La Cofradía de Nazarenos quedará así unida de manera íntima a los franciscanos. Hasta tal punto que los cargos directivos eran compartidos por Nazarenos y Franciscanos, y los acuerdos sellados garantizaban la asistencia mutua en caso de fallecimiento de algún hermano Nazareno o de algún fraile del convento, de manera que era obligatoria la asistencia a los actos fúnebres respectivos.

Desde ese momento tenemos un salto huérfano de documen-



tación que nos traslada hasta el siglo XIX. Desde mediados de esa centuria la Hermandad va a estar formada esencialmente por profesionales liberales y terratenientes. Es la época que, sin duda alguna, imprime el carácter y la configuración con que nos ha llegado hasta hoy día. Aparecen apellidos que vienen engarzados generación tras generación hasta la actualidad.

Tras la desamortización ocurre un fenómeno que no podemos pasar por alto. El convento de San Francisco, como todos los bienes de la Iglesia, es sacado a subasta en cumplimiento de las disposiciones desamortizadoras puestas en vigor durante el reinado de Isabel II (1863-1868). El 11 de febrero de 1836 se declaran todos los bienes raíces de las órdenes religiosas en venta, debiendo ser sacados a subasta. El movimiento de adquisiciones fue bastante rápido entre 1837 y 1843, y se interrumpió por completo al firmarse el concordato de 1851, por el que el Estado se com-

prometía a devolver a la Iglesia los bienes aún no subastados, a cambio del reconocimiento por Roma de las licitaciones ya consumadas. El año de 1855 fue el de máxima actividad desamortizadora, tanto de los bienes eclesiásticos como de los comunales. El ritmo decreció de nuevo en 1857, para experimentar su último incremento tras la revolución de 1868. Hacia 1870, la obra podía darse por prácticamente terminada, aunque siguieron registrándose algunas operaciones complementarias hasta 1890.

En esta época una serie de familias de la localidad, algunas de ellas con un fuerte arraigo en la Hermandad de Nazarenos, toma la decisión de evitar que este patrimonio pase a manos privadas y se no pierda para siempre. Para ello deciden constituir una sociedad de forma conjunta entre todos ellos y adquieren el convento, haciendo hasta un total de ocho participaciones que reflejan la cuota de propiedad de cada una de ellas sobre el inmueble.



957 690 333

info.juanperez@telefonica.net

CERVEZAS
REFRESCOS
AGUAS
LÁCTEOS
ACEITES
VINOS
LICORES
IBÉRICOS
LIMPIEZA

DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA



MÁS DE 30 AÑOS A TU LADO



CAJA RURAL DE BAENA

Sdad. Coop. de Crédito Andaluza



Solventia^{gc}



Los Cabildos de la Cofradía y de la propia Hermandad de Nazarenos pasan a celebrarse en la "celda prioral" del convento, precisamente por que el edificio es propiedad de personas integradas en la Hermandad de Nazarenos.

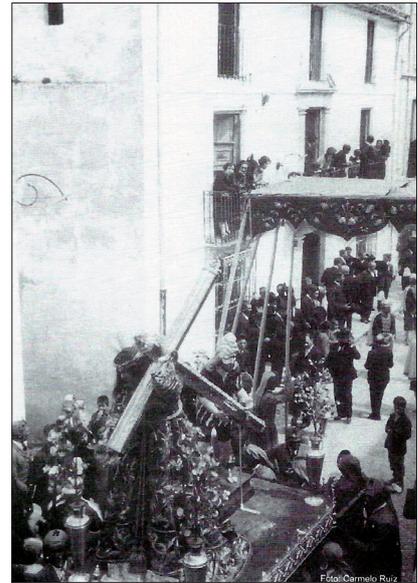
Se podrá discutir cualquier cosa, menos la generosidad de la Hermandad de Nazarenos, que inmediatamente puso a disposición de la propia Iglesia el convento como lo prueba el hecho de que unos años después se cedió a la comunidad de monjas de los Ancianos Desamparados, que aún sigue ocupándolo a día de hoy.

Nunca esta Hermandad ni los descendientes de aquellos propietarios han reclamado para sí algo que es suyo por haberlo comprado en su momento. La Cofradía entera ha sentido que el convento es su casa sin que jamás por la Hermandad de Nazarenos se haya puesto el menor reparo, precisamente porque somos los primeros en sentir que es así, a pesar de que nos llega al alma que nadie en nuestra localidad haya sabido valorar en su justa medida un actitud tan noble gracias a la cual nuestra Semana Santa puede lucir con el esplendor que muestra hoy.

INDUMENTARIA DEL NAZARENO

Para finalizar estas reflexiones conviene que nos detengamos por un momento en la evolución de la indumentaria del Nazareno.

Tradicionalmente el penitente para desarrollar públicamente su penitencia cubría su cuerpo desnudo de áspero sayal largo, cubriéndose con un capuz y dejando al aire libre el torso, donde con unas eriza-



das disciplinas se golpeaba provocando una serie de heridas que más tarde habían de ser curadas con un burdo medio curativo compuesto de agua, sal y vinagre.

Esos hombres que visten una tosca hopa y cubren su rostro y cabeza con un simple capuz imitan a los portadores de difuntos en los entierros y sólo quieren indicar con su pobre y desaliñado aspecto que nada vale la gloria del mundo que les rodea.

Aquí tenemos el punto de arranque entre los siglos XIV al XVII del hoy hábito nazareno que más tarde emplea un tejido áspero

también embreado o engomado llamado ruan, ya en el siglo XIX, y le añaden al hábito nazareno una amplia cola que en principio en el acto penitencial llevan arrastrando y actualmente recogida, mediante la cual el penitente simboliza ir arrastrando en esa cola sus culpas y pecados, impregnado de inmundicias de las calles que atraviesa (todo un símbolo de sus propias culpas y pecados).

Mas hay aún otra segunda parte en el simbolismo de esta cola, y es que el nazareno que al morir pide ser amortajado con su túnica, implora a los que lo amortajen dejen



**HOMEOPATÍA • ORTOPEDIA • COSMÉTICA
FITOTERAPIA • ALQUILER DE GRÚAS PARA ENFERMOS**

ABIERTO de 9 a 22 h. SERVICIO A DOMICILIO

Plaza de España, 2. BAENA. Tel. 957 67 01 62



al depositarlo en el féretro la cola a los pies y que con ella antes de cerrar el ataúd lo tapen de los pies a la cabeza, ya que muere para el mundo y es borrado del mundo de los vivos.

El hábito que normalmente viste los Nazarenos, aún teniendo su normal evolución, no padece una gran transformación, pues en la actualidad vemos que las

cofradías de penitencia rigurosa siguen empleando en sus hábitos el ruan o la estameña, telas ásperas o molestas nada agradables que pueden ser de diversos tonos de colores, aun cuando el más común sea el negro, sin embargo vemos que también se emplea el marrón o el morado incluso pródigamente, y es pues que queda bien patente que en estas túnicas actuales en su

gran mayoría está bien presente el espíritu fundacional. A esta túnica cabe añadir el cinturón amplio de esparto que termina aproximando aún más la túnica actual a las primitivas.

Otra variedad es la túnica sin cola y usando un tejido algo más suave como la lanilla o lienzo de hábito monacal del medievo que a veces tiene la particularidad de ser de dos colores al llevar un escapulario.

Cabe pues ver la influencia que en éste tipo de túnica tienen las órdenes monásticas donde se instituye la Cofradía y así vemos algunas que nos recuerdan a los monjes de la españolísima orden jerónima o la blanca con escapulario marrón de clara visión carmelitana, etcétera.

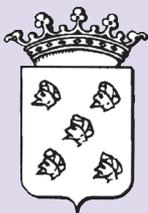
Entre los detalles finales de la evolución del hábito nazareno surge la túnica de capa mucho más moderna y usada con tejidos más livianos generalmente el algodón o la lanilla.

Complemento de la túnica es el capuz que lleva un soporte interior que mantiene su rigidez que en su parte delantera o trasera puede ser como escapulario o como esclavina.

Quedando por último la señal de identificación de la Hermandad luciendo el escudo que normalmente va en la propia túnica o en el capirote.

En el caso de los Nazarenos, el escudo luce en la túnica (la tercera cuadrilla) y en el gorro.

Nuestra Hermandad, por último, une a su indumentaria un rosario franciscano de azabache engarzado en plata y sobre los hombros, la Cruz, signo universal de redención, a imagen y semejanza de nuestro titular: Jesús Nazareno. Y así cuatrocientos veinticinco años ya, gracias a Dios.



REPOSTERÍA

CASINO DE BAENA





<http://www.valbuena.net>

Valbuena Diseño WEB te gestiona todos los pasos necesarios para publicar en internet tu página web.

Estudiamos las características de tu empresa para el desarrollo de una plantilla inicial.

Diseñamos e logotipo de tu empresa.

Gestionamos la compra del dominio y el alojamiento Web.

Realizamos el posicionamiento Web.

Realizamos en mantenimiento de tu Web.

También realizamos programación a medida.

VALBUENA

D i s e ñ o W E B

CONTACTA CON NOSOTROS:
info@valbuena.net
677044585



Avda. Castro del Río 53
14850 Baena (Córdoba)

BAENA SONIDO, S.L.
ELEMENTOS DE PERCUSIÓN

WWW.BAENASONIDO.ES

Tfno: 957 691 343





Las cofradías del Nazareno y los conventos franciscanos: su fundamentación

MANUEL PELÁEZ DEL ROSAL

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN HISPÁNICA DE ESTUDIOS FRANCISCANOS

Los orígenes de las cofradías nazarenas, o como en alguna poblaciones comenzaron a denominarse, “de los nazareos” se fundaron en su mayor parte a partir de la segunda mitad del siglo XVI, influidas por la doctrina proclamada por el Concilio de Trento, que recomendó las representaciones icónicas de la Pasión del Señor. En esta tarea tuvieron un particular protagonismo los miembros de la Orden franciscana que desde sus respectivos conventos y monasterios sedujeron las voluntades de los fieles para propiciar su implantación. Fue así cómo los artistas imagineros, o autores de imágenes, se aprestaron a golpe de gubia a dejar plasmadas en primorosas esculturas “figuras tan devotas que no había criatura que no se aficionara a su belleza”, como dejó escrito el cronista Alonso de Torres respecto de la de Jesús Nazareno de la villa de Priego, obra de Pablo de Rojas, descendiente de sardos imbuidos del Renacimiento de su país de origen.

Esta premisa nos obliga a plantear varias hipótesis y tratar de darles solución o respuesta. Ciertas reflexiones sobre las circunstancias que rodearon estas fundaciones nos ayudarán a comprender mejor su establecimiento.



EL MECENAZGO NOBILIARIO Y EL GOBIERNO ORGÁNICO DE LA ORDEN FRANCISCANA

Por lo general las fundaciones conventuales lo fueron con el apoyo económico o mecenazgo de títulos nobiliarios o “señoríos”, como es el caso de Priego y Baena. Marqueses y duques y sus correspondientes familias propiciaron los edificios cenobíticos, reservándose su patronato, y cargando sobre sus espaldas su sostén y

mantenimiento con las rentas a ellos vinculadas.

Siendo la Orden franciscana una institución enriquecida con el voto libérrimo de la pobreza, entre otros, dejaron en manos de los síndicos, personas civiles, la administración de sus recursos, aunque su gobierno y régimen fuera monopolio de los ministros provinciales, y en el caso concreto de Baena, dependiente orgánicamente, primero de la provincia de Andalucía, y a partir de 1583 de la Provincia de Granada

Rafael Santaella

Abogados Tributaristas - Asesores Fiscales

y de su ministro provincial. Incumbía, pues, a éste la facultad de dar las patentes o licencias tanto para la construcción de capillas, como otorgar otros derechos, entre los cuales fueron habituales los correspondientes a asientos y sepulturas (“ius sedendi et sepelendi”), siempre, claro está, en correspondencia con las facultades reservadas al ordinario del lugar, es decir el obispo de la diócesis, en cuanto a los derechos de visita.

Así debió ocurrir con la fundación de la cofradía de los nazarenos de Baena, para la que se debió disponer ante todo de la formulación de sus constituciones u ordenanzas, reguladoras de todo el procedimiento del culto que habrían de recibir las imágenes titulares asentadas en sus altares o capillas, y en particular sus fiestas, procesiones y representaciones en forma de pasos. Pero también y ante todo la obtención de la licencia para la que la comunidad debería pronunciarse previa y fehacientemente, celebrándose en días distintos, y acudiendo al escribano público para otorgar los tres tratados preceptivos. El convento, o sea la comunidad de frailes, aprobaría su constitución al permitir ocupar el espacio destinado a capilla con sus correspondientes altares e imágenes¹.

Muchos autores han puesto de relieve la vinculación de las cofradías nazarenas con la Orden franciscana, que propaga su advocación. Algunas fundaciones de este modelo de cofradía erigidas en parroquias o ermitas llegan a radicarse con posterioridad en los conventos de la Orden. Son sus símbolos en la mayor parte de ellas una Cruz y un Cristo con la cruz al hombro. Las cofradías nazarenas no son cofradías penitenciales como las de la Veracruz, sino pasionistas y



en ciertas forma teatrales, y este carácter se revela en sus imágenes que el Barroco articula para dar la bendición, las exorna con ricos mantos o las embellece con pelucas naturales.

La primera cofradía nazarena de la provincia de Córdoba se crea en la capital en el año 1579, y a esta seguiría en 1586 Cabra, en 1589 Baena, en 1590 Montilla, en 1593 Priego, en 1596 Monturque, y en 1599 Lucena. De este elenco en 4 de estas localidades había ya convento franciscano (Priego, Baena, Montilla y Lucena). Y los cuatro pertenecientes a la provincia franciscana de



Granada. Resulta, por tanto, obvio concluir que la influencia del convento de esta ciudad y su ministro provincial se dejaría notar en las cuatro fundaciones².

FUNDACIONES CONVENTUALES Y VÍAS DE COMUNICACIÓN

El mapa nazareno cordobés, incluidas las poblaciones pertenecientes a la abadía de Alcalá la Real (Priego, Carcabuey, Almedinilla y Fuente Tójar) se extiende como un reguero de pólvora y en pocos años serán muy pocas las poblaciones que no tengan su cofradía nazarena. Contribuirían a este desarrollo los frailes que frecuentaban los conventos de la Orden como predicadores en vías de misión.

Desentrañar los lazos existentes entre los conventos y las vías de comunicación es tarea en el caso que nos ocupa fácil, debido a la ruta que desde la época romana surcaba el territorio paralela al río Guadajoz (Priego y Baena), procedente de Granada y en conexión con Jaén a través de Martos, para avanzar descendente hasta el Guadalquivir ya en las inmediaciones

¹ Szmolka Clares, J., “Los primeros tiempos de la hermandad de la Vera Cruz de Granada según el protocolo de cesión de capilla por la comunidad franciscana (1564)”, en *Actas del III Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa*, Córdoba, 1997, vol. I, p. 447.

² Desde que en el siglo XV los franciscanos se hacen cargo de los Santos Lugares aumenta la devoción a la figura de Cristo, convirtiéndola en veneración e imbricándola socialmente, de los que la práctica del *Vía Crucis* o *Via Sacra*, y los propios “*Calvarios*”, además de la consiguiente predicación, son sin duda, sus principales estandartes, siguiendo el dictado del evangelio de san Juan: “... Y en esto se hicieron cargo de Jesús. Él, llevando a cuestas su cruz, salió para un lugar que llamaban la calavera...”



TODO EN

- Agricultura ecológica
- Abonos
- Fungicidas
- Herbicidas
- Insecticidas
- Etc.

Cassani S.L.

*Al servicio del Agricultor
desde 1978*



cassani fitosanitarios



Avda. Alemania, 49 – BAENA (Córdoba) – Tels. 957 691 555 – 669 80 90 12
e-mail: cassanis@hotmail.es



Sesa, promoviendo la obra el R. P. Fr. Juan de San Miguel, su primer Guardián, que después fue Ministro Provincial”.

FRANCISCANISMO Y COFRADÍAS NAZARENAS

Es pacífica la tesis según la cual las cofradías nazarenas están pleróticas de “franciscanismo”, entendiéndose por este término la impregnación de la doctrina franciscana en su médula. Autores tan rigurosos como Vasallo Toranzo⁶ lo expresan paladinamente: “La representación del Nazareno con la cruz a cuestas se había convertido en el Otoño de la Edad Media en una de las más repetidas, impulsada por distintos movimientos cristianos”, y entre ellos los jesuitas, pues en el frontispicio de la obra de Tomás Kempis “De imitatione Christi”, (Lib. II, cap. 12), publicada en 1518 (y repetido en la de 1531 y 1534) aparece un grabado del Cristo portacruz, o con la cruz al hombro, explicitación gráfica de las palabras evangélicas: “el que quiera ser mi discípulo que se niegue a sí mismo, coja la cruz y me siga” (Mac 8,34), que potenciarán más tarde los *Ejercicios Espirituales* de San Ignacio de Loyola. Pero también los franciscanos se aprovechan del “tirón” de esta escena aconsejando la meditación de los sufrimientos de Cristo mediante el rezo de las estaciones del Vía Crucis (en su abstracción intelectual), para aconsejar la representación

de Córdoba, cuyo convento Casa Grande de San Pedro el Real serviría asimismo de foco difusor de las prácticas de las cofradías y devociones religiosas³.

Los orígenes de la cofradía nazarena baenense ha quedado plasmada en la obra conocida del P. Alonso Torres y en la menos conocida de

Lain Rojas⁴. Por lo pronto hay que vincularla con la idiosincrasia del convento local de marcado carácter observante⁵. “Por el mismo tiempo adquirió nuestra Provincia –dice el cronista franciscano– el Convento de San Francisco de Baena, que fundó la Excelentísima Señora D^a María de Sarmiento, Duquesa de

³ La red geográfica conventual y la red viaria se interrelacionan. Cfr. Graña Cid, M^a, “Religiosos *in via*. Franciscanos y caminos en Castilla la Nueva (1215-1550)”, en *Actas del I Congreso Internacional de Caminería Hispánica*, Aache ed., Madrid, 1993, vol. II, págs. 127-148.

⁴ *Historia de la Provincia de Granada de los frailes menores de N.P. San Francisco, Centuria IV, cap. XIV* (manuscrita).

⁵ El capítulo general de la Observancia Ultramontana, celebrado en Malinas, entonces perteneciente a la Provincia franciscana de Colonia, adoptó el 19 de mayo de 1499 el siguiente acuerdo: “Que la Custodia Hispalense, que abarca las casas de los reinos de Sevilla, Córdoba y Jaén, sea disgregada de la Provincia de Castilla y, agregadas las nuevas casas del Reino de Granada, sea erigida en Provincia...”. Y este mismo año reunida la provincia de Castilla en capítulo celebrado en Almazán (Soria) se aprobó la constitución de la Custodia Hispalense en Provincia. Un año después, en 1500, el Papa Alejandro VI a instancias de los Reyes Católicos erigió formalmente la Provincia dentro de la Observancia, integrándose en ella 28 conventos, y entre ellos los de Priego (1515), Montilla (1530), Bujalance (1537) y Alcalá la Real (1546) y pocos años después el de Baena (1561) con 18 frailes.

⁶ Cfr. su artículo “El paso camino del Calvario”, o el de Sánchez Lopez, J. A., “*Devotio moderna*, dramaturgia procesional e inventiva barroca. El paso de la Puente del Cedrón”, en *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, n.º 28 (2006) págs. 195-229, que recurre a las celeberrimas *Meditaciones de passione Iesu Christi*, de San Buenaventura, que crean el efecto de participar el lector en los entresijos de la narración, o al *Vergel espiritual* de fray Juan de los Ángeles que canaliza el flujo espiritual del sujeto que lee el texto o ve la imagen plástica hacia la reflexión de las dos naturalezas divina y humana de Cristo.



de su amargura, más o menos dulce, más o menos dramática, en esculturas de bulto de Jesús con la cruz auestas para su procesión, solo, o con otras figuras (Cirineo, las Santas Mujeres y/o sayones) que inviten a la devoción o al arrebató.

En Andalucía oriental triunfó la iconografía de Cristo con la cruz auestas en solitario, para no quitarle protagonismo, porque el acompañamiento devendría popular y masivo, para evitar que cualquier conjunto o amalgama de personajes pudiera distraer el suceso. El acontecimiento se vería así resaltado por el pueblo en marcha progresiva, que eso era la procesión, ajustada a un ordenamiento, el procedimiento, para concluir con el proceso y su ulterior sentencia o juicio, la reducción de la muerte en la cruz. El resto constituiría esencialmente formalismo, comenzando con la "plática" preliminar⁷, a cargo de algún fraile del convento exhortando al seguimiento, a la oración o a la penitencia, y continuando con la fijación del itinerario del vía crucis por las calles de la población.

Sólo así se comprende que el episodio de la procesión, es decir su dinámica, fuera lo que importara, y moviera a que una importante cantidad de vecinos en sus testamentos o últimas voluntades fueran inducidos a dejar legados, instituir memorias de misas o constituir censos, que a la postre nutrirían las arcas de la cofradía para subvenir a su necesidades de pompa y culto.

Reconstruir su historia, la de la cofradía nazarena, con base en los protocolos notariales es una tarea apasionante para el investigador, como expresión del estudio de las mentalidades, al que deben aprestarse para seguir profundizando en el conocimiento de una realidad social, que es máxima expresión de la religiosidad popular.

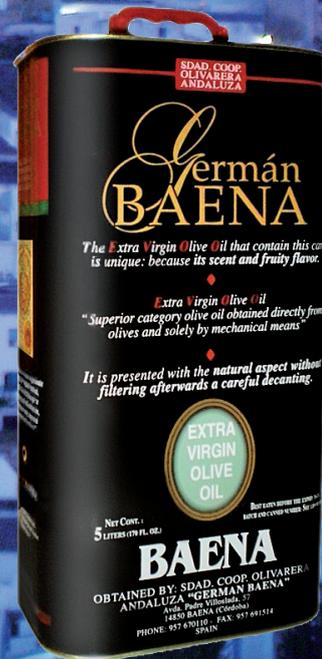
⁷ En algunas poblaciones esta práctica catequética o moralizante se convirtió en sermón (Sermón del Nazareno) y representación escénica auspiciada inicialmente por los frailes menores. Cfr. Padilla Cerón, A., *El Sermón de los Nazarenos. Una tradición barroca también en Linares*, I Congreso de Historia de Linares, 2008, págs. 209-226, para quien en Baena esta relación entre la Orden franciscana y las cofradías nazarena no admite contestación, como tampoco en otras como en Villanueva del Arzobispo o Linares en el Reino de Jaén, aunque esté por demostrar "si de la comunidad franciscana fue de donde surgió la idea primigenia para el primer sermón de Andalucía".



Aceite de Oliva Virgen Extra

La Calidad desde el Origen

Medalla de Oro de la D.O. Baena, 2011 en Frutados Verdes no Amargos
Medalla de Oro y Diploma a la Calidad de la D.O. Baena, 2009 en Frutados Maduros
Medalla de Oro de la D.O. Baena, 2005, 2007 y 2008 en Frutados Verdes Dulces
Medalla de Plata de la D.O. Baena, 2006, 2010 y 2013 en Frutados Verdes Dulces



**Avda. Padre Villoslada, 57
14850 BAENA (Córdoba)
Tel. 957 67 01 10. Fax: 957 69 15 14
germanbaena@germanbaena.com**



La cruz del Nazareno

Es tan grande lo que siento que necesito un momento para pensar cómo expresar todo lo que llevo dentro.

Quiero empezar estas líneas definiendo lo que para mí son los valores del nazareno.

Ser nazareno tiene dos valores irrenunciables: "La identidad cofrade y la coherencia de vida".

Se acerca el Viernes Santo, el día anhelado durante todo el año por el nazareno, por un día todos nos sentiremos igualados por nuestra penitencia. La túnica nazarena nos iguala a todos, la túnica nazarena es tal vez exageradamente objeto de nuestra veneración, vestirse de nazareno es todo un rito transmitido de padres a hijos. Con ella de compañera innumerables sentimientos ha vivido el nazareno: pena, alegría, emoción, nervios, nostalgia, miedo, confianza, paz, rabia, vida, y muerte. Las telas guardan en su vida tantos secretos, tantos pensamientos.

El auténtico nazareno es el que siente a Cristo los 365 días del año, no basta con sentirlo el Viernes Santo. Cuando llega ese día aflora nuestro espíritu penitencial, nos sentimos aún más vivos cuando desfílamos solos con Él, en el más absoluto anonimato, con la cara cubierta, sin hablar con nadie salvo con Él. El nazareno quiere compartir la carga de Jesús en ese momento y la hace suya, es su cirineo.

El paseo desde casa del hermano mayor a la iglesia conventual de San Francisco se convierte en un caudal callado de devoción, pues ya me voy poniendo en unión con Él, identificándome con Él y empezando a sentir lo que El sintió. Me siento grande con Él, pero sobre todo me siento con Él.

Ya son las seis, Jesús Nazareno aparece por el dintel de la iglesia de San Francisco, los focos iluminan su cara de sufrimiento. En ese momento se oye una voz clara y



enérgica "Viva Nuestro Padre Jesús Nazareno", en un minuto un cúmulo de sensaciones sacuden mi cuerpo, frío, calor, angustia, emoción, pero tras este intenso minuto todo se transforma en una inmensa alegría, estoy aquí otro año más para seguirte.

Ese sentimiento llega a su punto más álgido cuando mi cuadrillero arriba en la Puerta Córdoba me deja caer la cruz en el hombro izquierdo y me dice "que Él te de fuerzas y al paseo". En ese momento un escalofrío recorre mi cuerpo, alguna lágrima se escapa y en esas dos horas siguientes sentimientos, preocupaciones, peticiones, recuerdos, anhelos... se pasan por mi cabeza y casi sin darme cuenta entro en un diálogo con Él.

Ser nazareno se convierte en un símbolo de nuestra vida, lo que somos, lo que creemos, lo que pensamos y lo que defendemos brota a flor de piel, deberíamos ser la misma persona todo el año y no limitarnos al Viernes Santo.

Participar en la estación de penitencia es nuestro deber y obligación, y cargando con la cruz alcanzaremos el sentido auténtico de nuestra vocación penitencial y confraternal.

En una ocasión oí decir "que nunca el hombre era más grande que arrodillado ante un sagrario". De igual manera nunca el cofrade es más grande que revestido de nazareno.

Un nazareno



La cruz del Nazareno

“Toma tu cruz y sígueme”

(Mateo 16:24, Marcos 08:34 y Lucas 9:23)

Ha pasado un año en un abrir y cerrar de ojos y nuevamente me encuentro ante Ti, un Viernes Santo en la iglesia de San Francisco.

los Tu y yo mis cargas y sufrimientos porque es mi mejor consuelo.

Cuando cogiste tu Cruz se reían porque te abrazabas a ella, es el símbolo de salvación por el que debemos pasar todos. Su conexión vertical une a Dios desde el cielo a la tierra, con sus hijos. Su conexión horizontal nos une a todos los hermanos desde el amor.

que eres Tú Jesús el que está en la calle y todos te profesamos amor y respeto. Hoy no vamos a verte a la iglesia como tantos viernes, hoy eres tu el que sale. Las lágrimas se escapan de nuestros ojos porque Jesús tu llevas sobre tus hombros la Cruz con nuestras miserias y pecados.

Déjame que te ayude con tu pesada carga Nazareno, sólo me queda acompañarte rezando.

Rezo por los míos, rezo por los demás, rezo por poder estar otro año más a tu lado, rezo por poder compartir contigo esa penitencia que cada Viernes Santo me hace balance de todo lo bueno y lo malo pues las horas de procesionar contigo dan para eso y mucho más. Dan para lo que podamos mejorar, dan para ser mejores cristianos, dan para arrepentirnos de nuestros pecados y no volver a caer más. Dan para ofrecer lo mejor de uno mismo siempre con fe, amor y lealtad.

También te doy las gracias por todo lo bueno que nos das, pues si todos tus hijos así pensarán viviríamos en un mundo mejor, alejado del pecado y de la mediocridad.

Tu paso es lento pero arrastra a todo un pueblo porque muchas son las suplicas que hoy oirás. Déjame Jesús Nazareno que te acompañe un año más, que coja mi humilde Cruz y te ayude a soportar tu carga. Porque para un hermano Nazareno no hay mayor orgullo que tapar su rostro, coger su cruz y ponerse a rezar detrás del que su vida dio por los demás.

Aunque hayan sido horas cuando acaba la procesión parece que en un suspiro se nos fue un año más. Un gran sentimiento de gratitud y de paz me invaden pues con renovadas fuerzas comienza mi cuenta atrás para dar gracias a Dios de que a su Hijo con mi Cruz por las calles de Baena yo le pude acompañar.

Un nazareno



Mi primera reacción, como siempre, es inclinar mi cabeza ante tu mirada perdida y santiguarme. Me paro unos minutos para contemplarte en silencio pues ese momento para mí no tiene precio, tenerte tan cerca ya es un privilegio. Mis antepasados me inculcaron el ser hermano Nazareno y contigo aprendí a amar la Cruz.

Durante unas horas tomaré mi Cruz y te seguiré Maestro. Rezo y me alegro de poder compartir so-

El Santo Rosario y la Cruz nos acompañarán por las calles de Baena, no hay palabras para describir como tu pueblo se rinde ante Ti, llora y reza ante el paso de un Nazareno que carga su Cruz. Detrás, como espectadores de lujo vamos los Hermanos Nazarenos que disfrutamos de ese honor, sólo queda compartir ese sentimiento, agachar la cabeza y seguir rezando.

El paso de tu imagen se acompaña de un silencio sepulcral por-



Hermandad de Nazarenos

HERMANOS MAYORES DE LA HERMANDAD DE NAZARENOS

HERMANO	CUADRILLA	DESDE	HASTA	
D. JOSE ESPINOSA Y MARIN			1877	
D. JOSE TRINIDAD ARIZA E HITA	TERCERA	1877		
D. FRANCISCO RUIZ FRIAS	PRIMERA		1903	
D. JOSE SANTAELLA ARIZA	TERCERA	1903	1906	
D. JUAN ISIDRO ARIZA Y FRIAS	TERCERA	1906	1912	
D. TOMAS BUJALANCE SABARIEGO	TERCERA	1912	1922	
D. RAMON PLANAS ROSALES	TERCERA	1922	1933	
D. JOSE BAENA ROJANO	SEGUNDA	1933	1978	Honorífico
D. MODESTO RUIZ ROSALES	TERCERA	1978	1985	
D. FELIPE L. CALDERON VALBUENA	SEGUNDA	1985	1997	Honorífico
D. JOSE MARIA ONIEVA ALCALA	SEGUNDA	1997	1999	
D. JUAN JOSE RABADAN NAVAS	TERCERA	1999	2005	
D. FRANCISCO LOPEZ TARIFA	PRIMERA	2005	2009	
D. JAVIER ALCALA DE LA MONEDA GARRIDO	PRIMERA	2009		

ALFÉRECES DE LA HERMANDAD DE NAZARENOS

HERMANO	CUADRILLA	DESDE	HASTA	
EDUARDO ARIZA ROSALES		1930	1933	
RAMON DE LA MONEDA FRIAS		1934	1940	
FRANCISCO DE LA MONEDA ARIZA		1940	1941	
GERMAN BAENA ROJANO		1941	1953	
JOSE TRINIDAD SANTAELLA ARIZA		1953	1978	
DEMETRIO LOPEZ TARIFA	TERCERA	1979	1992	
ANTONIO CALERO FERNANDEZ	SEGUNDA	1993	1996	
JAVIER ALCALA DE LA MONEDA GARRIDO	PRIMERA	1997	1999	
RAFAEL SANTAELLA BUJALANCE	PRIMERA	1999	2004	
JOSE TRINIDAD SANATAELLA TOLEDANO	PRIMERA	2004	2009	
ELEUTERIO ALFÉREZ GALLEGU	SEGUNDA	2009	2013	
MIGUEL TUTAU TRUJILLO	PRIMERA	2013		

SECRETARIOS DE LA HERMANDAD DE NAZARENOS

HERMANO	CUADRILLA	DESDE	HASTA	
D. JOSE DE LOS RIOS		1930	1932	
D. JOSE GONZALEZ CABALLERO		1932	1941	
D. MANUEL CASSANI LUQUE	PRIMERA	1941	1956	
D. FRANCISCO ALCALA DE LA MONEDA	PRIMERA	1956	1979	
D. FELIPE L. CALDERON VALBUENA	SEGUNDA	1980	1984	
D. ANTONIO CALERO FERNANDEZ	SEGUNDA	1984	1992	
D. MANUEL VALBUENA TORRECILLA	PRIMERA	1992	1998	
D. FRANCISCO LOPEZ TARIFA	PRIMERA	1998	2004	
D. JAVIER ALCALA DE LA MONEDA GARRIDO	PRIMERA	2004	2008	
D. FELIPE L. CALDERON VALBUENA	SEGUNDA	2008	2012	
D. JOSE T. SANTAELLA TOLEDANO	PRIMERA	2012		

**MAYORDOMOS DE LA HERMANDAD DE NAZARENOS**

HERMANO	CUADRILLA	DESDE	HASTA	
D. JOSE BUJALANCE SANTAELLA	PRIMERA	1930	1951	
D. EDUARDO ARIZA ROSALES	TERCERA	1951	1977	
D. PABLO FRIAS GARRIDO	TERCERA	1977	1991	
D. JOSE MARIA CASADO ARANDA	TERCERA	1991	1996	
D. ANTONIO CALERO FERNANDEZ	SEGUNDA	1996	1997	
D. FRANCISCO SANTIAGO TARIFA	SEGUNDA	1997	1999	
D. JOSE MARIA BAENA BUJALANCE	TERCERA	1999	2005	
D. PEDRO ALCALA RUIZ	PRIMERA	2006	2009	
FRCº JAVIER VALBUENA ATENCIANO	SEGUNDA	2009		

CUADRILLEROS DE LA HERMANDAD DE NAZARENOS

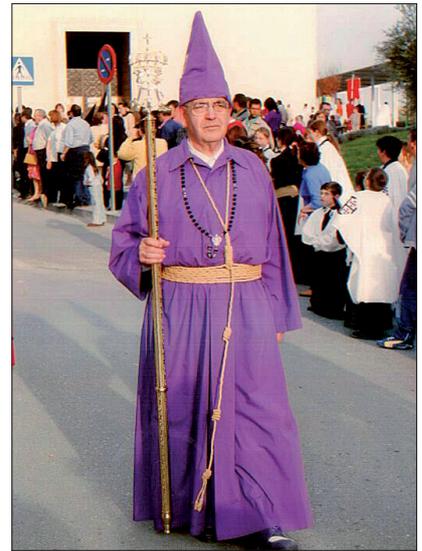
1ª Cuadrilla CUADRILLERO	ALTA	BAJA
D. Ramón Bujalance Santaella		1968
D. Francisco Alcalá Navarro	1968	1980
D. Ramón Alcalá de la Moneda	1980	1984
D. Pedro Alcalá Rubio	1984	2007
D. Javier Alcalá de la Moneda	2007	

2ª Cuadrilla. CUADRILLERO	ALTA	BAJA
D. José María Onieva Ruiz		1979
D. Rafael Santiago Alarcón	1979	1983
D. Francisco Santiago Tarifa	1983	1997
D. Demetrio López Henares	1997	2003
D. Felipe Luis Calderón Valbuena	2003	2011
D. Fco. Javier Valbuena Atenciano	2011	

3ª Cuadrilla. CUADRILLERO	ALTA	BAJA
D. Eduardo Ariza		1958
D. Juan Ariza Rosales	1958	1968
D. Pablos Frias Garrido	1968	1979
D. Angel López Tarifa	1979	2003
D. Demetrio López Tarifa	2003	2004
D. José María Baena Bujalance	2004	



Llano del Rincón, 14
BAENA (Córdoba)
Tel. 957 69 10 19



GAMO

Supermercados
COVIRAN



HIPER TEXTIL 21005to



Un hallazgo inesperado, un reencuentro con la historia

JOSÉ TRINIDAD SANTAELLA TOLEDANO

La Semana Santa de Baena ha cambiado mucho, tan sólo los libros de actas y alguna que otra fotografía antigua, más recientemente, dan fe de ello y nos pueden llevar a hacernos una idea de lo que pudo ser tal riqueza de eventos y costumbres. Para dejar así un legado de 425 años dónde si de algo podemos estar orgullosos es de mantener unas tradiciones centenarias que nos dan nuestra identidad y singularidad. La Hermandad de Nazarenos siempre ha sido abanderada en llevar esa responsabilidad bajo su cargo, ya que es mucho lo que tiene que cuidar.

El relato que les cuento a continuación no es más que uno de tantos que finalmente dan mayor esplendor a la Semana Santa de Baena y en este caso a la Hermandad de Nazarenos.

Conversando con Marina Ruiz Fernández, profesora, familiar y amiga, me decía que buscando unos enseres en su casa de la calle Llana, apareció en un baúl algo que no se esperaba. Marina me lo contaba así "estaba buscando durante mucho tiempo unos encajes de ganchillo de unas cortinas antiguas de mi madre, y no los encontraba hasta que un día ya decidí abrir un baúl muy antiguo que solo abría para

poner antipollas, y allí en el fondo encontré el estandarte cuidadosamente envuelto en un paño de hilo".

Quiso el capricho del destino que después de tantos años apareciera un estandarte de la Hermandad de Nazarenos del que se desconocía su existencia y para mayor casualidad, me siguió contando Marina que dos o tres días después del hallazgo la buscó su hijo Pedro Alcalá, nazareno de la primera cuadrilla,



por la muerte de Paco López ya que siendo de la primera cuadrilla que custodia y lleva el estandarte y además el Hermano Mayor, no disponían de estandarte para su entierro ya que estaba en restauración. Y así fue como de improviso el hallado estandarte, el más antiguo que se conoce, salió de su casa.

El estandarte se podría haber quedado allí pero Marina no dudó ni un momento en ofrecerlo a la Hermandad de Nazarenos.

El actual estandarte de la Hermandad de Nazarenos que se hizo siendo Hermano Mayor Felipe Calderón Valbuena, ha sido restaurado recientemente gracias a la generosidad de otro hermano de la primera cuadrilla, Pedro Bellón Fernández. Comparando las fotografías de los dos estandartes se ve claramente que el nuevo es una réplica del hallado en el baúl.

No se puede saber desde cuanto tiempo está guardado el estandarte pero por las fechas de los escritos (actas de los cabildos) pudo ser desde 1905 cuando el dueño de la casa dejó de ser Hermano Mayor ó 1933 cuando su esposa dejó de ser Camarera. Lo cierto es que ha aparecido para satisfacción de todos.

Profundizando un poco más en el hallazgo una vez consultado a Jesús Rosado, restaurador sevillano y amigo, me comentaba lo siguiente:

El estandarte es a modo de pendón, con trabillas superiores, de corte en figura en su parte inferior de tres picos y rematado en fleco de canutillo.

Está realizado en terciopelo y bordado en aplicación con tejidos de lame en oro y plata, su decoración está basada en ornamentación vegetal, en su mayoría acantos y pequeñas flores con pespuntos de color sobre las mismas, la decoración esta unida por finos tallos de suta sin perfilar y perimetrada con unos retorchas o piezas



geométricas que enmarcan la obra.

En su campo central o gloria aparece un Nazareno que pudiera ser un pequeño y fino bajo relieve en plata.

El estandarte nos presenta en su reverso un bordado de mejor calidad y más importante por la antigüedad, ejecución y fecha.

Su composición simple nos permite apreciar un tondo central con el (ihs) y escudo de la compañía de Jesús con tres clavos como motivo de la pasión de Jesucristo, en sus cuatro flancos encontramos cuatro soles con distintos motivos sacramentales, custodia, pelícano, corazón y cordero.

El bordado está realizado en oro con puntos tejidos y el motivo central igualmente a salvedad de la ejecución de las técnicas de bordado a la cartulina.

Sin lugar a dudas es el reverso la parte de más valía e interés. El an-



verso puede ser posterior y el original en su día fue la parte trasera desplazada por la interpretación de una pobre decoración de elementos y la hermandad confeccionó su actual parte delantera con un

diseño más cercano al "horror vacui".

La fecha de ejecución del reverso puede estar enclavada a finales del XIX y claramente la parte del anverso es del s.XX finales del primer cuarto inclusive y casi con toda seguridad del segundo cuarto.

Gracias a la generosidad de Marina hoy podemos estar orgullosos de poder exhibir una parte de la historia que se había perdido en el tiempo, que pasó a olvidarse y del que se desconocía su existencia.

Junto con los libros de actas y el libro de Constituciones pasa a ser uno de los objetos más valiosos que posee la Hermandad por su historia.

Finalmente con este artículo quisiera agradecer a Marina su generosidad y tomar como ejemplo de enriquecer el patrimonio de las Hermandades y Cofradías no dejándolo en un baúl.



**REPRESENTACIONES
PINDECORB, S.L.**

José Ramón Jiménez Muñoz
Agente Comercial
Móvil: **669 86 22 85**

C/ Reyes Católicos, 2
Telf./Fax: 957 69 24 16
14850 BAENA (Córdoba)
E-mail: pindecorb@hotmail.com

Hermandad de Nazarenos: Protocolo, realidades y misión

JOSÉ-TOMÁS REYES BUJALANCE

NAZARENO DE LA TERCERA CUADRILLA

1. EL PROTOCOLO

La Semana Santa de Baena, como conmemoración solemne protagonizada por cofradías y hermandades que cuentan con siglos de antigüedad y tradición cofrade, es poseedora de unos precisos protocolos que no tienen otro objetivo que normalizar las relaciones cívicas y el ceremonial entre estas propias instituciones y entre ellas y la iglesia y/o los poderes públicos. En definitiva, nuestra Semana Santa goza de instrumentos suficientes para comportarse en público de forma adecuada y “poner orden”, especialmente, en los días en los que se llevan a cabo los actos conmemorativos de la pasión, muerte y resurrección de nuestro Señor Jesucristo por las calles de Baena.

Sin embargo tener reglas ceremoniales, diplomáticas o áulicas no significa que no se den desavenencias con cierta frecuencia, tanto en Baena como en cualquier otra ciudad cofrade ya que, de un lado, hay una cierta tendencia humana a no cumplir las reglas de forma estricta y, de otro lado, se evidencia, al menos eso opino yo, una auténtica confusión entre protocolo y democracia. El protocolo no es otra cosa que “El arte de comportarse en público”, tanto de forma individual, como colectiva. Y tiene tanta importancia que desde mucho antes del nacimiento de Cristo ya existían los protocolos.

Los protocolos de nuestra Semana Santa provienen, en su mayoría, de la tradición y por tanto



pueden considerarse reglas consuetudinarias y de la pervivencia de esos usos y costumbres mucho ha tenido que ver la hermandad a la que pertenezco, la Hermandad de Nazarenos, que, durante 425 años ha servido de correa de transmisión y de garante del protocolo de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús de Nazareno. Y es que no hay que olvidar que la Hermandad de Nazarenos es la hermandad matriz y como a tal debe respetársela y darle un lugar preferente y notorio en la cofradía, tanto cuando procesiona, como en sus cabildos. Yo, personalmente, quiero reivindicar dicho respeto que creo debería ceñirse a algo tan natural como que se cumpla estrictamente el actual protocolo de la cofradía

Para finalizar este apartado quisiera pergeñar algunos esbozos sobre el protocolo propio de la Hermandad de Nazarenos, que se sigue cumpliendo impertérritamente desde hace siglos, aunque nada esté escrito, y con la única finalidad de dar a conocer un poco más a nuestra centenaria hermandad.

Acto de recogida y desfiles: Todos los nazarenos acuden al lugar

de citación, y, cada vez, saludan, con un apretón de manos, a su cuadrillero, a su Hermano Mayor y al resto de hermanos. El estandarte siempre sale del lugar de citación precediendo a todos los hermanos e inseparablemente continúan con el estandarte hasta el lugar en el que finalice oficialmente el acto de que se trate.

Procesión de Viernes Santo: Al alba, a la voz del hermano mayor diciendo “Jesús al Claro”, la imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno aparece por el dintel de la puerta del Convento de San Francisco, y al rasgado toque de sus trompeteros, el blandir de banderas de la turba de Judíos, el grito del Hermano Mayor de la Cofradía: ¡Viva Nuestro Padre Jesús Nazareno!, la marcha nacional interpretada por la Centuria Romana y las desgarradas saetas pidiendo su perdón, nuestro Jesús es bajado por la rampa del convento hasta su rellano, donde, de forma inmediata, se coloca tras Él nuestro estandarte, que ya lo seguirá hasta su regreso a su templo.

Precedidos por su insignia, el estandarte, comienzan a estacionar, en fila de a uno, los nazarenos, pero



no de cualquier forma, no al albur de los mismos, sino como manda el protocolo que se sigue impenitentemente desde hace siglos. El nazareno portador del estandarte es el hermano de cruz más moderno de la primera cuadrilla y la primera cruz de penitencia es la del hermano más antiguo también de la primera cuadrilla y así, la primera, se cierra con el hermano más nuevo de la misma hasta completar once cruces. Le sigue la segunda cuadrilla, en el mismo orden, con otras once cruces de las que son titulares los once hermanos de cruz más antiguos de la misma. Cierra la fila el hermano de cruz más antiguo de la tercera, ya que en esta cuadrilla el orden de las cruces se invierte, desde el último que accede a hermano de cruz al más antiguo.

2. REALIDADES

“Tomo tu Cruz y te sigo, que no es todo primavera, que corren muy malos tiempos y hay que ayudar a retirar tantas y tantas cruces de la necesidad social. Pero nunca retirar tu Cruz porque es la Cruz verdadera”

Desde una perspectiva exógena, tengo la percepción de que hay una gran confusión con lo que es un hermano nazareno y la propia hermandad, pero desde mi perspectiva, obviamente endógena, el nazareno y su hermandad solo se hacen tales **cuando tapan su cara, arrostran su cruz y siguen al Dios-Hombre en el trance de su inmolación por nosotros.**

En ese momento las treinta y tres cruces que siguen a la de nuestro Padre conforman un todo, una serpiente plástica camino a la verdad de Dios, a la verdad de la imagen más respetada e intocable de nuestro pueblo y de nuestra Semana Santa, a la verdad de Nuestro Padre Jesús Nazareno.

En la imagen de nuestro padre, el nazareno, el cofrade, durante la procesión, encuentra su consuelo porque se identifica con los dolores y sufrimientos de Cristo y vive la salvífica narración evangélica. Porque no olvidemos que la Hermandad de Nazarenos es una hermandad de penitencia y, a diferencia de otras hermandades de nazarenos de otras ciudades, nuestras cruces nunca descansan en el suelo, ni siquiera, se deben levantar o desprenderse más allá de lo que manda nuestro protocolo, ni hay intercambio de hermanos en mitad



de la procesión, ni usamos guantes, ni..., en fin, no deseo seguir por este camino, solo quería poner de manifiesto el consuelo que encontramos en el “Primer Nazareno”, el que nos guía durante toda la estación de penitencia.

También quiero resaltar la “soledad de nazareno”, la soledad que produce la identidad (en el sentido de identificación que no de igualdad) con los sufrimientos de Cristo. En esta realidad el nazareno, que desde fuera se ve con el rosario en

su mano derecha, reza y reza, aunque, tal vez, no rece un rosario, o tal vez sí, porque, en ese momento, está solo y ninguno sabemos que hacen los demás hermanos, pero yo puedo asegurar que yo rezo, no solo oraciones. La mayoría de mis invocaciones son peticiones a favor de mi familia, pero también para que me vuelva la esperanza en un mundo en el que, al menos, se palien la miseria y el hambre global, los millones de parados de nuestro país, las personas sin techo, las víctimas de la crisis y desbarajuste financiero que sufren el dolor de perder hasta sus propias viviendas, las mujeres agredidas, los pobres vergonzantes de estos tiempos, la violencia, los preocupantes cambios climáticos, las incertidumbres del mañana para nuestros hijos y nietos... y, como no, le pido que yo no me eche atrás en una pacífica batalla contra estas situaciones, desde la búsqueda de la justicia y la verdad, la misericordia, el perdón y el amor.

3. LA MISIÓN

La Hermandad de Nazarenos es *“una Hermandad especial, distinta a las de Baena, con una historia y un pasado para sentirse orgullosos de ella aunque uno no sea nazareno”* y, desde luego yo tengo que ratificar esta acertada de-

claración de Julio Garrido, porque, efectivamente, cuando uno entra a formar parte de la hermandad de nazarenos hay un peso y una fuerza de la propia institución que te impresiona y te cautiva de forma que “sientes los colores” de la hermandad más que ningunos otros.

Yo soy Judío colinegro desde antes de andar y alguna foto tengo que lo corrobora, y también soy Hermano de San Juan, pero mi sentimiento por la Hermandad de Nazarenos trasciende a todos. Quizá esto se



lo deba a mi tío Tomás Bujalance, que, cuando era pequeño, siempre me hablaba de esta hermandad de una forma especial. Hoy tengo el gran orgullo de llevar su heredado rosario cuando me pongo el ruan de nazareno.

En cualquier caso, tengo que decir que yo, cuando llega la Semana Santa de Baena y me visto de Judío o de Nazareno, vuelvo a ser niño y, mucho más, cuando veo a Jesús Nazareno las mañanas de los Jueves Santos y su Majestuosidad me embarga en una melancolía irreprimible que me transporta, irremediablemente, a mis vivencias de cuando vivía en Baena.

Pero ahora me he desviado del propósito esencial de este apartado que es hablar de la Hermandad de Nazarenos y de su misión y no de mí, pero esa desafección probablemente haya sido porque en este momento me he vuelto a trasladar

al pasado y no he querido oponerme a ello.

Bueno, vayamos al grano. Hace pocos años, solo quince o veinte años, las organizaciones de cualquier tipo vivían “de puerta para adentro”, pero las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) han propiciado un cambio tan radical al respecto que “las islas” ya no existen porque las personas han tenido un acceso a un caudal tan extraordinario de información que hoy el problema no es obtenerla sino filtrarla y saber que es lo principal y que lo accesorio. Pero claro, la información, unida siempre a la formación, ha hecho que las personas, individual o colectivamente hablando, tengan mucha más capacidad de influencia y, por eso, las organizaciones deben convertirse en sistemas abiertos.

Los principales componentes de un sistema organizacional abierto son, entre otros:

- **La cultura organizativa**, que reúne los valores, las creencias y las formas recurrentes y pautadas de comportarse.

- **La misión** que es un acuerdo o contrato entre el sistema y el entorno que expresa la finalidad de la organización de satisfacer tanto sus propias necesidades como las de su entorno

Dicho todo lo anterior, solo queda expresar cual sería, desde mi punto de vista, **la Misión de la Hermandad de Nazarenos** como organización religiosa y sistémica, como la esencia y la razón de ser de la misma, teniendo en cuenta su fuertes valores y la identidad que ha mantenido durante 425 años.

Dar culto y veneración a Nuestro Padre Jesús Nazareno y a Nuestra Señora la Virgen de los Dolores, llevar a cabo los fines propios de su reglamento interno y, como hermandad matriz, velar por la pureza, conservación y potenciación de las venerables tradiciones y patrimonio histórico-artístico de la cofradía, heredados por la Hermandad de Nazarenos desde tiempos inmemoriales, asumir las responsabilidades propias de la Iglesia cristiana en el mundo en que vivimos y transmitir este insigne legado, a las generaciones posteriores, con la misma integridad que lo hemos recibido en el tiempo presente.

Con esta declaración creo que se dan las tres condiciones de una misión: 1) Lo que pretende cumplir: Dar culto y veneración a Nuestro Padre Jesús Nazareno y a Nuestra Señora la Virgen de los Dolores y llevar a cabo los fines propios de su reglamento interno. 2) Lo que pretende hacer como Hermandad Matriz: velar por la pureza, conservación y potenciación de las venerables tradiciones y patrimonio histórico-artístico de la cofradía y asumir las responsabilidades propias de la Iglesia cristiana y 3) para quién y para que lo va a hacer: para que las generaciones posteriores de nuestro pueblo reciban este insigne legado.



Una hermandad centenaria

JULIO GARRIDO RAMOS

HERMANO MAYOR DE LA REAL ARCHICOFRADÍA DE NTRA. SRA. DEL ROSARIO Y STMO. CRISTO RESUCITADO

La Hermandad de Nazarenos cumple 425 años. Tal vez en nuestra Baena que estamos acostumbrados a sus cofradías del siglo XVI, a celebrar aniversarios centenarios, a contar con un gran peso de historia a nuestras espaldas, este dato pasa casi sin importancia entre nosotros o al menos no con la trascendencia que debería, pues es la única hermandad de la Semana Santa baenense que tiene su presencia de una manera ininterrumpida desde su nacimiento hasta nuestros días. Hecho que ocurre en contadísimas hermandades.

Podríamos añadir otros valores al anterior como el haber sido la hermandad que ha sido capaz, ella sola, de crear la cofradía con más peso en la historia de la Semana Santa baenense.

La Hermandad de Nazarenos ha dado cabida a todas las hermandades que, a día de hoy integran la cofradía, de darle entrada y de ayudarlas y sostenerlas en los momentos de dificultades por las que éstas han pasado a través de su historia. Es más, el nombre de la cofradía es el nombre de la hermandad e incluso aquella toma el tiempo de esta y así decimos que la Cofradía de Nuestro Jesús Nazareno fue fundada en 1589. Lo cual no deja de ser una falsificación, tal vez no intencionada, de la historia. Y si admitimos esa fecha para la cofradía estamos admitiendo la titularidad de la Hermandad de Nazarenos.

En este contexto es el que había que encuadrar el hecho de que el Hermano Mayor de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno fuese de la Hermandad de los Nazarenos. Hecho que en las últimas décadas de la cofradía se consideraba como un privilegio y que no

era tal, sino que era el derecho por el peso de su propia historia de la cofradía. Y mucho se ha luchado contra ese "privilegio" que se vio consumado con la imposición en la Semana Santa del Estatuto Marco y sus Normas Complementarias por parte del Obispado de Córdoba. Amantes y defensores de nuestra historia y tradiciones lucharon contra la más antigua de nuestra Semana Santa.

Y digo imposición porque la Iglesia se fundamenta en la tradición y en las Sagradas Escrituras y 425 años de Hermano Mayor constituye una tradición que la Iglesia no puede quitar sin que le afecte a ella misma. La historia no es igual para todos.

Creo que los Nazarenos deberían haber sabido defender algo

tan suyo, que va en las raíces de su propia historia, de una historia que muy pocas hermandades tienen ese auténtico privilegio de poseer.

El Hermano Mayor de los Nazarenos lo era también de la cofradía. Ahora la cofradía tiene su Hermano Mayor y este se hace nazareno, y la hermandad que cumple 425 años de existencia tiene su propio Hermano Mayor que no cuadrillero, como ocurre con el resto de las hermandades de la cofradía. Eso sí, con una particularidad muy curiosa, que mientras los tres cuadrilleros de la Hermandad de Nazarenos tienen voto en el cabildo de la cofradía, a su Hermano Mayor le han quitado el voto. Sorprendente premio para 425 años de historia.



Una tradición mal entendida

PEDRO PABLO SANTAELLA TOLEDANO

Desde que en el siglo XVI las disposiciones del Concilio de Trento favorecieron la aparición de cofradías y hermandades, han sido numerosas las que han venido configurando las más seculares tradiciones de los pueblos.

Así nos encontramos como numerosas fiestas patronales, romerías o la propia Semana Santa, tienen un origen varias veces centenario que ha propiciado el que se conviertan en verdaderos signos de identidad de los lugares en los que se llevan a cabo. En Baena, al igual que ocurre en otros municipios de la geografía española, han sido las celebraciones pasionales las que a lo largo de la historia han despertado un mayor interés en el vecindario hasta el punto de haber contado siempre con una masiva participación e incluso suponer en nuestros días no sólo una fiesta religiosa sino también un verdadero reclamo turístico.

Las distintas peculiaridades, en nuestro caso la figura del judío como elemento diferenciador respecto a otras poblaciones; la riqueza artística y la puesta en escena barroca son, sin duda, elementos de gran peso en las celebraciones que nos ocupan. Sin embargo, cuando verdaderamente se quiere significar alguna Semana Santa se suele decir que tiene "mucho tradición". Pero, ¿en qué consiste en realidad la tradición? ¿Acaso nuestras procesiones se siguen realizando



como hace 500 años? ¿Siguen los mismos recorridos? ¿No han cambiado sus uniformes? ¿Nunca se han modificado los estatutos de nuestras hermandades? Efectivamente, como ustedes mismos

se habrán respondido, todo ha ido cambiando con el paso del tiempo y la tradición, por tanto, no puede referirse a algo mutable, algo que hoy se lleva a cabo de una manera y mañana cambia por completo.

C/ ARQUITECTO MATEO GAYÁ (SILOS), 8 BAENA - CÓRDOBA
TLF. 957 69 16 39

TUS MOMENTOS MAS EMOTIVOS,
CON UN TOQUE NATURAL, ARTÍSTICO
Y DIFERENTE..... CON

HOBBYFOTO

DONNA

ROPA Y COMPLEMENTOS DE MODA QUE
DISTINGUEN

C/ Arquitecto Mateo Gayá (Silos), 7 BAENA - (Cordoba)



En las cofradías de Baena la sucesión de periodos de esplendor y decadencia ha sido una constante que ha propiciado la creación y extinción de cuadrillas y hermandades que como la de los Discípulos en la mañana del Viernes Santo, las Tres Marías en el Dulce Nombre o la Vera Cruz y los profetas en la cofradía del Huerto, forman parte ya de la Semana Santa desaparecida. Incluso las cuadrillas de judíos de ambas colas llegaron a acusar verdaderos declives que llevaron también a la extinción de muchas de ellas.

Los vaivenes de la historia rompieron esas tradiciones centenarias y algunas cofradías, como la del Jueves Santo, tendrían que reorganizarse nuevamente en el siglo XIX. Las nuevas ideas surgidas de La Ilustración, la Invasión francesa y las políticas liberales del primer tercio del 1800 no beneficiarían en absoluto al movimiento cofrade y el impulso de centurias pasadas acabaría diluido en los nuevos tiempos.

Las devociones populares también cambiarían a lo largo de la historia y algunas como la del Santo Cristo del Calvario, la Virgen de Albendín o Nuestra Señora de los Santos, se verían desplazadas por otras que llegaron a calar con mayor fuerza en el vecindario. En ese sentido, la advocación de Jesús Nazareno, figuró siempre entre las más importantes para los baenenses, pero sería, sin duda, a raíz de la llegada de la imagen realizada por Miguel de Perea hacia mediados del siglo XVIII, cuando se iniciará un progresivo cambio en las preferencias devocionales de los vecinos culminando en la centuria siguiente cuando el Cristo cargado con la Cruz camino del Calvario, llegó incluso a sustituir a San Jorge como patrón

de la Villa, instituyéndose incluso la procesión del 14 de septiembre como una muestra más del intenso fervor que venía despertando.

A pesar de la falta de documentación, no sería aventurado afirmar que la Hermandad de Nazarenos mantuvo en auge los cultos públicos en la mañana del Viernes Santo durante los siglos XVII y XVIII. Los libros de actas así parecen sugerir lo un siglo más tarde y el hecho de que otras cofradías y hermandades como la del Santo Sepulcro o la sacramental del Corpus Christi, imitasen sus reglas y protocolo, es un hecho indicador del ascendente que mantenía entre todos

Los relevos generacionales se han venido dando en ocasiones dentro de las mismas familias y eso supone, sin lugar a dudas, un aliciente más para quienes vienen realizando en la procesión de la mañana del Viernes Santo lo mismo que hicieron en épocas pasadas los familiares que los precedieron. Así lo experimento en esta confraternidad como lo haría en cualquier otra donde la tradición se hubiera mantenido de igual forma. Entiendo que debe ser un orgullo formar parte de una historia que ininterrumpida desde hace más de 500 años y felicito a quienes sin esos lazos han querido formar parte hoy



los cofrades. Posiblemente fuese el hecho de no haber sufrido los altibajos que sí afectaron a otras confraternidades o tal vez el hecho de ser los encargados de los cultos a la Imagen que despertaba un mayor fervor popular, lo que propició este reconocimiento en el ámbito cofrade y, por tanto, pertenecer a ella supusiera un prestigio social para sus integrantes.

de sus filas. Aunque no sean ellos quienes continúen algo iniciado con anterioridad en su propia familia, sí que ponen las bases para que, sintiendo verdaderamente la hermandad, logren también inculcarlo a su hijos y nietos, como nos lo inculcaron aquellos que, dejando atrás un posible prestigio social, lo hicieron con quienes hoy nos sentimos orgullosos de ellos.

**Confitería - Heladería
Serapio Salas, S.L.**

Plaza Alcalde de la Moneda, 1
BAENA
Tel: 957 670 624





Despedida

Sirvan estas líneas finales como despedida de los actos conmemorativos del 425 aniversario y con ellas agradecer, desde aquí, nuestro más sincero reconocimiento a cuantas generaciones de nazarenos nos han precedido. Gracias a todos ellos la hermandad se ha mantenido viva durante más de cuatro siglos preservando un valioso legado. Fueron capaces, no sin dificultad, de transmitir y mantener vivo -de generación en generación- el espíritu de nazareno, y nos han enseñado el significado de la responsabilidad y el trabajo serio y constante por la Hermandad y por la Cofradía. Han conseguido de este modo que las tradiciones sigan vivas como el primer día.

Desde aquí emplazamos a las nuevas generaciones para que continúen trabajando del mismo modo por la Hermandad y la Cofradía, de manera que mantengan vivo el espíritu de todos aquellos que nos precedieron, manteniendo el legado que nos dejaron nuestros



antecesores y puedan sentirse orgullosos de representar lo que son: "NAZARENOS".

La Junta Directiva



Gráficas
añete S.L.

CARTELES
FOLLETOS
REVISTAS
LIBROS
CATÁLOGOS

DISEÑO GRÁFICO
IMPRESOS COMERCIALES
TARJETAS - INVITACIONES
ETIQUETAS - PEGATINAS
IMPRESIÓN DIGITAL

Pol. Ind. Ayda. Alemania, 7 - 14850 Baena (Córdoba) - Tel/Fax 957 67 09 66 - graficascanete@graficascanete.es

Diputación de Córdoba
somos lo que
hacemos

Bicentenario de la
Diputación de Córdoba

1813-2013





www.baenacultura.es

www.baena.es

BAENA
CULTURA

